

**LA PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**



**Universidad
del Cauca**

**PRESENTADO POR
ASTRID KARINA CRUZ LÓPEZ
ORFELINA BOLAÑOS MUÑOZ**

**DIRECTORA
MARÍA CRISTINA GUEVARA ASTUDILLO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN, CAUCA**

2017

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

Contenido

Introducción	4
Capítulo 1. Teoría de agendas e incursión de las mujeres en negociaciones de paz.....	8
1.1 Marco teórico	9
1.2 Análisis de la Incursión de las Mujeres en Procesos de Paz	13
Capítulo 2. Análisis de la Agenda Pública sobre Mujeres y Paz.	31
2.1. Las Miradas de las Mujeres en la Construcción de la Paz	32
2.2. La Paz para las Mujeres, Estrategia de Políticas Sociales e Integrales	42
Capítulo 3. Análisis de la agenda institucional en los marcos de política pública de mujeres y construcción de paz.	54
3.1. Acuerdo de paz, oportunidades y desafíos para las mujeres	55
3.2. La paz en las políticas públicas nacional y municipal de equidad para las mujeres	62
3.3. Recomendaciones para la paz de las payanesas	74
Conclusiones	84
Bibliografía	86
Anexos	93

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Listado de gráficas:

Grafica 1. 1 Participación de las mujeres en procesos de paz en Colombia	30
Grafica 2. 1 Percepción e ideas de las mujeres sobre la paz.	36
Grafica 2. 2 Desempeño de las mujeres en el proceso de construcción de paz.....	39
Grafica 2. 3: Nivel educativo de las payanesas	43
Grafica 2. 4: Participación electoral de las mujeres.....	43
Grafica 2. 5: Razón de participación electoral	46
Grafica 2. 6: Reportes por algún tipo de violencia.....	47
Grafica 2. 7: Reporte hechos victimizantes por conflicto armado	47
Grafica 2. 8: Denuncias por violencia.....	48
Grafica 2. 9: Eficacia de denuncios.....	48
Grafica 2. 10: Condiciones y demandas de las mujeres para la construcción de paz.....	50

Listado de tablas

Tabla 3. 1: Alcances de las mujeres en El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....	55
Tabla 3. 2: Propuesta para la actualización de la política pública municipal de equidad para las mujeres, en términos de paz	76

Listado de anexos

A2.1: Concepto de paz de acuerdo al tipo de población	93
A2.2: Concepto de paz, de acuerdo al estrato socioeconómico	93
A2.3: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 1	94
A2.4: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 2	94
A2.5: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 3	95
A2.6: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 4	95
A2.7: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 5	96
A2.8: Concepto de paz, de acuerdo al nivel educativo	96
A2.9: Concepto de paz, madres cabeza de familia.....	97
A2.10: Percepción concepto de paz mujeres madres cabeza de familia	97
A2.11: Concepto de paz por perfil ocupacional.....	98
A2.12: Desempeño de las mujeres indígenas en el proceso de construcción de paz	98
A2.13: Desempeño de las mujeres campesinas en el proceso de construcción de paz	99
A2.14: Desempeño de las mujeres afro en el proceso de construcción de paz	99
A2.15: Desempeño de las mujeres mestizas el proceso de construcción de paz.....	99
A2.16: Desempeño de las mujeres LGBTI el proceso de construcción de paz.....	100

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

A2.17: Nivel de alfabetismo, mujeres payanesas.....	100
A2.18: Garantías para la educación	100
A2.19: Limitaciones de las mujeres, para el acceso a la educación.....	101
A2.20: Demandas para garantizar la educación de las mujeres	102
A2 21: Cobertura en salud para las mujeres payanesas	103
A2 22: Temas para capacitación de las mujeres en salud	103
A2 23: Niveles de hacinamiento	104
A2 24: Acceso de las mujeres payanesas a vivienda	104
A2 25: Mujeres cabeza de familia.....	105
A2 26: Perfil ocupacional de las mujeres.....	105
A2 27: Percepción dificultad para el acceso laboral	105
A2 28: Percepción de representación estatal.....	106
A2 29: Razones de abstención electoral.....	106
A2 30: Motivos de no denuncia	106
A2 31: Algunas Organizaciones Sociales encontradas en el municipio de Popayán	107
A2 32: Pertenencia a Organización social o comunitaria	107
A2 33: Razones de no pertenencia a Org. Social	108
A2 34: Condiciones para la paz, mujeres indígenas.....	108
A2 35: Condiciones para la paz, mujeres LGBTI	109
A2 36: Condiciones para la paz, mujeres campesinas	109
A2 37: Condiciones para la paz, mujeres afro	110
A2 38: Condiciones para la paz, mujeres mestizas y urbanas.....	110
A2 39: Condiciones para la paz, mujeres con nivel educativo de primaria	111
A2 40: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo de secundaria.....	112
A2 41: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo técnico	113
A2 42: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo tecnológico	113
A2 43: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo universitario.....	114
A2 44: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo de especialización. 114	
A2 45: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo de magister	115
A2 46: Condiciones y demandas para la paz, mujeres sin algún nivel educativo	115
A2 47: Condiciones para la paz mujeres estrato 1	116
A2 48: Condiciones para la paz mujeres estrato 2	117
A2 49: Condiciones para la paz mujeres estrato 3	118
A2 50: Condiciones para la paz mujeres estrato 4	119
A2 51: Condiciones para la paz mujeres estrato 5	119

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Introducción

El estudio de investigación se origina con la inquietud de comprender la participación de las mujeres y su incidencia en diferentes procesos de paz, experimentados en la historia del país, abordando elementos de análisis que permitan responder al interrogante **¿Cómo se incorporan las discusiones sobre la paz, en el marco de la actualización de la política pública de mujeres en el municipio de Popayán, durante los años 2016-2017?** El presente trabajo corresponde entonces, a un ejercicio de análisis del comportamiento de las dinámicas de las agendas pública y gubernamental, para analizar cómo se incorporan los temas y demandas de las mujeres respecto a la paz, en la actualización de dicha política pública. De esta manera, realizar un acercamiento a las problemáticas que afrontan las mujeres y a la hipótesis planteada, teniendo en cuenta que el deber ser, para lograr políticas públicas de impacto, es la conexión entre las agendas; siendo necesario que éstas, se encuentren y dialoguen de manera representativa, para que los planteamientos de las mujeres en un escenario de paz, queden incorporadas en la agenda gubernamental; a pesar de que cada agenda cuente con dinámicas e intenciones propias.

Ahora bien, realizar esta investigación en el municipio de Popayán, reviste gran importancia, teniendo en cuenta que el departamento del Cauca, por su ubicación y características geográficas, ha sido una de las regiones más azotadas por el conflicto, lo cual repercutió notablemente en la violación de derechos y el desenlace de problemáticas como el desempleo, pobreza e inestabilidad social. A su vez, el municipio de Popayán, cuenta con una población de 280.107 habitantes donde las mujeres representan el 53% del total de la población¹ ((DANE), 2005). El municipio ha sido entonces receptor de un número destacado de personas despojadas y desplazadas de sus territorios; entre estas, mujeres viudas, cabezas de hogar, vulneradas y violentadas. Por ende, más que necesario,

¹Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con datos procesados del Censo 2005 proyectados a 2016, Popayán tiene 280.107 habitantes con distribución de población 86% urbana y 14% rural.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

resulta obligatorio, que la política pública municipal recoja las demandas de las payanesas en torno a la paz, puesto que han sido utilizadas como instrumento de guerra y han experimentado física, moral y psicológicamente sus rigores, padeciéndola de manera desproporcional y diferenciada.

En el año 2008, bajo el Plan de Desarrollo: “*Bienestar para todos*”, nace el Programa de la Mujer, adscrito a la Secretaría de Gobierno municipal de Popayán, como resultado del seguimiento y fortalecimiento a las acciones establecidas en *el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Municipio de Popayán mediante el acuerdo 010 de 2003*, atendiendo los mandatos nacionales e internacionales que promueven la equidad de género y autonomía de la mujer (Alcaldía de Popayán, 2009). Un gran avance para el fortalecimiento del Programa, fue la aprobación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, mediante el Acuerdo 038 de 2011, cuyo objetivo es: *Promover, priorizar, realizar y garantizar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres*. Para esta fecha, la política pública no fue construida con la participación masiva de los diferentes sectores de las mujeres desde la base comunitaria, ni pensada en un escenario de construcción de paz; sin embargo, ha contado con la atención de los gobiernos locales de turno y en la actualidad, está inmersa en el Plan de Desarrollo municipal de Popayán, como uno de los pocos Planes a nivel nacional, que contempla de manera destacada la Resolución 1325 de 2000, que busca la participación efectiva de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones en torno a la paz y a la disminución de la violencia contra ellas, que se incrementa con el conflicto armado.

A raíz de los cambios sociales, políticos y económicos, los movimientos sociales existentes, la riqueza pluricultural en el municipio y la implementación de los Acuerdos de la Habana, las mujeres juegan hoy, roles importantes e imprescindibles para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social; evidencia de ello, es que todos los puntos del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, están transversalizados por el enfoque de género, gracias a la presión y exigencia misma de las mujeres. Lograr la participación efectiva de las mujeres en la formulación y construcción de planes, programas y proyectos para su implementación,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

permite plantear la necesidad de actualizar la Política Pública de Equidad para las Mujeres, en el municipio de Popayán.

A nivel internacional y nacional, las mujeres cuentan con documentos y leyes que ofrecen garantías para la eliminación de desigualdades y discriminaciones, el derecho a una vida digna, libre de violencias, a la equidad y a participar en los procesos de resolución de conflictos; como argumento principal en el que se enmarca la presente investigación. La Resolución 1325 de 2000, insta a los Estados miembros a velar, para que las mujeres sean tenidas en cuenta como actoras importantes e indispensables en las negociaciones encaminadas hacia la paz, para que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos regionales, nacionales e internacionales, para la prevención, gestión y solución de conflictos (Naciones Unidas, 2000); reconociendo no sólo que las mujeres han sido afectadas por la violencia producto de construcciones culturales y creencias patriarcales, sino que además, el conflicto armado agrava dicha situación. Ante estos antecedentes, resulta de gran interés: *Analizar el proceso de construcción de estrategias de mujeres y paz, en el marco de actualización de la política pública de equidad de género para las mujeres, en el municipio de Popayán.*

La construcción de las agendas forma parte del ciclo de la política pública; por lo tanto, el objeto de investigación se abordó a partir de la teoría de las agendas, considerando su operatividad, en el sentido que permite hablar de gobernabilidad, la toma de decisiones y de entender la forma en que se conectan las demandas de la sociedad civil y las respuestas del Estado, mediante la implementación de herramientas y técnicas metodológicas otorgadas por la disciplina. Para tal efecto, nos centraremos en analizar las dinámicas y movimientos entre la agenda pública y la agenda de gobierno; de esta manera, nuestro marco de análisis es la construcción de las agendas.

Para la Ciencia Política, resulta relevante detectar y analizar los procesos que surten las demandas sociales de las mujeres en torno a la paz, para que sean tenidas en cuenta y recogidas por la institucionalidad en su agenda de gobierno; con el fin de entender, cómo se toman las decisiones gubernamentales que garanticen: políticas públicas de impacto, un enfoque diferencial, equidad, mejores condiciones de vida, participación de las mujeres en

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

la toma de decisiones y contribuyan a la transversalización del enfoque de género y protección de sus derechos.. Ante este planteamiento, el tema de investigación es trascendental, como contribución desde la ciencia política para la resolución pacífica de conflictos, construcción de paz y la transformación con equidad social.

El presente estudio se divide en tres capítulos: El primero, *Teoría de agendas e incursión de las mujeres en negociaciones de paz.*; un segundo apartado, enfocado al *Análisis de la agenda pública de mujeres para la construcción de paz* y en tercer lugar se desarrolla el *Análisis de la agenda institucional en los marcos de política pública de mujeres y construcción de paz.*

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, se realizó la recolección de datos y observaciones de manera complementaria, en el transcurso de la práctica profesional desarrollada en la Alcaldía Municipal de Popayán, en acompañamiento al Programa de la Mujer, realizando labores correspondientes al avance de una primera etapa y prueba piloto para el proceso de levantamiento de diagnóstico de las mujeres payanesas, lo cual tuvo lugar entre octubre del año 2016 y marzo del 2017. Con anterioridad y posterioridad a este tiempo, también se recolectó otro tipo de información, tal como se detallará a continuación en tres momentos metodológicos:

En un primer momento, se recurrió a métodos de carácter cualitativo, concretamente el análisis documental, empleando técnicas como la revisión bibliográfica, revisión de fuentes primarias, archivos y prensa; lo anterior, con el fin de construir un marco teórico que permitiera orientar y conectar la investigación, desde la teoría de las agendas, a la realidad experimentada en diferentes procesos de negociaciones de paz, para entender como al pasar del tiempo las mujeres han impulsado, visibilizado y exigido el derecho a su participación para ser escuchadas, la inclusión de sus demandas y agendas de paz en la agenda de gobierno.

En un segundo momento metodológico, se empleó el método cuantitativo de análisis de datos agregados, a partir del cual se elaboró un instrumento de encuesta, la cual se aplicó a mujeres en la zona urbana y rural de Popayán, dando prioridad a los sectores más

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

vulnerables. Lo anterior, teniendo en cuenta que la población objetivo es de 108.815 mujeres (mayores de dieciocho años), el tamaño de la muestra arrojó un número de 1.057 encuestas, con un grado de error de 3% y un intervalo de confianza del 95%; sin embargo, se aplicaron 510 encuestas, debido al corto tiempo y escasos recursos disponibles, haciendo la aclaración, de que este trabajo es resultado de una primera fase o prueba piloto; posteriormente, se procedió a la sistematización y análisis de las encuestas, haciendo énfasis en el módulo Mujer y paz. Complementariamente, a partir del método cualitativo etnográfico, se realizaron algunas entrevistas semiestructuradas a representantes de organizaciones sociales del municipio, con el fin de tener una mirada más profunda del pensamiento y demandas de las organizaciones de mujeres, sobre la paz y sus demandas. Adicionalmente se empleó técnicas como la observación participante y no participante en grupos conversacionales y grupos focales; técnica que permitió generar confianza entre los grupos de mujeres, conocerse, transmitir y compartir conocimientos y experiencias, generar espacios de debate con sentido autocrítico por parte de las participantes, momentos de fuerte discusión por desacuerdos y posiciones contrarias que permitieron descubrir e interpretar formas de vida, la visión sobre sí mismas, sobre las realidades sociales y la paz.

En un tercer momento, se trabajó a partir de dos métodos cualitativos: Por un lado a partir del método etnográfico, se realizaron entrevistas semiestructuradas a representantes de la institucionalidad, durante los meses agosto a septiembre del año 2017, con el fin de entender sus miradas respecto a la inclusión de las demandas de las mujeres en la agenda institucional que se reflejen en la actualización de la política pública municipal de mujeres y la forma como se priorizan esas demandas para ser atendidas. Por otra parte, el método del análisis documental, a partir de la revisión de prensa, revisión bibliográfica, archivos institucionales y legales, lo cual permitió entender el marco legal, jurídico e institucional que abre paso y brindan las garantías para que las mujeres participen activamente en el proceso de la implementación de lo pactado en la Habana y analizar si tienen cabida sus demandas en dicho proceso.

Capítulo 1. Teoría de agendas e incursión de las mujeres en negociaciones de paz

El siguiente capítulo se divide en dos partes o subtítulos, que a su vez se relacionan sustancialmente: Primero, se aborda un marco teórico, que aporta las bases para entender

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

los procesos de construcción y análisis de las agendas, exponiendo algunos conceptos y consideraciones claves que permiten comprender las dinámicas propias de cada agenda. Posteriormente, se realiza una descripción del contexto histórico respecto a la participación e incidencia de las mujeres en procesos de paz. Estos dos subtítulos facilitan la comprensión de cómo las mujeres a través del tiempo fueron posicionando, visibilizando, construyendo e incorporando sus demandas en una agenda pública y cómo estas eran recogidas o no por la agenda institucional en diferentes momentos de la historia. Para ello, se empleó el método de revisión documental, a partir de técnicas como la revisión bibliográfica, archivos y revisión de prensa.

1.1 Teoría de agendas

El debate teórico para el desarrollo y análisis del presente estudio, se enmarca en la teoría de las agendas, como tema central concerniente a esta investigación. Inicialmente, es conveniente explicar el concepto de políticas públicas; retomando a Alejo Vargas, quien plantea que éstas son "*el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables*" (1999, pág. 57); por su parte, André-Noel Roth considera, "que este conjunto de acciones se conforma de objetivos, medios y acciones, tratados por una institución gubernamental, que busca orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación problemática o insatisfactoria." (2002, pág. 27).

Pese a la importancia que vislumbran las políticas públicas en el campo de la Ciencia Política, puesto que permiten rastrear la manera en que se toman las decisiones, la materialización e implementación de las políticas y el Estado, como respuesta a sus diferentes problemáticas e intereses, Aguilar afirma, que la Ciencia política *ha estudiado casi todo, menos la manera como el gobierno construye y toma decisiones, globales y singulares*; prestando mayor atención a otros asuntos, siendo *pocas las investigaciones acerca de la forma, patrón y estilo de formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones* (1993, pág. 8).

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Seguidamente, se plantea que toda decisión política está sujeta a las instituciones gubernamentales y por lo tanto, incumben directamente al gobierno; para ello, es necesario que el problema llame la atención de los encargados de tomar las decisiones; a partir de dicho precepto, es imprescindible profundizar en la teoría de las agendas. Cobb y Elder mencionan dos tipos de agendas: *La agenda sistémica, pública, o constitucional y la agenda institucional, formal o gubernamental*; explican que la primera agenda hace referencia a todas las cuestiones que los miembros de una comunidad perciben como merecedoras de la atención pública y como asuntos dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente; por tanto, toda comunidad política, local, estatal y nacional, tiene su propia agenda sistémica" (1986). Aguilar, por su parte, refiere que dicha agenda se compone de *cuestiones abstractas, generales, globales, extensas*; mientras que la agenda institucional recoge *el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones, tiende a ser más específica, concreta y acotada, indicando y definiendo problemas* (1993, pág. 32).

En tanto, (Pastor Albaladejo, 2015), infiere que la agenda sistémica contiene los problemas derivados del sistema social, temas que preocupan a los ciudadanos (problemas económicos, de vivienda etc.); en cambio, considera que la agenda formal o gubernamental se compone del conjunto de problemas o demandas sociales que las autoridades político-administrativas han seleccionado y organizado, en función de sus intereses, como posibles asuntos sobre los que se debe intervenir o actuar; es decir, la agenda gubernamental se compone de aquellos problemas sociales que pasan a ser públicos (pág. 98). Teniendo en cuenta que cada agenda posee características propias, teóricamente se plantea que estas dos agendas no tienen por qué coincidir; es decir, las prioridades de la agenda sistémica no necesariamente corresponden a las de la agenda institucional (Aguilar, 1993, pág. 21). Planteamiento que también es compartido por Gema Pastor.

Sin embargo, no todas las demandas de la agenda pública son atendidas seriamente por las autoridades públicas en la agenda institucional o de gobierno; y aún, siendo incorporadas en esta última, esto no garantiza que obtengan la respuesta esperada; es decir,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

que la inclusión de un problema en la agenda institucional es una condición necesaria, pero no suficiente, ni garantiza que se implemente una política pública con efectividad. En consecuencia, se plantea que la agenda institucional o política contendrá asuntos de competencia de la institucionalidad, sobre los cuales pueden intervenir y tomar decisiones; problemas públicos que reciben consideración activa y seria por parte del Estado. No obstante, en ocasiones los problemas entran en la agenda institucional y poco después desaparecen de ella, lo cual se conoce como *disipación de temas o problemas*; también puede acontecer, que dichos asuntos no reciben atención hasta que pasa un largo periodo de tiempo, lo cual se concibe como *incubación de temas* (Starling, 1988); debido a múltiples causas: la desaparición del problema de la agenda sistémica, la pérdida de interés de los directivos por el problema, la búsqueda infructuosa de recursos para afrontarlo o la entrada de nuevos problemas más graves (Bañón & Carrillo, 1997, pág. 289).

Así entonces, “*no todos los problemas sociales pasan a ser tratados en la agenda gubernamental*” (Aguilar, 1993). Partiendo de esta afirmación, encontramos autores que desde sus diferentes planteamientos, mencionan distintos modelos de inscripción de las demandas en la agenda institucional. Por su parte, Cobb y Elder hablan de tres condiciones para la inscripción de los problemas en dicha agenda: Primera, el tema debe ser competencia de las autoridades públicas; en donde “Competencia significa aquí, que la autoridad pública es percibida o se percibe a sí misma como capaz de prestar atención a determinados asuntos” (Meny & Thoenig, 1992, pág. 124); segunda, el público debe considerar importante actuar sobre esa cuestión; es decir, que el tema debe ser visto como un problema que requiere de la atención del sistema político y por ende de las autoridades estatales y tercera, el problema debe presentarse bajo un lenguaje adecuado para que la autoridad pública pueda tratarlo (Cobb & Elder, 1972); lo cual implica “tener la capacidad de manejar el lenguaje, saber dónde presentar la demanda, ante quién, en que momento y bajo qué circunstancias” (Freigedo, S.F).

Otro autor clave que aporta en gran medida, es Kingdon con su teoría de la “*policy window*” o *ventana de oportunidad*, concepto que utiliza para referirse a *oportunidades favorables que permiten colocar determinados problemas y recomendar ciertas propuestas*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

de solución (Kingdon, 1984); momentos de coyuntura que obligan al gobierno, a inscribir en sus agendas, determinadas problemáticas sociales y brindar respuestas. Kingdon propone hablar de tres factores o *corrientes* que inducen al tema de la agenda pública: Los problemas, las respuestas o alternativas y la política. Cada corriente evoluciona y se comporta independientemente, pero al coincidir, se abre una ventana de oportunidad; “cuando un problema encuentra solución adecuada y la política se interesa en él, es entonces cuando se abre una *ventana de oportunidad* (Kingdon, 1984).

En consecuencia, construir o actualizar una política pública, obedece a la necesidad de atender y dar respuesta institucional a “*cuestiones que preocupan a una sociedad y que se consideran como merecedoras de la atención pública y de competencia de la autoridad gubernamental existente*” (Aguilar, 1993, pág. 32); siendo necesario, que las problemáticas logren incorporarse en la agenda formal para ser atendidas; pero también, responde a la voluntad e intereses de otros actores, como la comunidad unida ejerciendo presión, (las mujeres y organizaciones) y los medios visibilizando las demandas y problemáticas. Finalmente, el proceso de toma de decisiones recae sobre el gobierno, siendo estos quienes determinen actuar o no frente a determinada situación, las alternativas y líneas de acción. Las mujeres persisten en visibilizar su agenda pública para que se incorporen sus demandas; resultando que, *la incorporación del discurso de la agenda pública, en planes de desarrollo, instancias de gobierno y legislación, revela el sostenido trabajo de las organizaciones, desde fuera y dentro del aparato estatal* (Lamus, 2009, pág. 9).

Identificar las dinámicas de las agendas, tanto pública como institucional, permite detectar la manera como las mujeres logran incorporar sus demandas en la agenda institucional, en el marco de la construcción de paz; y esencialmente comprender, tal como lo sugiere Aguilar, que la salud del sistema político, se mide en función de la conexión entre estas dos agendas; que si bien, la agenda decisoria es la institucional, los problemas que la componen, se originan en una agenda de los ciudadanos, la cual puede preceder y determinar la agenda del gobierno o ser inducida por las preocupaciones y prioridades gubernamentales, que puede empatar con la del gobierno o diferir de ella en mayor o menor grado (Aguilar, 1993, pág. 31). A partir del planteamiento de Aguilar, se analiza la importancia de que dichas agendas se encuentren de manera representativa; que ambas

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

agendas logren coincidir de manera general, facilitando la generación de políticas públicas de impacto positivo y que el problema encuentre solución adecuada, al contar con el apoyo del aparato gubernamental y las instituciones; en tanto, Casar & Maldonado, plantean que: “*De la combinación de estos procesos dependerá el éxito de la política*” (2008, pág. 12).

En síntesis, es posible afirmar, que *la política emerge como una tarea colectiva que incorpora conjunta y responsablemente la iniciativa social y la gubernamental* (Aguilar, 1993, pág. 70); a pesar, de que cada agenda posee sus características y cuestiones propias, lo exitoso es encontrar entre ellas concordancia; entonces, cuando los procesos coinciden, las oportunidades se incrementan; al encontrarse éstas agendas, aumenta las probabilidades y viabilidad de la política, en términos de responder a las demandas sociales y resolver un problema público. De ahí, la importancia de ver los mecanismos de dialogo entre las agendas.

Tras haber profundizado en el estudio y teoría de las agendas, pasaremos a analizar la participación e incidencia de las mujeres en diferentes procesos de paz y con mayor énfasis, en los procesos de negociación colombianos; destacando que la teoría presentada anteriormente, permite entender y aplicar conceptos de manera operativa en dicho recuento histórico, puesto que las mujeres en cada proceso de negociación plantearon sus demandas con la necesidad de que éstas fueran acogidas en las agendas gubernamentales; es decir, la comprensión de cómo se fueron incorporando las demandas de las mujeres en las agendas de paz gubernamentales, al punto que en el actual proceso de paz, tanto la agenda social, como la agenda gubernamental lograsen coincidir en los temas de mujeres y paz.

1.2 Análisis de la Incursión de las Mujeres en Procesos de Paz

Las mujeres y organizaciones feministas han proclamado y exigido la paz; han confiado en intentos de diálogo con diferentes actores armados y aplaudido los acuerdos logrados, al mismo tiempo que han sido protagonistas y víctimas de la guerra. En el caso colombiano, según el Registro Único de Víctimas, las mujeres constituyen el 51% de las víctimas de desplazamiento forzado, el 47% de homicidio, el 82% de violencia sexual y aproximadamente el 40% de integrantes de las FARC, son mujeres (El espectador, 2017);

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

sin embargo, *de los 61 acuerdos firmados en medio de negociaciones entre representantes del Gobierno y de los grupos armados, desde 1982 hasta el presente, tan solo el 4% de las personas signatarias han sido mujeres* (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 10); lo cual permite considerar, que no ha sido fácil posicionar sus agendas, visibilizarlas y trascender a la agenda gubernamental.

Ante las limitaciones, las mujeres no se han detenido; por el contrario, han buscado alternativas y estrategias para lograr su inclusión en los procesos de negociación para la paz. Si bien, las mujeres no han estado del todo ausentes en dichos procesos, los casos de su participación directa siguen siendo mínimos. Según un estudio de (ONU Mujeres, 2012), sobre una muestra de 31 de los procesos de paz más importantes entre 1992 y 2011 en Colombia, revela que las mujeres han representado solo un 4% de los signatarios, el 2,4% de los mediadores principales, 3,7% de los testigos y un 9% de los negociadores; porcentajes mínimos, a pesar que en el año 2000, ya se contaba con la Resolución 1325 de Naciones Unidas, la cual insta a los Estados miembros a velar para que aumente la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos regionales, nacionales e internacionales para la prevención, gestión y la solución de conflictos (Naciones Unidas, 2000). Ahora bien, vamos a revisar algunos casos representativos en el contexto internacional acerca de la participación de las mujeres en procesos de negociación para la paz, de acuerdo a su orden cronológico, hasta llegar al más reciente.

El caso del Salvador, el acuerdo se firma el 16 de enero de 1992. Se contó con un movimiento de mujeres muy activo en diversos ámbitos, dicho proceso fue diferente; la incorporación de los antiguos sectores insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, al proceso político partidario electoral, ha permitido que un número considerable de mujeres esté ocupando cargos de responsabilidad (Unifem, 2005, pág. 11). El proceso de paz sudafricano, permitió una amplia participación de las mujeres, con propuestas innovadoras como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; en ella, las mujeres tuvieron un importante papel, gracias a su actitud y facilidad para establecer relaciones empáticas. Previo a las elecciones de 1994, las mujeres con diferentes clases sociales y sectores, se organizaron y formaron la Federación Anti-apartheid; anteriormente,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

habían sido apartadas de las negociaciones. Además podemos referenciar, por ello su participación permitió la ocupación de altos cargos (Magallon, 2006, pág. 8).

En el caso Guatemalteco, La firma del acuerdo final y definitivo se llevó a cabo el 29 de diciembre de 1996. Distintas organizaciones femeninas participaron a través del Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil, contribuyendo en cada acuerdo de paz que se negociaba; lo que permitió, que en acuerdos específicos como el desarrollo económico, social y asuntos agrarios; el derecho e identidad de los pueblos indígenas y reinserción de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado, se contara con componentes específicos, tanto en la búsqueda de una mayor equidad entre los géneros, como en reivindicaciones socio-económicas muy concretas (Unifem, 2005, pág. 10).

En Irlanda del Norte, el acuerdo es firmado el 10 de abril de 1998. La unidad de las mujeres permitió que formaran parte de la Mesa negociadora; durante décadas, católicas y protestantes trabajaron juntas por el diálogo y la colaboración entre las dos comunidades. En 1996, el mediador internacional en el conflicto, Georges Mitchell, ordenó como condición para participar en la Mesa de negociaciones, que los nominados por las partes tenían que ser elegidos en las urnas. Con este requisito los diez mayores partidos no tenían problema para ser incluidos, pero las mujeres carecían de una opción política propia; no obstante, un grupo de activistas convocó una reunión a la que asistieron más de doscientas organizaciones de mujeres de ambas comunidades; el resultado fue la creación de la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte, la cual consiguió dos escaños, asegurando su lugar en la Mesa de negociaciones (Magallon, 2006, pág. 9).

En aquellos casos, donde hacen presencia mujeres como negociadoras, ha sido significativa su participación, como el caso de Filipinas, El proceso de negociación como tal empezó en 2001 y en 2012 fue firmado un documento general en el que se esbozaba el camino hacia la paz (Espectador, 2014) donde se han vinculado siete mujeres en el proceso de negociación que se lleva a cabo en el gobierno de Aquino, mujeres con capacidad y solvencia en los temas tratados en los distintos Comités, dos de ellas, representantes del gobierno, son las principales negociadoras (Tobón, 2012). Las mujeres hacen grandes aportes en procesos de negociación; los anteriores casos presentados son evidencia de ello,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

en medio de escasas opciones y garantías de participación, se reúnen y enriquecen los procesos, asegurando resultados favorables en general.

Entre tanto, Colombia es un claro ejemplo de los alcances de las mujeres y las arduas luchas hasta alcanzar la merecida participación en las negociaciones y el Acuerdo Final para la Paz. Durante varias décadas, el país ha afrontado episodios de violencia y conflictos de diferente índole, surgiendo así mismo, varios intentos por disolverlos. Desde 1982, se trató de negociar siete acuerdos de paz; razón por la cual, se abordará el recuento histórico colombiano a partir de cada proceso de negociación, con el fin de determinar la participación e incidencia de las mujeres, así como la apertura de las diferentes administraciones para atender sus demandas e inscribirlas en los Acuerdos de paz.

En la época del setenta, en el país se configuraba un escenario de exclusión y restricción del régimen político, desatando conflictos entre las élites políticas y los sectores excluidos, en revelación contra el modelo bipartidista tradicional, situación que llegó a su punto crítico con la llegada a la presidencia de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), periodo enmarcado en una política represiva contra la movilización y la oposición, mediante el Estatuto de seguridad; aunque en su etapa final, quiso dar un giro hacia la paz, expidiendo una Ley de amnistía, sus iniciativas no prosperaron. Con la llegada de Belisario Betancur a la presidencia (1982-1986), se asumió su propuesta de gobierno de buscar una salida negociada con las guerrillas, la cual fue el tema central de su agenda (El Espectador, 2016). Las conversaciones de paz con las organizaciones guerrilleras, dieron cabida a las propuestas para superar limitaciones de la democracia colombiana; la participación de la sociedad civil en la orientación de la vida pública, surge como elemento fundamental para evitar la extensión de la guerra (Múnera Ruiz, 1999). La llegada de Betancur marca un hito, al incluir por primera vez a las mujeres en las mesas de negociación, lo cual representaría un precedente en la historia de los procesos de paz en Colombia, con respecto a los acercamientos de paz en el futuro (Velásquez Toro, 2009).

En el texto *“Negociando desde los márgenes”*, Nina Chaparro y Margarita Martínez, exponen que, en 1984 se firmaron cuatro acuerdos con las guerrillas, en los que participaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Popular de Liberación (EPL), el Partido Comunista Colombiano, Marxista-Leninista (PCC ML) y la Autodefensa Obrera (ADO). En los cuatro acuerdos, firmaron 52 hombres y 4 mujeres (26 hombres por parte de las guerrillas, 26 por parte del Gobierno; una mujer por parte de las guerrillas y tres por parte del Gobierno). De igual manera, las Comisiones creadas por el Gobierno para regular las etapas de los acuerdos, estuvieron compuestas por 158 hombres y 17 mujeres; dadas estas cifras, el panorama muestra que aproximadamente el 7,14% de la totalidad de firmantes de los acuerdos y un promedio de 9,71% de quienes compusieron las comisiones de paz, fueron mujeres; dichas cifras representan porcentajes muy bajos que, aun así y en comparación con los acuerdos que se firmarían en los años posteriores, son hito en la inclusión de las mujeres en los procesos de paz (2016, pág. 26).

A pesar de que las feministas plantearon sus agendas públicas para incidir en las negociaciones, éstas no fueron recogidas en los acuerdos; de manera que los cuatro acuerdos firmados en la época de Betancur, se concentraron en exigir el cese al fuego de las guerrillas y en promover condiciones para garantizar la paz en las regiones más afectadas por el conflicto; se plantea la necesidad de una reforma agraria, de la modernización y el fortalecimiento de las instituciones en el nivel local, y de garantizar la participación política de los desmovilizados. En tanto, los reclamos por mejores condiciones de vida para las mujeres, no se consignan de manera explícita; motivos por los cuales Chaparro y Martínez argumentan que, el proceso de Betancur puede pensarse como un hito de inclusión sin representación de sus demandas, en el cual se reclamaron derechos humanos, pero no propiamente desde una perspectiva de género (2016, pág. 28).

Respecto al período de Betancur y los procesos de negociación, no se contó con la suerte de llevar a feliz término las negociaciones con las FARC y el M19. Según el gobierno, las FARC nunca cesaron sus acciones ofensivas, por el contrario incrementaron el secuestro y la extorsión, al tiempo que aumentaba el número de frentes guerrilleros. Las FARC por su parte, sostuvieron que la estrategia del gobierno estaba orientada a crear un ambiente negativo para sus intereses. Finalmente, tras la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985 por parte del M-19, se suspendieron definitivamente los diálogos (Semana, 1997).

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

La situación crítica que vivía el país, sucesos terroristas, narcotráfico e inestabilidad de las negociaciones, fue el escenario al cual llega Virgilio Barco como presidente (1986-1990). Para este proceso, se crearon dos comisiones que regulaban los esfuerzos de paz y negociación, compuestas por diez hombres y una mujer; aproximadamente el 9,09 % de los participantes eran mujeres, cifra más baja que la de Betancur. De igual manera, se realizaron dos acercamientos con las guerrillas (la Cumbre de Panamá y la Cumbre de Usaquén) y se firmó un acuerdo de paz con el M-19. En estos procesos participaron 41 hombres y no hubo representación de mujeres. Con las Declaraciones conjuntas firmadas por los negociadores tanto del Gobierno como del M-19, aparecen 29 firmantes hombres y ninguna mujer; cifras que representan retroceso, respecto a la inclusión de mujeres en las negociaciones adelantadas por Betancur (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 30).

Ante este panorama, las autoras de *“Negociando desde los márgenes”*, en su valiosa investigación develan que, entre los numerosos temas negociados en este proceso, se encuentran: garantías para la participación política, fortalecimiento de la presencia del Estado en las regiones, la reforma electoral, el narcotráfico, los asesinatos políticos y las condiciones para la desmovilización; pero no se plantearon preocupaciones ligadas al género o a los derechos de las mujeres. Como parte de las negociaciones, se acordó la creación de unas Mesas de análisis y concertación y se hizo un llamado a varios sectores de la sociedad civil, para que acudieran a discutir desde distintas perspectivas. No obstante, las organizaciones de mujeres no fueron citadas; por lo tanto, las autoras consideran que las negociaciones de Barco pueden caracterizarse por el retroceso en la inclusión y por su nula representación de demandas (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 33) .

De 1990 a 1994, el gobierno de César Gaviria continuó implementando las políticas de paz de su antecesor Virgilio Barco, resultando procesos de negociación exitosos con el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Quintín Lame. Los procesos también influyeron en la creación de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, la cual facilitó la participación de un amplio espectro de grupos sociales y políticos para repensar las estructuras del Estado y la elaboración de una

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

nueva constitución para el país (Centro de Memoria Histórica, 2013). Empero, referente a la inclusión femenina, en los 18 acuerdos que se firmaron durante el Gobierno de Gaviria, aparecen como firmantes 205 hombres y 4 mujeres, en promedio el 1,91% de los pactantes eran mujeres; cifra muy baja que representa una marcada desigualdad con respecto al periodo de Betancur. De igual manera, se establecieron dos Consejerías para el desarrollo de las negociaciones de paz, compuestas por 16 hombres y una mujer, lo que indica que aproximadamente el 5,88 % eran mujeres, cifra que también es baja en comparación con el proceso de negociación de Betancur e incluso con el de Barco. En términos de los acuerdos, el Gobierno de Gaviria tiene un perfil similar al de Barco: retrocesos en inclusión y nula representación de las demandas de las mujeres (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 37).

Respecto a las negociaciones con el EPL, se acordó tener dos constituyentes plenos en la Asamblea Nacional, Desarrollo regional en las zonas de presencia histórica, recursos para los Concejos de normalización, cuyo objetivo consistía en “*Supervisar la dejación de las armas y monitorear los Programas de Reinserción*” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014), participación política, amnistía e indulto, comisiones en derechos humanos, superación de la violencia, programa de atención a víctimas, y garantías para los excombatientes. En palabras de Villarraga², la implementación de lo pactado fue traumática, el Estado no pudo cumplir, ni garantizar su seguridad, por lo que hubo disidencias y asesinatos de excombatientes (El Espectador, 2016). Se analiza que la perspectiva de género no se menciona en ninguno de los acuerdos.

Del período de Gaviria se destacan tres aspectos: Primero, la creación de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, promovido por la primera dama Ana Milena Muñoz (Muñoz de Gaviria, 2016); dicha consejería intentó articular un CONPES con una política pública para las mujeres y desafortunadamente no tuvo impactos positivos sobre los acuerdos de paz, ni se construyó desde la interlocución con las organizaciones feministas. La Consejería y los grupos feministas iban por vías diferentes y el diálogo entre ambas partes era nulo (Wills, 2007, pág. 225). Segundo, fue una de las etapas presidenciales con más acuerdos de paz; sin embargo, a pesar de contar con una institución que tenía como

² Comandante desmovilizado del Ejército Popular de Liberación

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

objetivo abordar las discriminaciones hacia las mujeres, la representación del enfoque de género en los acuerdos fue nula, debido a la debilidad institucional de la Consejería y la poca importancia que las agendas gubernamentales asignaban a los temas de género (Wills, 2007, pág. 226); tercero, las mujeres se esforzaron por exponer sus exigencias en la Asamblea Nacional Constituyente. María Ema Wills, comenta que en la Constituyente hubo mujeres presentes, pero no eran feministas, lo cual dificultaba insertar las discusiones desde una perspectiva de género; no obstante, la Red de Mujeres y la Constituyente defendieron la implementación de un lenguaje genéricamente incluyente, donde se mencionaran ciudadanos y ciudadanas, y prohibió la discriminación basada en la situación económica, social y cultural, étnica o de género, opción religiosa, política o sexual de las personas; también, definió la reproducción humana como un derecho y una responsabilidad, no como un acto biológico (2007, pág. 219).

La Constituyente representa un momento clave en la construcción de agenda de las mujeres, puesto que por primera vez, mujeres provenientes de diferentes sectores se reunían para acordar temas, generar propuestas y construir una agenda común. A pesar de ello, el Observatorio Legal de la Mujer (CIJUS) de la Universidad de los Andes, argumenta que en el proceso Constituyente no hubo ideas con perspectiva de género (CEPAL, 2005). Desde la entrada en vigencia de la nueva Constitución, se han realizado varios desarrollos legislativos para las mujeres, como la Ley de cuotas, que reglamenta de forma adecuada y efectiva la participación de las mujeres en la administración pública; presentada en 1992 y luego siete veces más; al final es aprobada mediante la ley 581 de mayo de 2000, donde se define que el 30% de los cargos deben ser ocupados por mujeres (cargos del ejecutivo, no de elección) (Alcaldía de Bogotá, 2000); entre otras disposiciones jurídicas.

Las leyes y todo el bagaje normativo, no ha sido suficiente para eliminar las brechas de desigualdad, motivos de largas discusiones, en las cuales las mujeres manifiestan lo difícil de incorporar sus agendas en las temáticas propias de las agendas institucionales; razón por la cual, muchas feministas defienden su autonomía, respecto al Estado; no obstante, para

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Beatriz Quintero³, dicha postura empieza a cambiar, desde la constituyente, momento en el cual se empieza a ver al Estado como una institución con la que hay que interactuar.

En síntesis, durante la década del noventa se presentaron cambios en la relación entre el Movimiento social de mujeres y el Estado; cambios que se explican cuando el discurso modernizador se generaliza en toda la región y se da apertura por parte del Estado hacia el tema de las mujeres; ellas, empezaron a mirar hacia el Estado con nuevos ojos, significando un cambio desde una autonomía defensiva, una lógica y dinámica de confrontación, hacia una lógica de negociación, pero desde una autonomía fuerte, propositiva y dialogante (Alvarez, 1998). Procesos que se evidenciarían con la llegada de Samper a la presidencia y su disposición hacia un trabajo desarrollado desde un enfoque social, que contase con la participación de las mujeres; por ello, desde su campaña electoral planteó su compromiso con las mujeres en el llamado Libro Blanco de la Mujer (Peláez Mejía, 2.001).

Tras la elección de Ernesto Samper (1994-1998), se realizan alianzas entre la senadora Piedad Córdoba y organizaciones feministas para crear la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, DINEM, nombrando a Olga Amparo Sánchez como su directora. La entidad permitió grandes avances y resultados, producto de ello, el apoyo para la creación de la Ruta Pacífica de Mujeres, organización feminista que, para (Wills M. E., 2016) “es el primer movimiento que hace visible la violencia sexual como arma de guerra”; éste realiza un trabajo de acompañamiento, apoyo a mujeres y organizaciones feministas en las regiones; posicionando agendas de paz, contra la violencia, empoderando a mujeres e impulsando estas agendas, que las feministas venían construyendo “desde abajo” (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 46).

El gobierno de Samper diseña una política compuesta por cuatro componentes: “salto social”, “compromiso con los derechos humanos”, “mejoramiento de la administración de justicia”, y “diálogo útil” con la guerrilla. Introdujo en el tratamiento del conflicto armado, elementos como la disposición de negociar antes de convenir un cese de hostilidades, la urgencia de tratar el tema del derecho internacional humanitario y la designación de un Alto

³ Feminista. Directora de la Red Nacional de Mujeres. Declaración en entrevista 2016.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Comisionado para iniciar las conversaciones en el país o en el exterior, con formas de veeduría nacional e internacional (Villarraga, 2015, pág. 101). Aunque estos asuntos pueden considerarse provechosos para la participación del movimiento feminista, no hay ningún compromiso explícito, puesto que a pesar de que en esta década, las afectaciones hacia las mujeres y en especial el impacto de la guerra sobre sus vidas empezaron a tomar relevancia y a hacer parte de las agendas de paz tanto de mujeres, como institucionales, en materia de negociaciones, tampoco tuvieron representación, ni se incluyeron sus demandas en los acuerdos firmados por Samper (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 47).

Las autoras Nina Chaparro y Margarita Martínez argumentan, que hubo esfuerzos por aumentar las cifras de participación en las Mesas de negociación, en relación con las administraciones anteriores; puesto que Samper, decretó la creación del cargo de un Alto Comisionado para la paz y la entidad encargada de regular el desarrollo de las negociaciones y los acuerdos era la Consejería para la Paz; institución que estuvo compuesta por trece hombres y dos mujeres, es decir, aproximadamente el 13,33 %, promedio que representa un aumento frente a los dos gobiernos anteriores; incluso, un aumento respecto a las negociaciones de Betancur. A su vez, en los cuatro acuerdos y dos preacuerdos que se firmaron en este periodo con el ELN, el Movimiento Jaime Bateman Cayón y el Movimiento Armado Independiente Revolucionario-Comandos (MIR-COAR), aparecen como pactantes 75 hombres y 7 mujeres, en promedio, el 8,54 % de las personas que firmaron los acuerdos fueron mujeres, lo que constituye un avance con respecto a los procesos anteriores. Además, añaden que esta fue una administración prometedora en términos de mayor inclusión, que en la época de Betancur; sin embargo, la falta de legitimidad del gobierno de Samper con el proceso 8000, les afectó (2016, pág. 48).

Con Andrés Pastrana en la presidencia (1998-2002), nuevamente se tenía esperanza de alcanzar un Acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC, pero las negociaciones fracasaron. Para muchos, desde el principio no hubo claridad en el proceso y se cometieron varios errores. Al sentarse ambas partes, Pastrana no llegó con una agenda planteada, a partir de la cual se dialogara, enunciando: *“Vamos a buscar la paz sin cartas marcadas, sin agenda, (vamos hacer) una cosa abierta”*, mientras que las FARC, llegaron con el

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

documento y propuesta del despeje de cinco municipios: Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán (Semana, 2016). Este proceso se lleva a cabo de forma dinámica y participativa, con representantes de organizaciones sociales, líderes, movimientos políticos y ciudadanos del común, quienes tuvieron la posibilidad de aportar y presentar propuestas para avanzar y lograr acuerdos. Las confrontaciones armadas y secuestros continuaban a la par con las negociaciones; estas acciones, no contribuyeron en la generación de confianza, vital en este tipo de procesos; no fue fácil llegar a acuerdos, tampoco avanzar debido a las grandes diferencias y posiciones; dirigiéndose así, la ruptura definitiva del proceso, el 20 de febrero de 2002, cuando el presidente decide frenar las negociaciones y decreta el fin de la zona de distensión (Centro de Memoria Histórica, 2014).

En síntesis, las FARC aprovecharon el momento propicio para la expansión de sus frentes y corredores estratégicos para la producción y transporte de coca; proceso paralelo a la expansión de los grupos paramilitares en varias regiones del país y a la radicalización de su accionar como oposición a los diálogos con la guerrilla. Pastrana llegó al poder con una política de paz, al mismo tiempo desarrolló un proceso de fortalecimiento de las Fuerzas Militares, con la ayuda de Estados Unidos; esto se condensó en el llamado “Plan Colombia”. Así, ambos actores, al mismo tiempo que se comprometían con la paz, encabezaban acciones ofensivas de guerra (González, 2014).

A pesar del fracaso de las negociaciones, este periodo fue importante respecto a la consolidación de las agendas de paz de las mujeres; ellas se dieron cuenta que sí era posible reunirse y llegar a consensos que permitieran dirigir propuestas y contribuir e incidir en la resolución del conflicto armado. El 25 de junio del 2000, se desarrolló en el marco del proceso de paz, la audiencia pública, convocada por el Consejo Nacional de Paz, Redepaz; las FARC y el gobierno, con el apoyo de la Red Nacional de Mujeres y otras organizaciones del Movimiento social de mujeres en San Vicente del Caguán. Luego de muchos esfuerzos para lograr la financiación del viaje, 700 mujeres, provenientes de diferentes regiones del país y en representación de diferentes sectores acudieron a la audiencia; de esta manera conjugaron ideas, propuestas y consideraciones, con el fin de

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

incidir en la agenda de las negociaciones, donde su primera intervención se enfocó al tema del empleo y el crecimiento económico, sustentadas en visibilizar la necesidad de construir un país justo y con equidad social que solo se lograría erradicando las discriminaciones.

Además, precisan también que *la pobreza tiene el rostro de mujer*; sin embargo, el mayor inconveniente fue que había una representación inequitativa de mujeres en las Mesas de negociaciones (Cajigas Caicedo, 2004). A pesar de esta inequidad, en las mesas de diálogos estuvieron representadas las mujeres, tanto del gobierno como de la guerrilla. Se nombraron dos mujeres en el Comité Temático, una por parte del gobierno, Ana Teresa Bernal presidenta de Redepaz, y por parte de la guerrilla, Mariana Páez (Tobón, 2012).

Respecto a la representación de Ana Teresa en el comité temático, Gloria Tobón comenta que por ser delegada del gobierno, *lo que hacía era estar en las mesas, llevar lo que se discutía temáticamente, lo cual era importante, pero realmente más importante era no estar en la mesa en donde se iba a discutir lo grueso* (2016), por lo que las mujeres feministas de las organizaciones no se sentían representadas directamente en las Mesas de negociación, ni en las esferas de poder y decisión del proceso. De hecho, ninguna de las propuestas para incorporar el enfoque de género quedó finalmente en los documentos oficiales. En esta época se firmaron 18 acuerdos y una declaración conjunta entre las FARC y el Gobierno, para instalar oficialmente la Mesa de negociación. En esos acuerdos aparecen como firmantes 149 hombres y 3 mujeres, lo que indica que en promedio el 1,97 % de las personas que firmaron eran mujeres; sin embargo, los datos sobre los participantes en las comisiones de paz reguladas y coordinadas por la Consejería para la Paz, sí muestran un avance significativo de inclusión: por primera vez, las mujeres constituían más de la mitad de los integrantes. De los 27 miembros de esta entidad, 17 eran mujeres, es decir un 62,92 %. Estos avances en representación e inclusión contrastaron con la poca atención que prestó el Gobierno a la institucionalidad de género y a abrir espacios desde el Estado para incorporar las agendas feministas (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 55).

Un limitante en el proceso de incorporación de las agendas de las mujeres, fue la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia. El fracaso de los diálogos en el Gobierno anterior, el

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

despliegue y fortalecimiento de la guerrilla de las FARC, legitimaron un nuevo Gobierno, basado en políticas de estrategia militar en contra de grupos al margen de la ley, centrando las acciones en: Recuperar el control del territorio y atacar las retaguardias de la guerrilla. Se insistía que en Colombia no existía conflicto armado, sino una amenaza terrorista a la democracia; lo cual impidió el reconocimiento de violaciones y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (Semana, 2005). Además se proponía aumentar los presupuestos militares con impuestos al patrimonio (de guerra), aumentar el número de las unidades militares y el pie de fuerza del ejército y la policía; además, la profundización de la intervención internacional de los Estados Unidos en el conflicto colombiano a través del Plan Colombia, la negociación y desmovilización de paramilitares como delincuentes políticos; estrategia contrainsurgente que denominaría la "seguridad democrática" (Camargo, 2010).

El 25 de julio de 2002, se realiza la primera marcha de mujeres por la paz, para reafirmar su búsqueda; pese a los fallidos intentos, manifestaron: *“Hemos visto crecer miles de propuestas de paz, muchas de ellas supeditadas a discursos guerreristas y a la dinámica de la guerra... pero aquí estamos las mujeres, manifestando un rotundo No a la guerra.”* (Radio Internacional Feminista, 2002). No obstante, no sería esta la única manifestación; durante el gobierno de Uribe, la movilización social se acrecentó hasta alcanzar en 2007 el mayor auge desde 1975; las acciones colectivas fueron preponderantes en los departamentos de Antioquia, Valle, Santander y Cauca (CINEP, 2009). Dado que este gobierno, cierra el dialogo y participación de grupos sociales; escenario adverso para las mujeres, toda vez que el conflicto armado profundiza fenómenos como el desplazamiento forzado, violencia sexual, violencia intrafamiliar y pobreza (HUMANIZAR, 2003).

Respecto a este tiempo, Nina Chaparro y Margarita Martínez, plantean que la agenda de las mujeres representaba una clara oposición a las políticas del Gobierno de Uribe, pues si el discurso oficial indicaba la inexistencia de conflicto armado en el país, los reclamos para reconocer los impactos desproporcionados del conflicto armado sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres no correspondían; y de hecho, se oponían a la política oficial (2016,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

pág. 62). Además, traen a colación aportes de Claudia Ramírez⁴, quien sostiene que “*en esa época de Uribe las organizaciones de mujeres jugamos un papel importante en hacer visible a nivel nacional e internacional la existencia y la gravedad del conflicto, y las consecuencias de las víctimas, mostrando que hay mujeres violadas*”; sin embargo, *esto puso en la mira de la estigmatización y la persecución a las organizaciones feministas: “...nos vieron como peligrosas y hubo muchas amenazas”* (2016). Ante estas circunstancias y obstáculos, las mujeres no se quedaron incólumes; por el contrario, se preocuparon por visibilizarse mediante mecanismos nacionales e internacionales.

En este período se llevó a cabo negociaciones con grupos paramilitares, creando una “zona de ubicación” de 368 km², en Santa Fe de Ralito, departamento de Córdoba, que condujeron a un acuerdo de paz y desmovilización de 30 mil paramilitares. Para la solución jurídica de los crímenes cometidos se expidió la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005, que contempló penas entre 5 a 8 años a vinculados en delitos cometidos por su pertenencia a “grupos armados al margen de la ley”, aproximadamente 3000 postulados (procesados), y 27 mil que serían amnistiados. Según datos oficiales, se desmovilizaron cerca de 30 mil personas, aunque el registro de armas entregadas reporta sólo unas 13 mil. Respecto a 3 mil postulados en procesos de homicidio, secuestro, desaparición forzada y otros delitos graves, no hay a la fecha ninguna sentencia condenatoria por los 60 mil y más crímenes y millones de desplazados de los cuales son responsables (Camargo, 2010). Al respecto, Chaparro y Martínez, mencionan que llama la atención el alto número de mujeres participantes en la Consejería de Paz; de los 26 integrantes, 10 fueron mujeres, es decir, un 38,46 %. Sin embargo, en los acuerdos, no hay mujeres firmantes, lo cual representa un retroceso frente a los gobiernos y acuerdos anteriores. De esta manera, en los acuerdos firmados con las AUC se preocupan por devolverle legitimidad al Estado en las zonas ocupadas por actores armados, garantizar condiciones de cese al fuego y de eliminación del narcotráfico; en tanto, la perspectiva de género no aparece en las negociaciones (2016, pág. 65).

Tras la caída de la segunda reelección de Uribe, Juan Manuel Santos renuncia al Ministerio de Defensa, para postularse como candidato presidencial, candidatura apoyada

⁴ Subdirectora Sisma Mujer.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

por Uribe. Santos, daría un giro a las políticas de su antecesor; “aunque mantiene la ofensiva militar, optó por intentar de nuevo la solución política negociada con la insurgencia” (Villarraga, 2015, pág. 211); en adelante, la relación entre ambos se disiparía, debido a la ruptura de políticas en el tránsito de *La Seguridad Democrática* (Álvaro Uribe) a *la Prosperidad Democrática* (Juan Manuel Santos); en mayor grado, cuando se hacen públicos los diálogos con las FARC, razón que llevó a Santos a la reelección con su Propuesta de paz.

El “*Acuerdo para la terminación del conflicto y la consecución de una paz estable y duradera*”, es suscrito en La Habana el 24 de agosto de 2016, entre el Gobierno Nacional y *FARC-EP*; firmado el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena y modificado el mismo año, ante los resultados negativos del plebiscito como mecanismo de refrendación y donde algunos sectores de la población expresaron inconformidad. Una vez se hacen públicas las negociaciones con las FARC, las mujeres reafirman su convicción por la paz y se unen para exigir su presencia en las Mesas de diálogo y negociación.

En diciembre de 2012 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, del cual participaron colectivos de mujeres y organizaciones feministas; como producto inicial, demandaron al Gobierno y a la insurgencia, *respaldar el proceso de paz y exigir a las partes no levantarse de la Mesa hasta no llegar a un acuerdo*; segundo, *insistir en que el proceso debía contar con la presencia y participación de las mujeres en todas las etapas y mecanismos de discusión, consulta y redacción en la Mesa de Conversaciones bajo el lema: "Las mujeres queremos ser pactantes y no pactadas"*; y tercero, *incluir en la agenda de las conversaciones, las necesidades, intereses y afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres*. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2012).

“*La paz sin mujeres no va*” fue la exigencia de las organizaciones de mujeres y feministas al presidente Juan Manuel Santos, cuando inició los diálogos con las FARC; logrando, que una negociación de paz que comenzó sin mujeres, creara la Subcomisión de Género, con el nombramiento de dos plenipotenciarias: Nigéria Rentería, quien en ese momento ocupaba el cargo de Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, y María Paulina

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. La Mesa de negociaciones quedó finalmente compuesta por tres mujeres y diecisiete hombres, lo que indica que un 15 % de los integrantes eran mujeres; paralelo al establecimiento de la mesa de negociación, se creó la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, la cual tuvo doce integrantes, de los cuales sólo una mujer, María Emma Wills; importantísimo resaltar, el logro de la incorporación del enfoque de género como un principio transversal al Acuerdo final, donde las mujeres víctimas jugaron un papel decisivo (Chaparro G & Martínez O, 2016, pág. 68).

Nina Chaparro y Margarita Martínez exponen que, bajo el proceso de paz encabezado por el Gobierno de Santos, se firmaron oficialmente siete acuerdos con las FARC, en los que aparecen como firmantes 43 hombres y 8 mujeres; es decir que las mujeres representaron aproximadamente un 15,69 % del total de los signatarios; en tanto, el balance general en términos de inclusión es de algún modo positivo, pues en algunas de las comisiones de apoyo al proceso y, en particular, en la comisión de víctimas, la inclusión de las mujeres supera el 50 %; sin embargo analizan que por otro lado, los escenarios de toma de decisión en la negociación aún están ocupados por una mayoría masculina (2016, pág. 69). Las mujeres en general, son positivas, y reconocen que con dicho Acuerdo se ha visibilizado en gran manera, las afectaciones de las mujeres y la importancia de su participación, si se piensa en construir paz y subsanar las heridas de un pasado de guerra y dolor, del cual fueron ellas las principales protagonistas; por lo tanto, los logros que se deben a los colectivos de mujeres y organizaciones feministas, son aplaudidos a sabiendas que todos estos esfuerzos se vieron concretados en los acuerdos oficiales, tal como se mostrará en el tercer capítulo, donde se abordará punto por punto los logros alcanzados.

Es conveniente mencionar los mecanismos para investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto y en razón del conflicto armado; tarea designada a la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de: Satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, justicia y reparación; luchar contra la impunidad y avanzar hacia una paz estable y duradera (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2015); Jurisdicción, que se conformará en primera instancia, por una Sala de Reconocimiento de Responsabilidad,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

que recibirá la información y los contrastará; identificará los casos más graves y las responsabilidades en estos. Según el caso, las personas que accedan al sistema podrán pasar a la Sala de Amnistías o Indultos, donde se otorgarán indultos a los investigados o condenados por delitos políticos y conexos. Otra posibilidad es, que vaya a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. En tanto, el Tribunal de Paz, proferirá sentencias, a partir de tres tipos de sanciones: Restricción efectiva de la libertad entre 5 y 8 años para quienes reconozcan responsabilidad; condiciones carcelarias ordinarias para quienes con posterioridad reconozcan responsabilidad antes de la sentencia, y ordinarias, con pena privativa de la libertad entre 15 y 20 años para quienes no reconozcan responsabilidad y sean hallados culpables (El País.com.co, 2016)

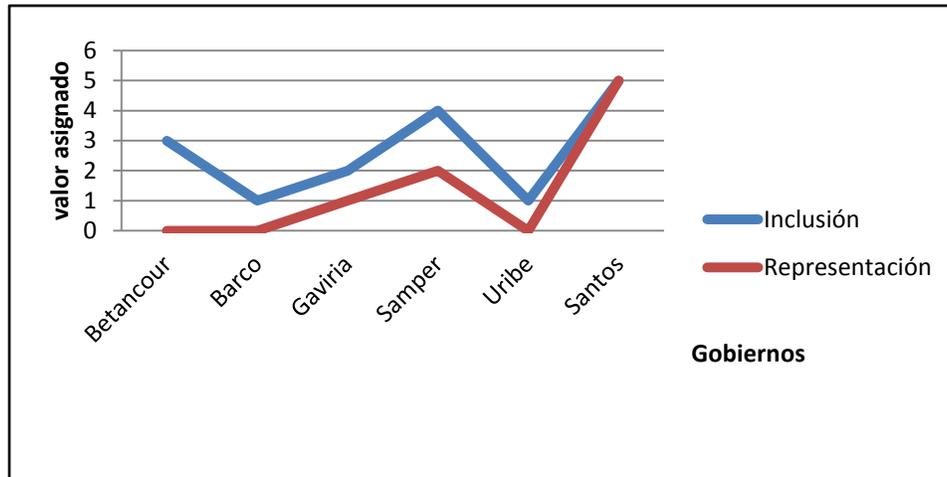
Recientemente, se dio a conocer el nombre de las personas seleccionadas para conformar la Jurisdicción especial para la paz, en cabeza de su presidenta Mirtha Patricia Linares Prieto, siendo posible detectar que de los 51 jueces, el 53 % son mujeres y el 61 % son de fuera de Bogotá (El Tiempo, 2017). En la actualidad, se evidencia, el avance de las mujeres para conformar importantes espacios decisorios, tales como la (JEP), Justicia Especial para la Paz, con todo y lo que ello implica, sus principios de Verdad, Reparación y No repetición; al mismo tiempo, destacándose como actoras fundamentales de este proceso.

En síntesis, se ha recopilado los avances y retrocesos de la incursión y participación de las mujeres, en las negociaciones para acuerdos de paz en cada periodo presidencial; sin embargo, al no contar con cifras generales, debido a que éstas varían notablemente, se plantearon dos variables: La inclusión, donde se analiza si las mujeres tuvieron o no participación en las negociaciones; la otra es la representación de demandas, la cual va más allá, es decir, qué de lo recomendado y expuesto por las mujeres tras su participación, se logró ver reflejado en los Acuerdos alcanzados; mirar la materialización e inclusión de su agenda social en los asuntos gubernamentales. Para ello, se trabajó con rangos de 0 a 5, donde va aumentando o disminuyendo, según los hallazgos plasmados en el recuento histórico. Es conveniente aclarar que al asignar un valor de 5 al Acuerdo alcanzado en el gobierno de Santos, no significa que no hubo obstáculos o aspectos en los cuales trabajar; lo que en comparación con Acuerdos anteriores, representa avances significativos en

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

términos de participación e inclusión de las mujeres. Escenario que se plasma en la siguiente gráfica:

Grafica 1.1: Participación de las mujeres en procesos de paz en Colombia



Fuente: Elaboración propia

La anterior gráfica y el contexto histórico, permite analizar que el gobierno de Betancour, representó avances en inclusión, pero sin representación de las demandas de las mujeres. Los gobiernos de Barco y Gaviria al no contar con participación de demandas, ni representación, indican retrocesos respecto al período y avances en el gobierno de Betancour. El período de Samper, visibiliza un período de grandes expectativas, en el que se logró contar con la inclusión de las mujeres, sin embargo, no hubo representación y las intenciones no prosperaron debido a los sonados casos de corrupción en el gobierno. El período de Uribe trajo con sí retrocesos y obstáculos; las agendas de las mujeres y la agenda institucional eran totalmente opuestas, obstaculizando el reconocimiento de la vulneración de los derechos humanos a causa del conflicto armado, puesto que se negaba la existencia del mismo. Finalmente, en el gobierno de Santos hubo y se presentan actualmente mayores avances en materia de participación, inclusión y representación femenina.

Esta participación, se convierte por lo tanto en un factor inductor de las demandas de las mujeres en la agenda institucional; la movilización y exigencia de las mujeres y sus organizaciones, como factores inductores, permitieron abrir los espacios de participación e

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

inclusión para las mujeres en el proceso de negociación de la Habana, posibilitando que la agenda sistémica de las mujeres se incorporara en la agenda institucional y se reflejará en el documento del “*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto armado y la Construcción de una paz Estable y Duradera*”. Considerando que dicho Acuerdo representa un marco de política pública en los próximos diez años para las regiones y localidades, es necesario conocer dichas demandas y pensamientos de las mujeres payanesas en torno a la paz, para que desde el ámbito local, se responda a las disposiciones del Acuerdo, que como mandato nacional, debe reflejarse en las políticas públicas, planes, programas y proyectos regionales y locales. Dicho lo anterior, en el siguiente capítulo conoceremos los pensamientos y demandas que componen la agenda sistémica de paz de las payanesas.

Capítulo 2. Análisis de la agenda pública sobre mujeres y paz

El presente capítulo pretende analizar las dinámicas y demandas en la agenda pública de mujeres para la construcción de paz, en el marco de actualización de la política pública de equidad de género en el municipio de Popayán. Dicho propósito es relevante para entender cómo se surten los procesos sociales en la agenda pública y se incorporan las discusiones sobre mujeres y paz en la agenda de gobierno. En primer término se aborda: *Miradas de las mujeres en la construcción de la paz* y seguidamente, *La paz para las mujeres, estrategia de políticas sociales e integrales*. Este capítulo es producto del acompañamiento mediante la práctica profesional al programa de la Mujer de la Alcaldía de Popayán, desde octubre del 2016, hasta el mes de marzo del año 2017, en la cual se realizó el avance de una primera etapa o prueba piloto para el levantamiento del diagnóstico de la política pública de Equidad de Género para las mujeres; se trabajó a partir de los métodos cuantitativos con el análisis de datos agregados, utilizando como herramienta la encuesta, que se aplicó abarcando diferentes sectores de mujeres tanto del sector urbano como rural. Además, se emplearon técnicas como: La observación participante y no participante en grupos focales y entrevistas semiestructuradas a lideresas de organizaciones sociales.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

2.1. Miradas de las mujeres en la construcción de la paz

Es importante, recoger el pensamiento de las mujeres en torno a la paz, siendo este el tema preliminar en el estudio de agendas que se está desarrollando. Al ser las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres, actoras fundamentales para el presente estudio y para los procesos encaminados a la resolución de conflictos y la construcción de paz; por ello, fue necesario recopilar el pensamiento de mujeres lideresas y representantes de organizaciones de mujeres, con el fin de enriquecer la investigación y asegurarse de que sean tenidos en cuenta los preceptos, ideales y demandas de las diferentes organizaciones de mujeres que se encuentran en nuestro municipio, de manera que la agenda social o sistémica sea representativa, diversa y recoja las agendas de paz municipales existentes .

Inicialmente, retomamos el concepto de Agenda pública, la cual hace referencia a todas las *cuestiones que los miembros de una comunidad perciben como merecedoras de la atención pública y como asuntos dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente; toda comunidad política, local, estatal y nacional, tiene su propia agenda sistémica*" (Cobb & Elder, 1986); para Aguilar dicha agenda recoge *cuestiones abstractas, generales, globales, extensas*; (1993, pág. 32); mientras que Gema Pastor, considera que *contiene los problemas derivados del sistema social, temas que preocupan a los ciudadanos (problemas económicos, de vivienda etc.)*; (2015, pág. 98). El concepto de agenda es importante para enmarcar y acercar las percepciones de las mujeres en torno a la paz, analizar su papel y desempeño en el proceso de construcción de paz, identificando sus demandas en dicho escenario; situaciones que se abordarán a continuación.

Hoy, en el país se percibe la idea de que la paz significa la terminación del conflicto armado, la dejación de armas y el cese de hostilidades; pero cuando damos la vuelta para analizar otras miradas de manera general sobre el concepto de paz, encontramos a mujeres que desde sus experiencias y procesos día a día construyen paz; ellas, con sus memorias reflexionan *“No pensamos en actores armados, ni en instituciones, pensamos que la paz empieza desde nosotras mismas; sólo es posible irradiar paz, cuando la habitamos, la paz es un ejercicio de conciencia, sólo podemos transformar transformándonos y esto es*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

posible reconociéndonos y habitándonos a nosotras mismas” (Cárdenas, 2017). Resulta importante considerar que *los conflictos armados no son la misma realidad para todas las mujeres; a algunas, les ha proporcionado la oportunidad del empoderamiento y el acceso a esferas sociales y políticas que hasta entonces les había sido negadas* (Hyndman & Giles, 2004); para muchas, representa la oportunidad de consolidarse como determinantes actoras sociales, con proyección al escenario político.

Algunas feministas plantean que sólo habrá paz y sostenimiento de la misma, cuando se acaben las estructuras sociales patriarcales, se transformen las relaciones de subordinación y opresión de las mujeres y se resignifiquen las masculinidades y feminidades; siendo posible una sociedad justa, equitativa, respetuosa de la diferencia, con capacidad para resolver pacífica y creativamente sus conflictos, en armonía con la naturaleza. (Toro, 2001). En lo que respecta a las mujeres activistas por la paz, una de sus principales preocupaciones y debates ha sido y es la inclusión de las mujeres en la política de paz, ante su tradicional exclusión en los puestos más altos de poder, donde se toman decisiones (Sánchez, Diez , Mirón, & Martínez, 2005, pág. 106).

Hemos afirmado que históricamente las mujeres han participado activamente en los procesos de construcción de paz, trascendiendo desde el dolor hacia la organización, resignificando sus vivencias y contribuciones a la reparación del tejido social. María Virginia Pineros, negociadora del Gobierno en la Habana, comentó *“De las 60 víctimas que visitaron La Habana, 36 fueron mujeres”*; destacó que mientras los hombres se dedicaban a describir lo que les había sucedido, las mujeres revelaron su gran sentido de solidaridad y capacidad de organización: *“A ellas, el hecho victimizante les afecta de manera diferente; no se quedan navegando en su propio dolor, sino que buscan a otras personas que les pasó lo mismo y se organizan”* (Riveros, 2015). Con dicha apreciación, inquieta saber ¿qué significa la paz para las mujeres payanesas? ¿Cómo desean desempeñarse y ser reconocidas por la sociedad en el proceso de construcción de paz? y de acuerdo a dichas miradas, entender la razón y origen de sus demandas. Teniendo en cuenta la pluriculturalidad del municipio, al indagar a las mujeres, se identificaron diferentes percepciones: (Ver anexo A2.1: Concepto de paz de acuerdo al tipo de población), encontrando lo siguiente:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Para las mujeres indígenas la paz se relaciona con tranquilidad en los territorios, vivir en armonía con su “*Madre Naturaleza*”, su familia, el resguardo; cultivar y trabajar “*La Madre Tierra*”, sin hacer daño a nadie, ni recibir daño alguno; tener la tranquilidad que les ha sido arrebatada desde los más remotos tiempos; sueñan con un país libre de violencias, *en donde no pierdan la vida sus líderes o lideresas y no persigan ni desprestigien su buen nombre*. Su paz representa un reconocimiento de las deudas históricas con sus comunidades...“*Yo tengo un concepto muy personal de la paz, es que uno está en paz con uno mismo, que tenga una paz y tranquilidad en el corazón, en el espíritu y paz en la familia, que haya entendimiento comprensión y diálogo*” (Mujer indígena, 2017).

Las mujeres afro, coinciden con las mujeres indígenas al asociar la paz con un país libre de violencias y tranquilidad en sus territorios; mencionan sentirse discriminadas incluso desde el vientre; afectadas profundamente por los estragos de la guerra, destacan que a través de sus procesos organizativos, han logrado auto reconocerse, conocer sus derechos, deberes y la importancia del autocuidado; expresan que la paz empieza desde su cuerpo, como el primer territorio de paz. “*La paz es el proceso que se trabaja desde nosotras mismas; es estar todas reunidas, buscando un mismo propósito para poder triunfar en los sueños y empoderarnos también de nuestro propio territorio, nuestro cuerpo; para poder sacar adelante la familia, los hogares, reconociendo nuestros derechos como mujeres, respetándonos y valorándonos.*” (Mujer afro UAFROC, 2017).

En cuanto a las mujeres campesinas, ellas asocian el tema de la paz a un país libre de violencias, afirman que la paz se construye desde sí mismas, con respeto, solidaridad, comprensión hacia la familia y hacia los demás. Su paz representa sentirse seguras y ser más tenidas en cuenta por el Gobierno, de quién dicen *se ha olvidado de ellas*. Poseen un profundo apego y fe en que la paz solo es posible *con la voluntad de Dios y de los hombres*; mientras que las mujeres LGBTI, dicen: “*No debe tildarse a una mujer por su condición sexual; también somos mujeres, madres cabeza de familia, capaces, pujantes...pero al fin mujeres*” (Mujer LGBTI, 2017). Para ellas, su reflexión acerca de la paz representa un reconocimiento y una aceptación social; aseguran, que las discriminaciones que enfrentan desatan conflicto, exclusión e inseguridad para ellas

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

mismas; por ello, su paz representa eliminación de discriminaciones, desigualdades y aceptación social.

En cuanto a las mujeres mestizas y del sector urbano, la paz tiene que ver, en su mayoría, con un país libre de violencias, tranquilidad en los territorios y sus entornos más cercanos, equidad y garantías de derechos fundamentales. Inicialmente, relacionan la paz como la responsabilidad de un cambio personal, y la posibilidad de acceder a mejores condiciones de salud, trabajo, educación, vivienda y mejores ingresos; sentirse seguras en la calle, no ser discriminadas, violentadas, ni estar en condiciones desiguales frente a los hombres. Desde una perspectiva analítica, es posible inferir que si bien las mujeres en su mayoría asociaron la paz con la tranquilidad en los territorios, ello puede acarrear múltiples interpretaciones, dado que el primer territorio para las mujeres es su cuerpo.

Establecidas de manera general su valiosa mirada, se ha tratado de compilar y acercar estas ideas, realizando el respectivo cruce de variables, con el fin de descubrir, qué están pensando las mujeres respecto a la paz. En primera instancia se analizará, por estrato socioeconómico: (Ver anexo A2.2: Concepto de paz, de acuerdo al estrato socioeconómico). Se evidencia, que los estratos 1, 2 y 3, coinciden en sus argumentos, asociando la paz con tranquilidad en los territorios, habitar un país libre de violencias; insisten en la paz interior, que nace de cada una de ellas; les preocupa la inseguridad, la corrupción y el acceso a condiciones para una vida digna, donde se garanticen mejores oportunidades de educación, trabajo, salud, vivienda e ingresos. La paz para las mujeres que residen en los estratos 3, 4 y 5, representa la exigencia y garantías de derechos fundamentales, paz con justicia social; sin violencias, ni discriminaciones. (A2.4, A2.5, A2.6, A2.7: Percepción concepto de paz, mujeres estrato socioeconómico). Quizá dichas percepciones están determinadas por el grado de escolaridad de las mujeres (Ver anexo No.4: Relación concepto de paz por nivel académico); para corroborarlo, se abordará como una segunda variable y categoría de análisis a continuación:

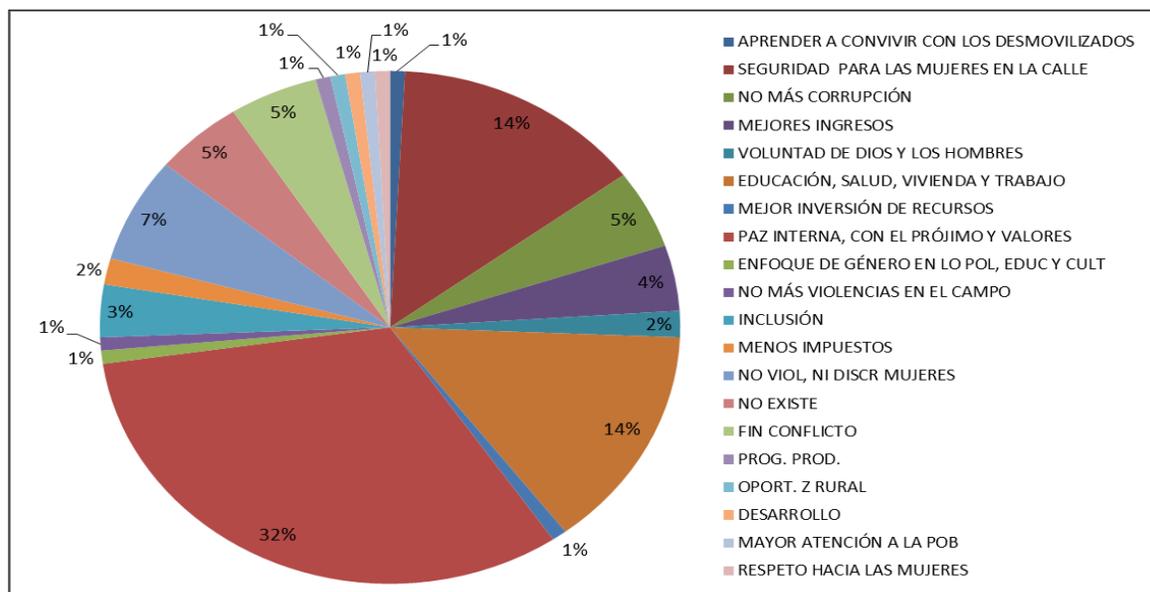
Las mujeres con un nivel de formación máximo de primaria y secundaria, asociaron la paz con un país libre de violencias y tranquilidad en los territorios; las de nivel primario, afirman que la paz nace desde sí mismas, muestran mayor preocupación por los programas

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

sociales señalados (temas que preocupan también a las mujeres de secundaria, nivel tecnológico y universitarias, pero en menor medida). Las mujeres de secundaria, se inquietan por las violencias, discriminaciones, inseguridad y corrupción. La percepción de las mujeres que han alcanzado niveles de educación superior, reflejan la paz como garantía de derechos fundamentales y su inquietud es el buen manejo de los recursos; sin embargo, para estas mujeres, temas sociales como la educación, vivienda, trabajo, y mejores ingresos, dejan de preocupar en gran medida, a pesar de que no encontrarse ausentes del todo; estas mujeres hablan que para alcanzar la paz debe haber equidad y proponen desarrollar el enfoque de género en los aspectos político, socioeconómico y cultural, como quedó transversalizado en los puntos del Acuerdo final para la paz.

Es posible observar las opiniones de las mujeres respecto a la paz; quienes en su mayoría, consideran que debe haber un cambio individual; añoran sentirse seguras, no discriminadas, ni violentadas, respetadas; adicionalmente, dan importancia a las políticas sociales y la transparencia de estos procesos; equiparan la paz con mejores ingresos, mientras que un mínimo porcentaje de 5% aseguran que la paz no existe, que es una ilusión y más impuestos; otras consideran que se requieren más y mejores oportunidades en el sector rural, entre otras percepciones reflejadas en la gráfica a continuación:

Grafica 2.1: Percepción e ideas de las mujeres sobre la paz.



Elaborada a partir de los insumos y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Por otra parte, recordando que casi la mitad de las mujeres encuestadas son cabeza de hogar, sobre ellas, se analiza que es imperiosa la tranquilidad y seguridad; asimilan la paz a partir de garantías y oportunidades de trabajo, salud, vivienda, educación y mejores ingresos; la situación que enfrentan, es una constante social para el significado que conciben de la paz (Ver anexo A2.9: Concepto de paz, madres cabeza de familia y Anexo A2.10: Percepción concepto de paz mujeres madres cabeza de familia). Mientras tanto, la paz para las mujeres amas de casa significa de manera preponderante una construcción desde sí mismas, buen ejemplo, un cambio interior y desde el hogar; sueñan con un país libre de violencias al igual que las mujeres que trabajan en la informalidad, quienes exigen *“se les deje trabajar para poder contribuir en el hogar y estar en paz”*. En cuanto a las reflexiones que aportan mujeres dedicadas a labores del cuidado y oficios varios, además de estar de acuerdo con apostarle a un país libre de violencias y tranquilidad en los territorios, hacen énfasis en una paz basada en valores como el respeto, la solidaridad, el amor y comprensión. Por su parte, las estudiantes manifiestan que es fundamental que existan garantías de derechos fundamentales, mejor acceso a servicios públicos y dimensionan la paz igualmente, con un país libre de violencias. (Ver Anexo A2.11: Concepto de paz por perfil ocupacional).

Otras actoras de especial análisis y reconocimiento son las mujeres lideresas y sus organizaciones sociales, quienes afirman que históricamente las mujeres hacen paz a través de los procesos sociales, desde un cambio individual; *“El tema de la paz consiste en que todos y todas aprendamos a ser más propositivos. Paz es hacer el cambio que queremos ver en la sociedad, primero desde nuestro propio ser; no puedo exigir que haya un cambio en la sociedad, sí no se refleja primero lo que queremos ver desde nosotras mismas; ahí sí, podríamos hablar de un estado de paz más alcanzable.”* (REDEMUC. Red Departamental de Mujeres, 2017). En general, la mayoría de mujeres guardan esperanza y opinan libremente sobre la paz; sólo seis mujeres, que representan el 1.18% del total de mujeres encuestadas, dijeron rotundamente que la paz no existe, siendo madres cabeza de familia y residentes de los estratos 1 o 2, con nivel educativo entre primaria y secundaria; y 5 de ellas han sido víctimas de violencia; realidades que pueden justificar su posición e incredulidad

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

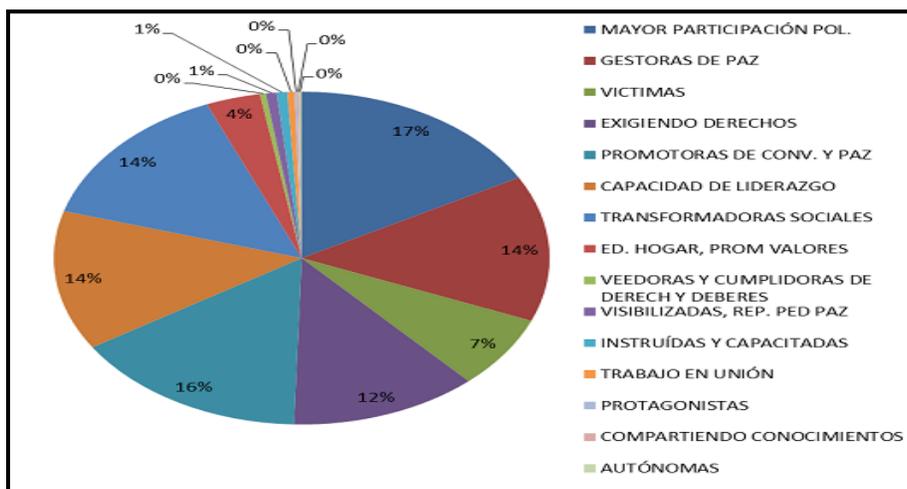
sobre la paz (Análisis a partir de los insumos disponibles en los Anexos A2.1, A2.2, A2.3, A2.4, A2.5).

Por otra parte, abordando el segundo interrogante, cómo desean desempeñarse y ser reconocidas por la sociedad en el proceso de construcción de paz, las mujeres responden con firmeza que creen en la paz y que deben existir garantías para su inclusión y participación activa en su construcción. Se resalta, que las mujeres en vez de guardar su dolor, sembrar rencor y venganzas, deciden unirse, organizarse colectivamente, para emprender procesos de transición; desde el dolor hacia el perdón y la reconciliación. Las mujeres afirman sentirse motivadas a velar y aportar a la paz, añoran ser reconocidas como protagonistas de la paz; afirman que *no puede concebirse ni pensar en la paz sin contar con la participación de las mujeres, de lo contrario sería una paz incompleta y una verdad a medias*. Con especial relevancia, la mayoría de las mujeres entrevistadas no desean ser más vistas como víctimas; sin olvidar los hechos padecidos declaran: *“La sociedad tiene que dejar de vernos como víctimas y como minoría, para vernos también como actoras y gestoras de paz, porque somos las mujeres quienes ayudamos a fortalecer y consolidar la sociedad y en este sentido, tenemos mucho para aportarle a la paz”* (Mujer afro UAFROC, 2017); expresan, que han transitado *de víctimas a sujetas de derechos* y no sólo son receptoras de ellos, sino sujetas políticas, promotoras de paz; dado que no es suficiente *“contar con unas leyes que garanticen unos derechos, si no es posible hacerlos efectivos”* (Ruta Pacífica de Mujeres, 2016).

En cuanto al papel y desempeño de las mujeres en el proceso de construcción de paz, es posible indicar que un 17%, le apuestan a una mayor participación política; seguidamente, el 16% se visualizan como promotoras de convivencia y paz; un 14%, manifiestan la importancia de los liderazgos y acciones que ratifiquen a las mujeres como transformadoras sociales y gestoras de paz; el 12% precisa la exigibilidad de sus derechos; por el contrario, un 10% de las opiniones afirmaron un deseo por seguir siendo vistas y reconocidas como víctimas, frente a lo cual, fue posible deducir que tal postura se encuentra relacionada con el temor a perder las ayudas y beneficios que otorga el gobierno para dicha población; entre otras convicciones, plasmadas en la gráfica:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Grafica 2.2: Desempeño de las mujeres en el proceso de construcción de paz



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

Las mujeres develan una importante reflexión en la cual hacen alusión a su desempeño y rol como madres, hermanas, miembros de una familia y de la sociedad, a la que a diario aportan; analizan sobre su autoestima, ante lo cual argumentan que es necesario primero una buena relación consigo misma: *“Si yo no me considero una persona valiosa e importante, nadie lo va a hacer por mí; si mi auto concepto es bajo, así mismo será mi autoestima; cada una debe reconocer sus valores y defectos y trabajarlos día a día, para que las mujeres aporten e impacten positivamente* (Pinillos, 2016); con sus apreciaciones infieren sobre la importancia de: quererse, aceptarse, aprender a convivir en medio de las diferencias, amar y cuidar su cuerpo como el primer territorio de paz; trabajar en unión, con sus familias, vecinos, y compañeros, mediante el fortalecimiento y enseñanza de valores.

Complementario a estos pensamientos, las mujeres expresan que las dinámicas sociales y en el contexto actual de la sociedad, ya no pueden estar ligadas únicamente a desempeñar roles del hogar; en ellas existe la convicción e importancia de transitar hacia otros escenarios de la vida pública, sin olvidar su esencia y calidez como dadoras de vida. Proponen que *“Hay que salir de la esfera de lo privado, sin olvidar ese rol hermoso de cuidadoras; ser madres y sensibles, pero ser empoderadas, participativas y propositivas* (Guerrero, 2016). Las mujeres reconocen que han jugado un papel importante e imprescindible en la construcción de la sociedad y la paz, razones que les permite visionar

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

nuevos roles como: empoderadas y comprometidas con la paz, importantes actoras políticas, mujeres con capacidad, creatividad y empoderamiento, capacitadas para impartir pedagogías de paz y promotoras de la cultura de paz.

Las diferentes etnias y culturas que enriquecen el municipio, permiten considerar un análisis detallado, a partir de una nueva variable de análisis; de tal manera, se halló que para las mujeres indígenas es significativo que *la sociedad reconozca el trabajo, la lucha y resistencia de la mujer indígena a lo largo de la historia*, por lo cual, alzan sus voces diciendo: *“Es mucho lo que hemos aportado a la sociedad, hemos sido pioneras en las movilizaciones sociales, dando fuerza e impulso a nuestros compañeros, esposos e hijos y comunidad, para que también salgan y apoyen las movilizaciones para reclamar nuestros derechos; las mujeres hemos puesto el cuerpo, los hijos, las familias... con nuestros hijos a las espaldas, descalzas; hemos caminado y transitado nuestras la palabra”* (Mujer indígena, 2017). Enfatizan su papel como alentadoras, luchadoras, trabajadoras e invencibles, en defensa de su territorio, espacios de vida y el respeto de sus vidas.

El análisis del instrumento de encuesta arroja las siguientes percepciones respecto al desempeño de las mujeres en la construcción de paz; haciéndose necesario aclarar, que la relevancia no se relaciona con los porcentajes presentados, sino en sus reflexiones; además de ayudar a entender la prioridad que otorgan las mujeres a determinadas cuestiones, sin restarle importancia a otras; de esta manera, estos son los resultados: Las mujeres indígenas ubican con un 22%, la participación política; el 13% como promotoras de convivencia y paz; un 12%, defiende su papel como transformadoras sociales; el 11% piensan que debe darse con la exigibilidad de derechos y fortaleciendo la capacidad de liderazgo; y un 5% visualizan la promoción de la educación, valores, como emprendedoras y empresarias, entre otras apreciaciones. (Ver anexo A2.12: Desempeño de las mujeres indígenas en el proceso de construcción de paz).

Por su parte, las mujeres campesinas coinciden con las indígenas en su desempeño en la construcción de paz, ejerciendo mayor participación política, en un 16%, con una mayor apertura de espacios democráticos y mejores oportunidades para la zona rural; un 15%

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

afirman ver su desempeño como gestoras de paz; el 14% corresponde a mayor exigencia de derechos. En este orden, el 13%, visualizan su desempeño con capacidad de liderazgo y como promotoras de convivencia y paz; el 12% enfatizan ser transformadoras sociales y un 5%, como mujeres formadas y capacitadas, que educan dentro y fuera del hogar, promoviendo valores y trabajando pero promoviendo la unidad (Ver anexo A2.13: Desempeño de las mujeres campesinas en el proceso de construcción de paz).

Mientras tanto, las mujeres afro tienen otra percepción, el 17% asignan mayor importancia a desempeñarse como promotoras de convivencia y paz; se visualizan como gestoras de paz el 14%; en tercer lugar se alcanza el 13% con la participación política; el 12% observaron su desempeño, con capacidad de liderazgo, siendo transformadoras sociales, exigiendo sus derechos y manifiestan la importancia de ser mujeres correctas, educadas y de aportar con la enseñanza de valores y pedagogías de paz; activas y propositivas (Ver anexo A2.14: Desempeño de las mujeres afro en el proceso de construcción de paz).

Por su parte, las mujeres mestizas, y del sector urbano, al igual que las mujeres indígenas y campesinas dan mayor importancia a desempeñarse como actrices políticas, manifestado por un 18%, considerando importante una mayor participación en espacios de toma de decisiones; el 16%, se asumen como promotoras de convivencia y paz; mientras que el 15%, eligieron desempeñarse con capacidad de liderazgo y otro porcentaje similar, como transformadoras sociales. Un 14%, dieron especial importancia en su papel como educadoras; se visualizan como mujeres instruidas y capacitadas; expresan su compromiso y visión como mujeres emprendedoras, empresarias, capaces y protagonistas de este proceso (Ver anexo A2.15: Desempeño de las mujeres mestizas en el proceso de construcción de paz). Finalmente, un 30% de opiniones de las mujeres LGBTI encuestadas, manifestaron mayor importancia a desempeñarse como gestoras de paz; el 20% con mayor participación política y promotoras de convivencia y paz; un 10% se identifican con capacidad de liderazgo y el 5% como transformadoras sociales. Ninguna de ellas manifestó querer ser vistas como víctimas. (Ver anexo A2.16: Desempeño de las mujeres LGBTI en el proceso de construcción de paz); a pesar de estas opiniones, se observó que muchas mujeres LGBTI se

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

muestran indiferentes ante los temas propios del Estado; se preocupan por su bienestar y el de sus familias; no creen mucho en la participación política, argumentando que *ya han tenido representación política, pero esto no ha garantizado que sean oídas*; sin embargo, continúan esforzándose por visibilizarse y alcanzar el reconocimiento de sus derechos.

2.2. La paz para las mujeres, estrategia de políticas sociales e integrales

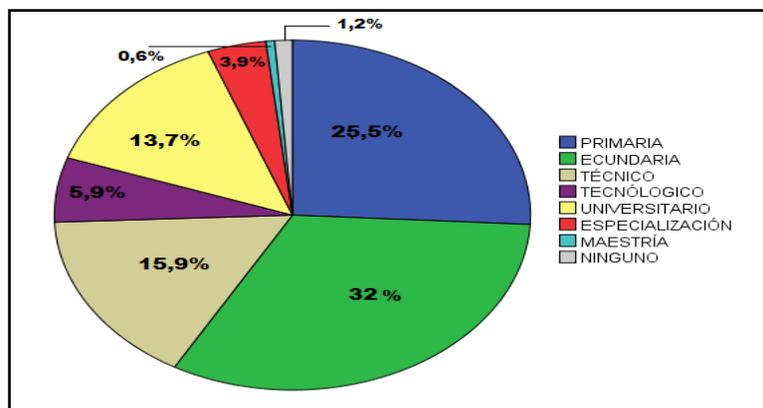
Los hallazgos expuestos, ayudan a entender el origen y razones de las demandas de las mujeres payanesas tal y como se apreciará en el presente apartado que coinciden con sus percepciones sobre la paz, el desempeño y además, corresponden a sus demandas históricas. Teóricamente, para adentrarnos en el análisis de las demandas de las mujeres, hay que considerar inicialmente, la importancia de un diagnóstico con preceptos recogidos a partir del trabajo de campo realizado. Teniendo en cuenta que se aplicaron 510 encuestas, estas representan una pequeña muestra de la población femenina en Popayán; sin embargo, los insumos y análisis permiten tener otra visión de la agenda pública de las mujeres, para estudios posteriores y para la actualización de la política pública municipal.

El instrumento de encuesta, arroja lo siguiente: En cuanto al nivel educativo alcanzado por las mujeres payanesas, se evidencia un fenómeno, y es que las cifras aumentan de primaria a secundaria, éste último con las cifras más altas; develando que de 510 mujeres encuestadas, 163 logran acceder hasta secundaria, equivalente al 32%; luego la cifra disminuye notoriamente, ya que para el nivel técnico el número de mujeres se redujo a la mitad, respecto al nivel de secundaria; dicha cifra continua en descenso, y al analizar el nivel tecnológico, se reduce casi a la tercera parte respecto al nivel técnico y casi seis veces, respecto al nivel de secundaria. Se observa, que si bien el número de mujeres que ingresó a la universidad es de mayor frecuencia que en el nivel tecnológico, continúa siendo una cifra baja, teniendo en cuenta que tan sólo 70 mujeres accedieron a la educación superior, exactamente el 43%, quienes representarían el 14% respecto a la cifra general y menos de la mitad del nivel secundaria. Finalmente, solo 20 de ellas cuentan con estudio de especialización; 3 logran estudios de maestría y ninguna cuenta con estudio de doctorado; seis de ellas no cuentan con formación académica y 29 son analfabetas (Revisar anexo

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.17: Nivel de alfabetismo, mujeres payanesas) con el 5%, porcentaje aparentemente bajo, según hallazgos plasmados en la siguiente gráfica:

Grafica 2.3: Nivel educativo de las payanesas



Elaboración propia, a partir de la sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

El análisis permite considerar que se deben implementar acciones y estrategias para hacer operativo el objetivo estipulado en el acuerdo 038 de 2011, eje educación de la política pública equidad de género para las mujeres. “*Promover programas y proyectos que brinden a las mujeres los espacios para acceder a la educación*” (Concejo Municipal de Popayán, 2011), y según los hallazgos, a los niveles superiores. Por otra parte, la percepción de las mujeres sobre las garantías del gobierno para la educación revela inconformidad (Ver anexo A2.18: Garantías para la educación); su situación de pobreza, la ubicación lejana de su vivienda, responsabilidades familiares, laborales y otras razones, obstaculizan la continuidad de sus estudios (Ver anexo A2.19: Limitaciones de las mujeres, para el acceso a la educación). Ante dichas limitaciones, en sus reflexiones y anhelos, las mujeres demandan: proyectos enmarcados hacia la descentralización, gratuidad y calidad de la educación, aportes económicos, becas sin tantos requisitos, fortalecimiento de la autonomía económica, ejecución de programas serios, mayor apoyo a madres cabeza de hogar, capacitaciones, facilidades para acceso a créditos y tasas más bajas, ampliación de cupos, horarios flexibles, apoyo a mujeres de escasos recursos, facilidad de acceso a la universidad, apoyo a la mujer rural, bajos costos, entre otras demandas. (Ver anexo A2.20: Demandas para garantizar la educación de las mujeres). Las mujeres relacionan en gran medida, la educación con la paz, siendo este un punto trascendental para la transformación.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Otro aspecto relevante es la salud; dado que las mujeres asignan mucho valor al autocuidado y bienestar se su primer territorio, el cuerpo. los hallazgos indican que en cuanto a cobertura se ha avanzado, es relativamente amplia, con un 93.9% (Ver anexo A2.21: Cobertura en salud para las mujeres payanesas); sin embargo, las mujeres afirman que es necesario mejorar su calidad; explican que la prestación del servicio es deficiente. Se corrobora que el 5.6% no están afiliadas al sistema de salud por falta de información y asesoría respecto a los trámites; otras mujeres argumentan que no son beneficiarias del programa nacional subsidiado de salud SISBEN, o sus puntajes son muy altos. Las mujeres mostraron gran interés por capacitarse en temas de salud como Prevención, detección y tratamientos del cáncer, nutrición, salud sexual y reproductiva, el autocuidado, entre otros (Ver anexo A2.22: Temas para capacitación de las mujeres en salud).

En cuanto al tema de la vivienda, la mayoría de mujeres cuentan con vivienda propia, 36.2%, un porcentaje casi similar vive en situación de arriendo 33.3% y en menor cantidad, residen en casa familiar, correspondiente al 26.1%, porcentaje relativamente alto, por el cual las mujeres expresan la implementación de planes y proyectos con carácter diferencial para las mujeres, que garanticen la adquisición de vivienda propia. En muchos casos se evidenció hacinamiento (Ver anexo A2.23: Niveles de hacinamiento), mujeres que habitan con sus familias bajo condiciones de extrema pobreza, lo cual es preocupante, dado que de dichas condiciones se derivan otras problemáticas sociales, como la violencia intrafamiliar, violaciones, embarazos prematuros, entre otras.

Las trabajadoras sexuales por su parte, relatan que no tuvieron oportunidad de estudiar o aspirar a otro trabajo y deben responder por su familia, viviendo en situación de arriendo o posada, por lo que afirman que su tranquilidad es acceder a una vivienda digna (Ver anexo A2.24: Acceso de las mujeres payanesas a vivienda), a ello se suma que son mujeres cabeza de hogar. Esta realidad, permite mencionar que según datos del DANE, en Colombia, de los 22 millones de mujeres, el 56,8% son cabeza de familia (Heraldo, 2017). Para el municipio de Popayán no existe un dato actualizado, proveniente de fuentes oficiales; en nuestro estudio, el 49.22% de las mujeres encuestadas son cabeza de familia (Ver anexo A2.25:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Mujeres cabeza de familia). Este indicador, explica la urgencia de atender estas demandas sociales, mejores oportunidades de empleo, vivienda y educación.

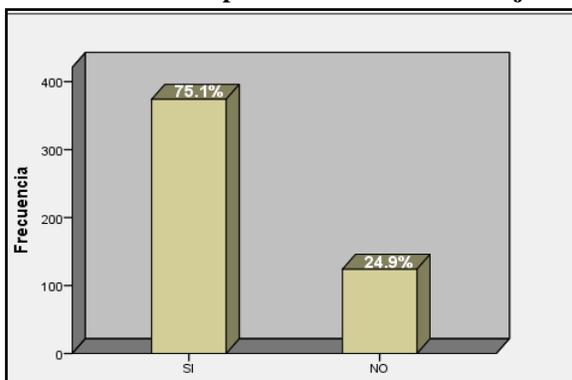
En sintonía con lo anterior, indagar a qué se dedican las mujeres payanesas, resulta importante; en su mayoría, han buscado subsistir a partir del trabajo informal o rebusque, bien sea contando con una profesión o no, clasificándose como independientes un 24%. Es preocupante que el 22% de mujeres están desempleadas; afirman que de no tener un amigo político o estudios, es muy difícil acceder a un empleo digno, y más complejo es, por ser mujeres, madres o una edad avanzada. En tercer lugar, 17% son asalariadas, quienes más o menos cuentan con una estabilidad, pero algunas refieren que su trabajo no es bien remunerado, pues no se tiene en cuenta su nivel de formación y experiencia; en menor escala, el 14% son amas de casa, cifra que permite analizar que cada vez más, las mujeres se distancian un poco del trabajo doméstico y del escenario privado que históricamente ha estado tan marcado. Un 10% se dedican al trabajo informal, afirmando no haber tenido oportunidades de estudio o empleo y ante las necesidades como cabezas de hogar, asumen de esta forma, la responsabilidad de proveer un sustento a sus familias. En menores porcentajes, las mujeres se dedican a oficios varios, estudiar, labores del cuidado, labores agrícolas y trabajo sexual (Ver anexo A2 26: Perfil ocupacional de las mujeres).

Referente al trabajo, en su mayoría las mujeres consideran que para ellas emplearse es más difícil, debido a responsabilidades del hogar; por el imaginario de que los hombres son más fuertes, la subestimación, el hecho de ser mujeres y madres, por no tener estudios y experiencia laboral; por el contrario, otras consideran que es más fácil para ellas, pero refiriéndose a labores de aseo, restaurantes, oficios varios, ninguna mencionó cargos de poder; espacios que históricamente han sido vedados para las mujeres. Para otras, el grado de dificultad es similar para hombres y mujeres, pues señalan que los niveles de desempleo y la falta de oportunidades los cobija a todos y todas; finalmente, algunas ven como inconveniente la discriminación por la edad, por lo que se requiere políticas incluyentes en términos laborales. (Ver anexo A2.27: Percepción dificultad para el acceso laboral).

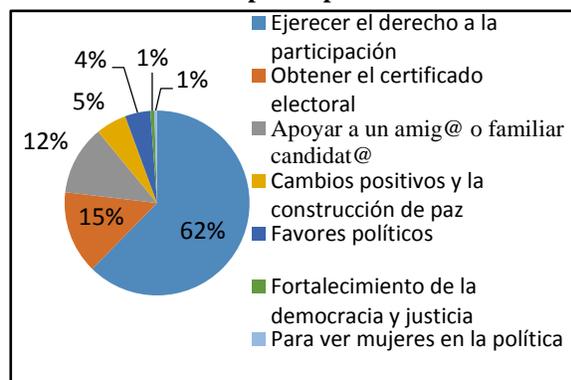
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Un tema de gran importancia es la participación electoral; encontramos que las mujeres en su mayoría ejercen el derecho al voto, lo cual abre interrogantes, teniendo en cuenta que un 67.4% de ellas, expresaron no sentirse representadas por el Gobierno y las Instituciones (Ver anexo A2.28: Percepción de representación estatal); sin embargo, al indagar la razón por la que acuden a las urnas, la mayoría contestó: Por ejercer el derecho como ciudadanas a la participación; otras por obtener certificado electoral, por apoyar a un amigo(a) candidato(a); un 5% votó por cambios y la construcción de paz y el 1% de ellas afirmó votar para llevar una mujer al poder, lo cual ayudaría a comprender el poco y casi nulo apoyo electoral entre mujeres y la razón por la cual, pocas mujeres han llegado a espacios de poder, mediante la elección popular. Las mujeres lideresas concientizan para generar confianza y apoyo hacia las mujeres, a la vez que solicitan capacitaciones en formación política. Finalmente, las mujeres que se abstuvieron de votar, en su mayoría expresan desconfianza en el gobierno (Ver anexo A2.29: Razones de abstención electoral). Las siguientes gráficas reflejan los análisis planteados:

Grafica 2.4: Participación electoral de las mujeres



Grafica 2.5: Razón de participación electoral

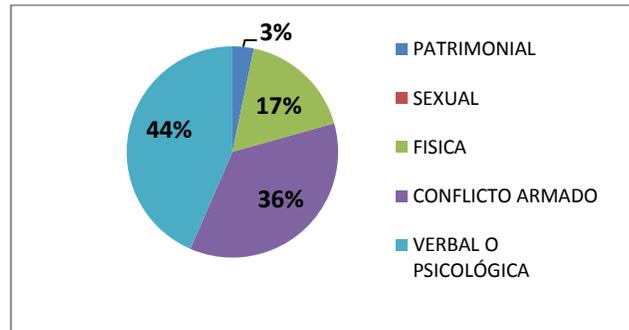


Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas

Actualmente, toma fuerza y preocupación el tema de las violencias contra las mujeres; coincide que históricamente persiste la discriminación y vulneración, a raíz de que imperan estructuras patriarcales en la sociedad. El 48% de las mujeres encuestadas, afirmó haber sido víctima de diferentes formas de violencia, como se evidencia en la gráfica:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

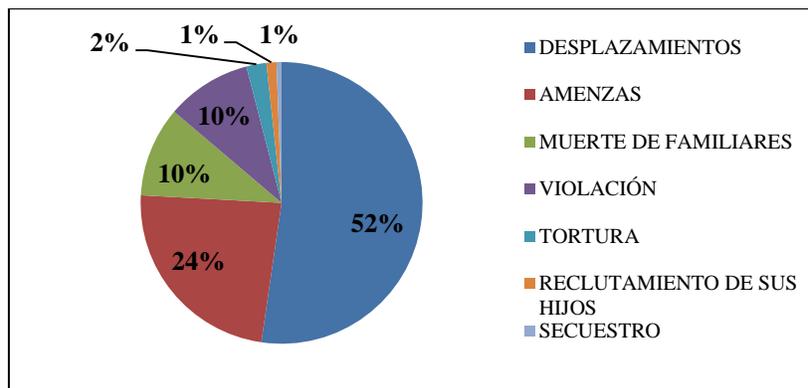
Grafica 2.6: Reportes por algún tipo de violencia



Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas

La gráfica 6, evidencia que un gran número de mujeres padecieron los diferentes tipos de violencia señalados y en algunos casos, varios al tiempo. La violencia verbal o psicológica, presentó un mayor número de casos; comprobando que muchas mujeres no son conscientes de que el daño psicológico o verbal, también representa una forma de violencia; seguidamente, se ubican las afectaciones por conflicto armado, encontrando: 91 casos de desplazamiento, 41 por amenazas, 18 casos de asesinato a familiares; 17 por violación, 4 por tortura, 2 de reclutamiento de sus hijos y 1 caso de secuestro. Ante lo anterior, el desplazamiento, las amenazas, el asesinato de familiares y delitos contra la integridad sexual, son los hechos victimizantes que más se presentaron en las mujeres; hechos plasmados en la siguiente gráfica:

Grafica 2.7: Reporte hechos victimizantes por conflicto armado



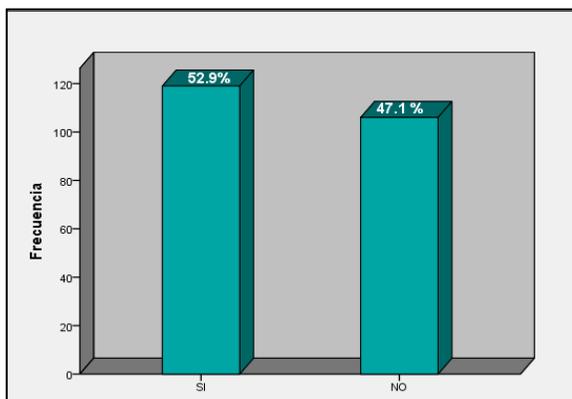
Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas

Es por esta razón, que el tema de violencias se manifiesta preponderantemente en la agenda de paz de las payanesas. Frente a estos casos, se evidenció que muchos no se

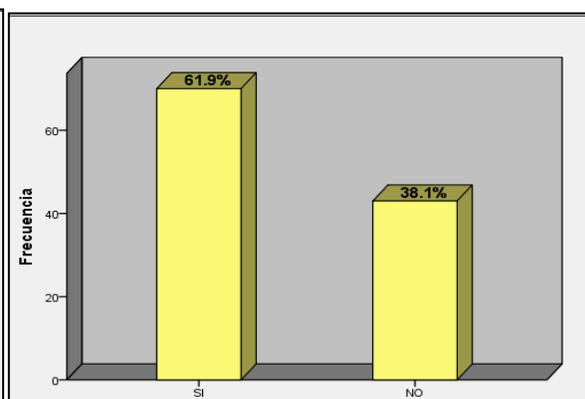
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

denuncian; sin desestimar que las mujeres cada día más, se concientizan al respecto. En cuanto a la efectividad de estos denuncios, la gran mayoría lo fueron; pero aún, es alta la cifra de casos en los que las mujeres no encuentran respuesta eficaz, es así que prima la desconfianza e inconformidad, tal como lo plasman las siguientes gráficas:

Grafica 2.8: Denuncias por violencia



Grafica 2.9: Eficacia de denuncios



Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas

En el caso de las mujeres que no denuncian, la mayoría no lo hacen por temor; un alto porcentaje de ellas no denunció porque no lo consideró importante; así que, el problema de fondo es que muchas mujeres no conciben una agresión como un acto de violencia grave en su contra; por lo tanto, toleran estos casos permitiendo que estas agresiones se repitan y acrecienten. Adicionalmente, el hecho de que las mujeres no denuncien por falta de asesoría, nos muestra que la institucionalidad se ha quedado corta a la hora de impartir información, concientizar a las mujeres y agilizar los trámites pertinentes; en contravía, algunas los consideran tediosos y de difícil acceso. Otro alto porcentaje, aseguró que no denunció por desconfianza en la justicia, afirmando que la atención no es oportuna ni efectiva; acusan que los funcionarios en la justicia, no prestan la atención como debe ser y terminan re-victimizadas. (Ver anexo A2.30: Motivos de no denuncia)

Hoy, más que nunca las mujeres demandan mayor presencia del gobierno; exigen castigos severos y ejemplares para quienes abusan y violentan a las mujeres, niñas y niños; también, reclaman que se haga valer su derecho a una vida libre de violencias y definir medidas de control y seguimiento, que permitan establecer respuestas efectivas y oportunas

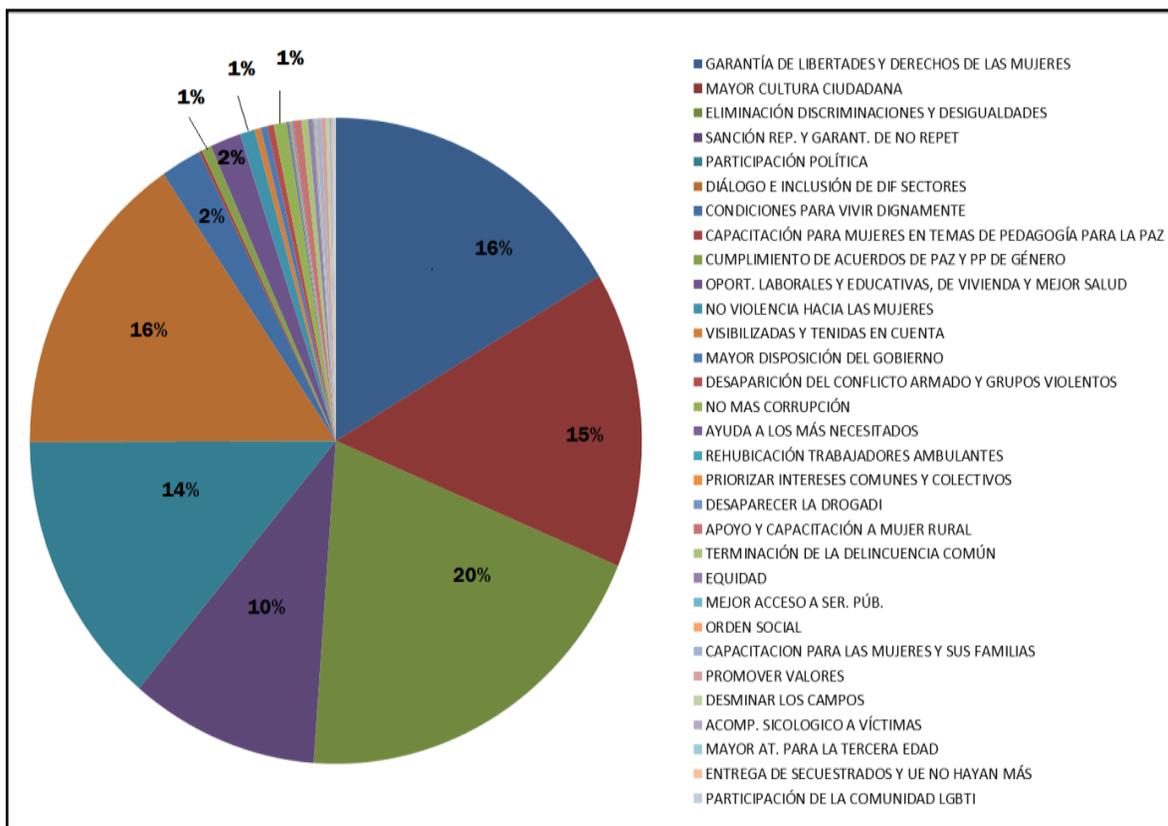
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

por parte de las instituciones encargadas de recibir los denuncios; brindar atención, protección, y aplicación de justicia a quienes cometen estos delitos, exigiendo que se aplique todo el rigor de la ley. Ante la debilidad del sistema judicial, se origina la necesidad de aplicar una mejor articulación entre las instituciones, mejorar la efectividad de la ruta establecida para la atención a mujeres víctimas de violencias y hacer cumplir la normatividad sancionatoria, como la ley 1257 de 2008, normas que muchas mujeres desconocen y que se requiere continuar con programas de capacitación y sensibilización tanto a mujeres como a hombres, porque decididamente, las mujeres no quieren ser más violentadas, por lo cual las organizaciones de mujeres con sus mensajes y voces en las movilizaciones realizadas exigen *¡Ni una menos!, ¡Nos queremos todas vivas!*.

Resulta pertinente comentar que con el trabajo de sistematización y análisis de las encuestas, se pudo contabilizar por lo menos 40 organizaciones (Ver anexo A2.31: Algunas Organizaciones Sociales encontradas en el municipio de Popayán). Haciendo el análisis respectivo de la pertenencia a organizaciones sociales y comunitarias, (del significativo número existente tanto en el departamento como en el municipio) sólo el 26% pertenecen a alguna de ellas (Ver anexo A2.32: Pertenencia a Organización social o comunitaria). De la cifra restante, el 50% aseguró carecer de tiempo debido a sus múltiples ocupaciones; el 20% no están interesadas en pertenecer o no han tenido una motivación importante; en tercer lugar, el 13% sienten temor de hablar en público y el 9%, dicen que por falta de información, entre otras razones, (Ver anexo A2.33: Razones de no pertenencia a Org. Social). Los talleres, encuentros y visitas a mujeres de diferentes sectores, permitieron recoger las siguientes demandas, las cuales consideran necesarias para que sea posible construir paz:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Grafica 2.10: Condiciones y demandas de las mujeres para la construcción de paz



Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas

La anterior gráfica, evidencia que prevalece la necesidad de la eliminación de discriminaciones y desigualdades, representada con un 20%; condición que debe trabajarse desde el hogar, la familia, los aspectos social y político, etc. En seguida, un 16 % expresa la necesidad de que se garanticen libertades y derechos a las mujeres; con un porcentaje similar, las opiniones se enfocan a un mayor dialogo e inclusión de los diferentes sectores, sin importar su religión, condición e intereses. Un 15% refleja que se debe trabajar arduamente generando y sensibilizando en temas de cultura ciudadana, como un tema de carácter público y por lo tanto, amerita presencia del Estado. El 14 % reclaman mayor participación política de las mujeres, como una de sus apuestas, tomando un rol más activo en los escenarios de lo público, mostrándose arriesgadas a la hora de asumir retos. El 10% exige sanción, reparación y garantías de no repetición, aclarando que las formas y tipos de reparación pueden variar de mujer a mujer, destacando que cuando se refieren a reparación, no necesariamente esperan un beneficio económico. Un 4 % exigen condiciones para vivir

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

dignamente, dado que hay muchas mujeres en condiciones de pobreza extrema; de manera que las mujeres esperan en este periodo oportunidades de educación, trabajo, vivienda, mejoras en el sistema de salud; entre otras demandas.

Revisar las demandas a partir de la variable tipo de población, permite analizar que tanto las mujeres indígenas, campesinas, afro y mestizas aluden mayor importancia a la eliminación de discriminaciones y desigualdades, a garantías y libertades de derechos de las mujeres, una mayor cultura ciudadana y el dialogo e inclusión de los diferentes sectores; por su parte, las mujeres LGBTI concentran su atención en la necesidad de eliminar discriminaciones y desigualdades y la necesidad de una mayor participación de las mujeres. Es importante mencionar que cada sector o diversidad de mujeres presentaron demandas específicas; por ejemplo: Las mujeres indígenas reclaman mayor disposición del gobierno, dejación de armas, desaparición de grupos violentos y priorizar los intereses colectivos. Por su parte, las mujeres campesinas demandaron orden social y perdón. Algunas demandas son relevantes para unas y para otras no; cada sector demanda de acuerdo a sus necesidades, intereses, cultura e ideales en torno a la paz (Ver anexo A2.34, A2.35, A2.36, A2.37, A2.38: Condiciones para la paz, mujeres de acuerdo al tipo de población).

De acuerdo al nivel educativo, se analiza que las mujeres con menores niveles de escolaridad son quienes mayormente demandan oportunidades educativas y laborales, capacitaciones para mujeres, familias y condiciones para vivir dignamente, orden social y reubicación de trabajadores informales; adicionalmente, las mujeres que reportaron educación de primaria, demandan que sean tenidas en cuenta. Las mujeres que alcanzaron secundaria, exigen mayor disposición por parte del gobierno, instituciones y ellas mismas; el nivel técnico demandó capacitarse en temas de pedagogía para la paz; temas como la implementación de los Acuerdos y la no corrupción, la transparencia en los diferentes procesos, fueron demandas propuestas por casi todos los niveles educativos. Las mujeres de nivel universitario demandaron la primacía de los intereses colectivos, por encima de los individuales. Finalmente, es posible relacionar que estas demandas coinciden en su mayoría, con las apreciaciones obtenidas en la variable estrato socioeconómico. (Ver anexos: A2.39, A2.40, A2.41, A2.42, A2.43, A2.44, A2.45: Condiciones y demandas para

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

la paz, de acuerdo al nivel educativo y anexo A2.46: Condiciones y demandas para la paz, mujeres sin algún nivel educativo; ver anexos A2.47, A2.48, A2.49, A2.50, A2.51: Condiciones para la paz de acuerdo al estrato socioeconómico).

Mencionar la situación de las mujeres en los principales aspectos de su vida, de manera individual y colectiva, es relevante, para entender las razones que conllevan a que las mujeres insistan en algunas demandas, las cuales no son reclamaciones exclusivas del contexto actual del país, sino que representan esas deudas históricas hacia ellas. En tanto, a partir del diagnóstico se determinan las demandas de las mujeres en un escenario de construcción de paz, el cual permite aproximarse a la consolidación de la agenda pública o sistémica de las mujeres payanesas. Para ello, se plantearon algunas variables de análisis: Nivel educativo, pertenencia étnica, estrato socioeconómico, pertenencia a organización social o comunitaria, edad, perfil ocupacional, entre otras, mencionadas anteriormente.

Complementario a las demandas recogidas, se suma que a partir de sus organizaciones, las mujeres han construido sus propias agendas de paz, en las cuales exponen: desmilitarización de los territorios, protección de la vida y su cuerpo como algo sagrado; No violencias, vulneraciones ni discriminaciones, disminución en las limitaciones para el acceso, uso y goce de la tierra para las mujeres, en condiciones de equidad; y de forma enfática, exigen avances en el reconocimiento y garantías para la representación y participación política de las mujeres en las organizaciones, procesos sociales e instancias de decisión (Ruta Pacífica de Mujeres, Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca Unidas, *pactamos Paz y exigimos justicia social*, 2014); consideran mayor atención hacia los *Derechos económicos con énfasis en la mujer rural*; garantizar la puesta en marcha de las políticas públicas regionales y locales para el fortalecimiento de la autonomía; garantizar derechos sexuales y reproductivos, reforma agraria integral; reparación justicia y reconocimiento por parte del Estado y actores armados de la violencia sexual; protección a mujeres líderes; y consultar a la comunidad, la implementación de proyectos de desarrollo (Red Departamental de Mujeres del Cauca, 2015).

Atendiendo las voces y reflexiones de las mujeres payanesas y respecto al análisis desarrollado, podemos exponer algunas conclusiones y puntos finales relevantes en el

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

estudio. En primer término, se pudo constatar tal como la teoría lo explica, la amplitud de demandas sociales originadas en la agenda pública o sistémica de las mujeres en el municipio; algunas de ellas se destacan porque los diferentes sectores de mujeres, organizaciones y agendas construidas, así las priorizan, como indispensables para la construcción de paz. Pero lo más importante de relucir, es que dichas demandas, corresponden al retorno de unas deudas históricas, al reconocimiento de sus derechos y demás exigencias que les han sido negadas u obtenidas mediante arduos procesos de constante lucha, donde muchas mujeres entregaron incluso sus vidas. También se deduce, que si bien las mujeres exigen reparación, no solo se refieren a reparaciones de tipo económico; en algunos casos, para algunas basta con saber que el hecho vivido no se repetirá en otras mujeres; para otras, es suficiente con una palabra de aliento; no obstante, algunas mujeres consideran que es la oportunidad de ser llamadas a construir y escribir historia... “*A pactar y no a ser pactadas*”⁵.

Igualmente, se evidencia que no existe un único concepto sobre la paz, pues su significado está relacionado con diferentes construcciones a partir de la realidad constante y cercana de cada una de ellas, acorde con sus vivencias, condiciones de vida y procesos organizativos. Es así que las mujeres con sus pensamientos priorizan que hablar de la paz implica disfrutar de un país libre de violencias; garantías de derechos fundamentales; tranquilidad en los territorios; mayor participación política, ocupar cargos importantes de toma de decisiones y la búsqueda incansable de la equidad, pero además, exigen la implementación equitativa de políticas sociales, trabajo, salud, educación, vivienda y mejor acceso a los servicios públicos. Infieren que para lograr la paz, es indispensable hacer un cambio personal; precisan que es indispensable su seguridad, no ser violentadas, ni discriminadas; entre una variedad de conceptos también muy importantes. Se ratifica que la construcción de la paz, representa oportunidades para cambios positivos.

Respecto a su desempeño y cómo quieren que la sociedad las reconozca en el proceso de construcción de paz, las miradas son diversas pero más concretas; siendo claro, que las mujeres en su mayoría, no desean ser vistas como víctimas, desean ser reconocidas y vistas como mujeres gestoras, empoderadas y comprometidas por la paz, como transformadoras

⁵ Consigna en las movilizaciones de la Ruta Pacífica de las mujeres.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

sociales e importantes actoras políticas, capaces de aportar y proponer alternativas; consideran que deben ser vistas como mujeres que educan desde el hogar y que promueven la convivencia y los valores.

Es pertinente destacar, que a pesar que la mayoría de mujeres expresan desconfianza ante el gobierno y las instituciones de manera general, un alto porcentaje representado por el 75%, ejercen su derecho al voto como ciudadanas, debido a diferentes convicciones e intereses. Ven indispensable acciones inmediatas como: capacitar en formación política, fortalecer los liderazgos, promover el empoderamiento, los valores, la acción colectiva y la autonomía, como prioridad para que se permita la transición de mujeres electoras a mujeres elegidas. Desde otra mirada, las mujeres revelaron la necesidad urgente de acabar con el flagelo de la corrupción que imposibilita avanzar en inversión y atención de políticas sociales, como el gran desafío que tiene la sociedad para construir paz. Con estos hallazgos, las demandas de la agenda pública, se convierten en una apuesta política de las mujeres para asumir nuevos retos y compromisos con el objeto de hacer efectivo lo dispuesto en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

Capítulo 3. Análisis de la agenda institucional en los marcos de política pública de mujeres y construcción de paz.

La finalidad de este capítulo es conocer y analizar los movimientos de la agenda institucional; entender sus procesos, dinámicas y la forma como se atiende e inscriben las demandas de la agenda pública de las mujeres, en torno a la construcción de paz, como asuntos a tratar dentro de la agenda institucional, siendo que el marco normativo y jurídico posibilita su inscripción. Para hacer efectivo dicho objetivo, inicialmente estudiaremos de manera amplia: *Acuerdo de paz, oportunidades y desafíos para las mujeres*; un segundo apartado se centra en, *La paz en las políticas públicas de equidad para las mujeres*; en tercer momento, *Recomendaciones para la paz de las payanesas* y para finalizar el estudio, *Conclusiones*. El método utilizado para su desarrollo está enfocado en el análisis documental, con la revisión bibliográfica, fuentes primarias y secundarias; además, el método etnográfico, a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a funcionarias

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

de la institucionalidad gubernamental⁶; con el fin de contrastar, por un lado los aspectos legales y lineamientos políticos, que reiteran la importancia de incorporar las demandas de las mujeres en el proceso de construcción de paz, al tiempo que se observa la disposición de la institucionalidad gubernamental para hacer cumplir los Acuerdos pactados en la Habana y esencialmente lo referente a las mujeres.

3.1. Acuerdo de paz, oportunidades y desafíos para las mujeres

Identificada *la agenda sistémica, pública, o constitucional* de las mujeres payanesas para la construcción de paz, se comprueba lo planteado en la teoría de las agendas, que difícilmente, todas sus demandas serán tenidas en cuenta e incorporadas en la Agenda de gobierno; sin embargo, el momento coyuntural de construcción de paz, permite plantear su inscripción, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, que reafirmen y contribuyan a la construcción de paz, el empoderamiento de las mujeres y los desafíos planteados en un escenario de posconflicto. Este momento coyuntural y político que vive Colombia, se constituye en un momento determinante para las mujeres; su participación activa y efectiva permite que sus reclamaciones históricas, sean atendidas con la implementación de lo pactado en la Habana, dado que dicho Acuerdo constituye un marco de política pública para los próximos diez años; para ello, es indispensable conocer que trae consigo para las mujeres⁷ (Ruta Pacífica de las Mujeres, y otros, 2016), el cual se compone de seis puntos, plasmados en la siguiente tabla:

Tabla 3. 1: Alcances de las mujeres en El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

PUNTO	PILARES	MEDIDAS Y LOGROS PARA LAS MUJERES
1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural	1) Acceso y Uso: tierras improductivas, formalización de la	a. Acceso a la tierra de forma gratuita; campesinas sin tierra y que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad. b. Subsidio integral, al crédito especial para la

⁶ Alcaldía municipal de Popayán: Coordinadora programa Mujer con Equidad un Cambio para Popayán; Paz –Derechos humanos; Unidad de víctimas.

Gobernación del Cauca: Secretaría de gobierno, secretaria de la mujer. Defensoría del Pueblo.

⁷ Los siguientes puntos, han sido plasmados en el presente estudio, a partir del análisis realizado por las mujeres y sus organizaciones, en la II Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz.

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

<p>Integral:</p>	<p>propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva.</p> <p>2) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).</p> <p>3) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)</p>	<p>compra de tierras.</p> <p>c. Superación de las barreras que afrontan las mujeres para la formalización de la propiedad.</p> <p>d. Representación equilibrada de hombres y mujeres en las instancias de alto nivel para la formulación de lineamientos generales de uso y tenencia de la tierra.</p> <p>e. Acceso a proyectos de economía solidaria e inclusión de la perspectiva de género en el Plan nacional para la comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria.</p> <p>f. fortalecer la autonomía y capacidad organizativa de las mujeres rurales.</p> <p>g. Asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia.</p> <p>h. Promoción a la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios que se creen para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra.</p> <p>i. Acceso a becas con créditos condonables e incremento para educación rural, técnica, tecnológica y universitaria; promocionando su formación en disciplinas no tradicionales.</p> <p>j. Acceso a vivienda y agua potable.</p> <p>k. Enfoque de género en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva.</p> <p>l. Promoción de la vinculación laboral en áreas productivas no tradicionales.</p>
<p>2."Participación Política: Apertura democrática para construir la paz":</p>	<p>1) Derechos y garantías plenas para el ejercicio de oposición política y para los nuevos movimientos y acceso a medios de comunicación.</p> <p>2) Mecanismos democráticos de participación</p>	<p>a. Valorar las agendas de las mujeres y reconocer su aporte como sujetas políticas en la vida pública.</p> <p>b. Facilitar la participación de las mujeres en las instancias que aborden las garantías para la oposición, la reconciliación y la convivencia, la planeación democrática y participativa.</p> <p>c. Superar los obstáculos relacionados con las labores de cuidado y reproducción.</p> <p>d. Presupuestos sensibles al género.</p> <p>e. Facilitar el acceso y la efectiva interlocución con las autoridades en todos los niveles de la</p>

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

	<p>ciudadana.</p> <p>3) Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, en igualdad de condiciones, con garantías de seguridad.</p>	<p>Administración Pública y el Estado.</p> <p>f. Proveer asistencia legal y técnica para la creación, promoción y fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales de mujeres, jóvenes y población LGBTI.</p> <p>g. Se apoyará con medidas extraordinarias a las organizaciones de mujeres y a las más vulnerables.</p> <p>h. Realizar una Campaña Nacional de Cedulación Masiva, en donde un mayor número de mujeres puedan acceder al documento de identidad para ejercer su ciudadanía y participar en procesos sociales.</p> <p>i. Promover la cultura democrática y participativa que cuente con un programa para el fomento de la participación y liderazgo de la mujer en la política.</p> <p>j. Medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, incorporando en sus contenidos, valores no sexistas y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</p> <p>k. Instancias de participación ciudadana, que ampliará y garantizará la representatividad con equidad de género de las organizaciones y los movimientos sociales.</p> <p>l. Control ciudadano e interlocución con autoridades locales, municipales, departamentales y nacionales.</p>
<p>3. "Fin del Conflicto"</p>	<p>1) El proceso para el cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas entre la fuerza pública y las FARC-EP, y la dejación de armas por parte del grupo guerrillero.</p> <p>2) Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico, social y político.</p> <p>3) Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales;</p>	<p>a. La reincorporación de las FARC a la vida civil tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial y de género, con énfasis sobre la protección de los derechos de las mujeres.</p> <p>b. Las organizaciones de mujeres deberán ser parte del “pacto político nacional” que será promovido desde las regiones para no utilizar nunca más las armas en el ejercicio político.</p>

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	persecución de conductas criminales que amenacen la implementación del Acuerdo y la construcción de la paz.	
4. "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas"	<p>2) Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades (hombres y mujeres) en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.</p> <p>3) Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública.</p>	<p>a. Incorporación como sujetas activas de procesos de concertación en la sustitución voluntaria, reconociendo su rol en los procesos de desarrollo rural, tarea ejercida por el Programa Nacional Integral de Sustitución, PNIS.</p> <p>b. Fortalecimiento de la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas de mujeres rurales para el apoyo técnico, financiero y humano.</p> <p>c. Promoción de medidas de atención inmediata para garantizar el sustento de las mujeres que entren en los planes voluntarios de sustitución de cultivos ilícitos.</p> <p>d. El programa nacional de intervención tendrá un enfoque diferencial y de género.</p> <p>e. Se dará atención especial a las mujeres que trabajan en cultivos ilícitos.</p> <p>f. Relevancia en la atención y acceso prioritario a programas de rehabilitación a mujeres, niñas y adolescentes consumidoras.</p> <p>g. Mujeres condenadas en las cárceles por delitos relacionados con tráfico, tengan posibilidades de una oferta educativa carcelaria que les permita reincorporarse a la sociedad en mejores condiciones y con entornos dignos; salir en libertad, según el caso específico.</p>
5. "Víctimas: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición" (SIVJRNR)	<p>1) La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.</p> <p>2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos</p>	<p>a. Enfoque diferencial y de género para responder a las características particulares de la victimización en cada territorio y a cada población, especialmente para las necesidades de mujeres y niñas.</p> <p>b. La Jurisdicción Especial para la Paz tiene como principio el reconocimiento de que "las consecuencias de las violaciones a los DDHH son más graves cuando son cometidas contra mujeres, grupos vulnerables o sujetos de especial protección, que merecen una reparación y protección especial".</p>

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

		<p>c. Evidenciar el impacto desproporcionado del conflicto armado sobre los cuerpos de niñas y mujeres, a través de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.</p> <p>d. La creación de un grupo de trabajo de género que contribuya con tareas técnicas y de investigación, como la preparación de audiencias de género.</p> <p>e. No serán objeto de amnistía e indulto, la violencia sexual, la sustracción de menores de edad, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños y niñas.</p> <p>f. Se creará un equipo de investigación especial para los casos de violencia sexual en la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>g. Se implementarán procesos colectivos de retorno con enfoque de género para las víctimas que viven fuera del país.</p>
<p>6."Implementación, verificación y refrendación"</p>	<p>1) Mecanismos de implementación y verificación.</p> <p>2) Componente internacional de verificación (CSVR).</p> <p>3) Componente de acompañamiento internacional.</p> <p>4) Herramientas de difusión y comunicación.</p> <p>5) Acuerdo sobre "Refrendación"</p>	<p>a. identificar el impacto diferencial y de género en cada uno de los acuerdos.</p> <p>b. Ley de tratamiento penal diferenciado para mujeres en situación de pobreza, con cargas familiares, condenadas con delitos relacionados con drogas, no conexos con delitos violentos y que no conformen parte de estructuras directivas de organizaciones criminales.</p> <p>c. Acompañamiento internacional de forma específica para la implementación de los acuerdos, en cuanto al enfoque de género, a cargo de ONU Mujeres, Representante del Secretario General para la Violencia Sexual en el conflicto y la Federación Democrática Internacional de Mujeres.</p> <p>d. En el proceso de implementación existirán tres instancias de seguimiento y verificación:</p> <p>l. Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias, mecanismo tripartito conformado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las Naciones Unidas: trabajará inicialmente hasta enero de 2019 y podrá extenderse hasta 10 años.</p>

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

		<p>2. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame EE.UU tendrá a su cargo el componente técnico para el seguimiento, la verificación y la implementación.</p> <p>3. La Misión Política de la ONU se encargará de liderar el trabajo de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz, principalmente para la verificación del cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas, la dejación de armas, la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.</p> <p>e. Articulación con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado, a nivel local, regional y nacional, las cuales podrán contribuir aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias.</p>
--	--	---

Fuente: Elaborada a partir de los insumos extraídos del documento realizado en la II Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz y el documento de *Acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera* (2016).

EL Acuerdo reviste importancia a las mujeres y al fortalecimiento organizacional y productivo, toda vez que reconoce *"el rol productivo y reproductivo de las mujeres, su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural; hará mayores esfuerzos para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir y para fortalecer sus formas de organización y producción"* (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 11); *"El Gobierno Nacional y las FARC-EP, rechazan cualquier forma de discriminación contra la mujer y reafirman que el aporte de las mujeres como sujetas políticas en la vida pública es vital para el fortalecimiento de la democracia, para el mantenimiento y el fomento de la paz"*; (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 55). Además, en favor de la seguridad e integridad de las mujeres, expone *"se pondrá especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes han sido afectados por las organizaciones criminales objeto de este acuerdo. Este enfoque tendrá en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad"* (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 79).

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

En cuanto a la justicia restaurativa hacia las mujeres, agrega: "El funcionamiento del componente de justicia, hará énfasis a las necesidades de las mujeres víctimas, niñas y niños, quienes sufren de manera desproporcionada y diferenciada, efectos de las graves infracciones y violaciones cometidas con ocasión del conflicto. Las reparaciones deben responder al llamado de Naciones Unidas, adoptando una perspectiva de género, reconociendo las medidas de reparación y restauración, el sufrimiento especial de las mujeres, y la importancia de su participación activa y equitativa en el componente de justicia del SIVJRNR" (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 144).

La puesta en marcha de los puntos del Acuerdo de paz mencionados, permitirán hacer efectivos los logros descritos para las mujeres y dar respuesta así a esas demandas históricas, que encontraron mayor visibilización en el actual período; por lo tanto, el período de Juan Manuel Santos se caracteriza por inclusión y representación de las mujeres. A partir de esta afirmación, surgen oportunidades para la paz con mejor acceso a la educación, salud integral, independencia económica, participación política y comunitaria de las mujeres en situación de vulnerabilidad, como una apuesta política de los gobiernos para la consecución de bienestar, vida digna, equidad, justicia, reconciliación y paz; no obstante, desde la mirada institucional, se considera que *“los argumentos y herramientas jurídicas como la ley de cuotas, por ejemplo, son importantes, pero no suficientes; para garantizar la participación política efectiva de las mujeres, es indispensable primero una transformación cultural, en relación a los diferentes roles que desempeñan las mujeres, como la maternidad y el cuidado, sin ser éstas una limitante para transitar a la participación política”* (Miller, 2017).

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de la Habana representa un marco de política pública en el período de diez años otra mirada institucional, hace referencia a la necesidad de *“realizar ajustes a las políticas públicas, considerando la consolidación de todas las agendas públicas de las mujeres, que nazca de ellas pero que tenga un respaldo institucional”* (Cuenca, 2017). Con el fin de evidenciar los ajustes que se requieran hacer en la política pública municipal en términos de paz, de manera que estén en sintonía con el

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Acuerdo pactado en la Habana en beneficio de las mujeres, es importante revisar las políticas públicas nacional y local, ejercicio que se desarrollará a continuación.

3.2. La paz en las políticas públicas nacional y municipal de equidad para las mujeres

La Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres se origina en el marco del Plan nacional de desarrollo “*Prosperidad para Todos 2010-2014*”, con el fin de *garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres e igualdad de género* (Presidencia de la República, 2012, pág. 5). Estudiar dicha política y conocer sus objetivos, acciones y metas planteadas en torno a la construcción de paz, es fundamental para comprender cómo fue construida y cuál es su contenido en torno a Mujeres y Paz; Adicionalmente, para analizar qué se puede retomar y aterrizar al contexto regional y del posconflicto; con la tarea de preparar el terreno para desarrollar acciones que incluyan a las mujeres, de cara a la implementación del Acuerdo final de paz.

Esta política pública, se construye en el 2012, con la pretensión de *que la sociedad alcance un desarrollo con mayor inclusión social* (Presidencia de la República, 2012, pág. 4). Para su formulación se contó con la participación de diferentes grupos de población femenina, tanto urbana como rural (afrocolombiana, indígena, campesina, Rrom) y representantes de diferentes regiones, quienes participaron en talleres, encuentros, diálogos y mesas de trabajo; por lo cual, se reitera que su formulación fue posible gracias a la fuerte presión de los movimientos y organizaciones sociales; contando con un gran despliegue y articulación institucional para su construcción, siendo destacable el apoyo técnico y financiero de organizaciones nacionales e internacionales, para la realización de encuentros participativos (Presidencia de la República, 2012, pág. 5), donde las mujeres hicieron visibles sus particularidades, afectaciones, iniciativas y demandas, para que quedaran inscritas dentro de los ocho ejes que componen dicha política: *Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado; Construcción de paz; Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder; Salud integral y derechos sexuales y reproductivos; Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Territorio, hábitat y*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

medio ambiente; Gestión pública, desarrollo institucional y transformación cultural y Comunicación, como ejes transversales (Presidencia de la República, 2012, pág. 6).

El eje de construcción de paz en esta política nacional, además de evidenciar los diversos efectos de vulneración de derechos humanos y los tipos de violencias, pretende *enfaticar en la participación de las mujeres como sujetas políticas y sociales que con su activa agencia, logran avances en el país en la construcción de una cultura de paz. Así mismo, se busca resaltar la importancia de fortalecer la capacidad de las mujeres, particularmente de las víctimas, para hacer exigibles sus derechos y lograr específicamente los derechos a la verdad, la justicia y la reparación* (Presidencia de la República, 2012, pág. 21). Como se ha aclarado, estudiar este eje permite establecer similitudes en relación con la situación actual de las payanesas, detectada en el diagnóstico, donde los efectos de vulneración de derechos no son ajenos a la realidad nacional, como se analizó en el capítulo anterior.

Surge por lo tanto cuestionarse *¿De qué manera la institucionalidad logra responder a las demandas de las mujeres y hacer operativa la incursión de la paz en los ejes de la política pública de equidad de género para la mujer? y ¿Cómo logran las mujeres disminuir los obstáculos que continúan enfrentando para acceder a los espacios de toma de decisiones, incluso en el contexto de su participación en la implementación de lo pactado en la Habana? En el primer caso, la institucionalidad debe velar por garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, garantizando el principio de igualdad y no discriminación* (Presidencia de la República, 2012, pág. 23), atendiendo sus demandas ya evidenciadas en cuanto a permitir y garantizar su participación política en diferentes escenarios, como sujetas de derechos, pero también de responsabilidades; hacer operativos los puntos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Estable y Duradera. Al respecto, la coordinadora de la oficina de paz y derechos humanos de la Alcaldía de Popayán, manifiesta que *“la paz para las mujeres es sinónimo de mejores y mayores oportunidades en búsqueda de la equidad, reconstrucción del tejido social y la reconciliación; en donde el papel de la institucionalidad”* (Mera, 2017).

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

La segunda reflexión, permite aseverar que ante las limitaciones que afrontan las mujeres para que no sólo su presencia en los espacios de toma de decisiones sea lo importante, sino que además sean tenidas en cuenta, tiene que ver con esa disponibilidad y convicción de estar organizadas y asumir nuevos retos; implica entonces, seguir trabajando fuertemente para acabar con la cultura machista y patriarcal que estanca procesos; asumir nuevos roles en el ámbito público es sinónimo de trabajar para equilibrar la balanza en la asignación de *roles de género en la familia* (Presidencia de la República, 2012, pág. 23) el trabajo y demás espacios, para constituirse como mujeres actoras y gestoras de paz, empoderadas y comprometidas con la paz, formadoras en pedagogía y promotoras de la cultura de paz; ideas importantes expresadas por las mujeres para de esta manera hacer válida y operativa la Resolución 1325 de 2000.

Al revisar los objetivos y estrategias de la política pública nacional, el eje de construcción de paz, establece como objetivo general: *“Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas garantizando el principio de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades y diversidades de las mujeres. Sus objetivos específicos contemplan: “Determinar la factibilidad de un plan de cuidado que permita que las mujeres ingresen y permanezcan por elección en el ámbito público, y que paralelamente equilibre sus responsabilidades en el ámbito privado” y “Fortalecer la institucionalidad para contar con recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen el proceso de implementación de la Política a nivel sectorial y territorial”*. Además, plantea la estrategia de *“Reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz”* que permitan *“impulsar acuerdos sociales incluyentes de sus demandas, derechos a la verdad, la justicia y la reparación, garantías de no repetición y construcción de la memoria histórica, de procesos de reintegración y reconciliación”* (Presidencia de la República, 2012, págs. 55-58) para el fortalecimiento de la participación, la democracia y ciudadanía; ejercicios que tiene un profundo significado en nuestra región.

Respectivamente la política cobija lineamientos y acciones que se relacionan entre sí, de los cuales, destaca el lineamiento *“Fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

y convivencia ciudadana”; sus acciones consisten en “*apoyos a los procesos locales de construcción de las agendas sociales que propicien pactos incluyentes para las mujeres desde su diversidad; a las diferentes formas organizativas que desarrollen iniciativas de resolución de conflictos en forma pacífica y democrática; la reconstrucción de la memoria histórica; apoyo interinstitucional a las iniciativas de mujeres desmovilizadas y participantes del Proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración*” (Presidencia de la República, 2012, pág. 65). Para el desarrollo de estas acciones, se cuenta con el apoyo de unos responsables, según sus competencias.

Además, la política nacional se enmarca en otros importantes lineamientos y acciones articuladas, indispensables para determinar, cuáles podrían aterrizar al contexto de las demandas regionales y locales para la incorporación de las temáticas y estrategias de mujeres para la construcción de paz, mediante la actualización de la política pública de equidad de género municipal. (Ver anexo No. 33: Lineamientos, acciones y responsables).

En concordancia, se analiza que, las proyecciones de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres son a corto, mediano y largo plazo; se considera fundamental el fortalecimiento y apoyo institucional para la implementación de sus planes integrales con la participación y articulación de los diferentes sectores: la comunidad, entidades estatales y territoriales, la academia, empresas privadas, agencias internacionales, presupuesto general de la Nación y los medios de comunicación. Las localidades deben ser reflejo de las políticas nacionales, claro está teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, por lo cual se encuentra cierta concordancia entre las políticas nacionales y los planes de desarrollo, así se evidencia en el Plan de Desarrollo municipal de Popayán.

Por su parte, revisar el Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Un cambio para Popayán*”, permite conocer los programas incluidos y cuáles de ellos pueden dar respuesta a las demandas de las mujeres y de la agenda pública, en la actualización de la política pública de equidad de género para las mujeres. Adicional, porque las acciones que se adelantan desde la política pública, están sujetas al Plan de desarrollo municipal; éste alberga el compromiso con las mujeres, incorporando el enfoque de equidad de género, cuyo objetivo

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

es *Propiciar y promover el goce del derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad* (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 21). Plantea además, la apuesta política por la construcción de paz con iniciativas importantes incluidas en los Acuerdos y reflejados en la estrategia *Cambio social para la paz*”, que representa un desafío desde los componentes Paz y reconciliación y Popayán diversa e incluyente para el cambio.

El Componente Paz y reconciliación, se enmarca en tres programas: 1) *Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, conforme a la ley 1448 de 2011*; con las estrategias: Desarrollar espacios de diálogo entre las instituciones, población víctima y la ciudadanía, evidenciando a las víctimas como sujetas de derecho, promotoras de desarrollo y constructoras de paz; La creación de la oficina municipal para la paz, la reconciliación y el posconflicto. 2) *Paz y Derechos Humanos, un compromiso para el cambio*; su objetivo es *propiciar acciones conjuntas con los ministerios del Posconflicto, Interior y de Justicia, Oficina del Alto Comisionado para la paz y cooperación internacional, que permita impulsar la paz y alcanzar el goce efectivo de derechos humanos de los habitantes de Popayán* (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 106). Los productos, evidencian las demandas de las payanesas y se enfocan a promover en los ciudadanos: cultura política, participación, convivencia, promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos; articulación institucional con todos los sectores de la sociedad civil organizada, para ejecutar acciones y/o proyectos en búsqueda de la reconciliación y la paz; construir una estrategia de medios para visibilizar los alcances de la paz, articulada con la academia, la cultura y el deporte; vincular a los docentes, padres de familia, con el compromiso de la construcción de paz; apoyar la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial para los campesinos; acompañamiento en la formulación de los planes de vida de las comunidades indígenas; acciones de territorialización de la 1325 de 2000 de la ONU y resoluciones conexas (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 107). 3) *La reintegración un proceso de cambio y avance social*: Su objetivo es *propiciar acciones conjuntas con la Agencia Colombiana para la Reintegración, Ministerio del interior, de justicia y del posconflicto, con el fin de*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

generar alternativas de atención integral a la población desmovilizada, tendientes a lograr su reintegración a la sociedad de forma consensuada y estable. Como productos, la promoción de procesos de modelos flexibles de educación para la paz, la estrategia de recuperación emocional conjunta con actores institucionales para la atención psicosocial de los movilizados, acompañar e incidir en los espacios de decisión local, regional y nacional respecto al desarrollo social de las comunidades (COMPOS, por sus siglas: Consejo Municipal de Política Social; y CTJT: Consejo Territorial de Justicia Transicional) y propiciar alianzas estratégicas con otros sectores poblacionales en iniciativas de reconciliación (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 115).

Un segundo componente es: **Popayán diversa e incluyente para el cambio:** Consta de cuatro programas: *Mujer con equidad, un cambio para Popayán; Diversidad sexual; Población afrodescendiente; Población indígena;* a partir de los cuales se diseñan estrategias que garanticen el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos. Se prioriza el *Programa Mujer con Equidad, un Cambio para Popayán;* éste estipula como objetivo: *Promover la articulación institucional local, departamental y nacional para generar acciones tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres mediante la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio de Popayán* (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 117).

Por su parte, la Política Pública Municipal de Equidad de Género para las Mujeres, es sancionada por el Concejo municipal de Popayán, mediante el Acuerdo 038 de 2011 (Concejo Municipal de Popayán, 2011), con el objetivo de *Promover, priorizar, realizar y garantizar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres* (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 4). No obstante, La actual administración *Vive el Cambio,* ha planteado la necesidad de actualizar dicha política; para ello, la tarea inicialmente propuesta fue el levantamiento y actualización del diagnóstico, actividad que permitió en buena parte, el desarrollo del presente trabajo investigativo, como medio para la recolección y definición de la agenda social de las mujeres payanesas para la construcción de paz. Con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, la apuesta administrativa plantea la voluntad política de fortalecer los procesos construidos en

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

anteriores administraciones; siendo ésta precisamente, una característica de las políticas públicas, trascender administraciones para garantizar continuidad a los procesos. De momento, esta política pública contempla seis ejes temáticos, objetivos específicos, estrategias y líneas de acción como se contemplan:

Eje salud: *Propone Velar con las entidades respectivas, las garantías necesarias para que las Mujeres Payanesas tengan una óptima e integral prestación de los servicios de salud de acuerdo a sus necesidades específicas; la estrategia consiste en Velar por una atención óptima e integral en tanto calidad de servicios de salud; como estrategia interinstitucional expone: Fomentar estilos de vida saludable, campañas interinstitucionales por el respeto y cuidado del cuerpo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población femenina; bienestar, el disfrute de una vida y entornos saludables, mediante la prevención y atención de la salud de manera integral, con enfoque diferencial y disminución de inequidades. Líneas de acción indican: Gestionar con las entidades respectivas las garantías necesarias para el cumplimiento del objetivo de la política de acuerdo a sus necesidades específicas, impulsando la ampliación de la cobertura del servicio de salud, con prioridad para las mujeres; Fomentar la perspectiva de género y el enfoque diferencial en los proyectos y programas de atención en salud orientados a la población femenina en los diferentes ciclos vitales así: Derechos sexuales y reproductivos, métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y la autonomía de las mujeres; Prevención de cáncer de mama y cuello uterino; Atención y orientación a madres gestantes, para la prevención de embarazos a temprana edad, defensa y formación de derechos en salud sexual y reproductiva a las mujeres (incluyendo las instituciones educativas); Acceso a los métodos de planificación familiar según la condición social, cultural y personal de las mujeres de Popayán (Concejo Municipal de Popayán, 2011).*

Eje educación: El objetivo es: *Promover los programas y proyectos que den a la mujer los espacios para acceder a la educación con el fin de brindar elementos que le permitan impulsar su desarrollo individual y colectivo; su estrategia: La educación como desarrollo social y superación integral de la mujer Payanesa. Para el cumplimiento, comprende las*

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

líneas de acción: Organización y Gestión Educativa con las siguientes acciones: Disminuir la deserción estudiantil; Que la mujer cabeza de hogar, tenga oportunidad de acceder a educación gratuita en todos los niveles; Impulsar programas educativos para mujeres de la tercera edad; Promover programas de reeducación social con enfoque de género, orientado a la valoración de la condición femenina, su cuerpo, su sexualidad y su papel dentro de la economía del cuidado, con el fin de transformar imaginarios culturales existentes; Gestionar el crédito educativo para las mujeres de estratos uno, dos y tres. La capacitación como fuente de ingresos; Promover programas de capacitación para las mujeres, orientados al fortalecimiento de sus habilidades, destrezas y potencialidades; apoyar los conocimientos empíricos que pretenden mejorar la calidad de vida de las mujeres payanesas; gestionar la creación de vínculos entre la Alcaldía Municipal y sus dependencias con entidades no gubernamentales, que propendan por la superación educativa de las mujeres. (Concejo Municipal de Popayán, 2011, págs. 5, 6). El Componente educación con calidad en el plan de desarrollo, tiene como objetivo *garantizar una educación de calidad, mediante la implementación y fortalecimiento de estrategias, entre varias, la formación docente y becas educativas; bajo criterios incluyentes y equitativos* (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 47). Los productos asociados a este programa, tienen que ver con *Educación para la ciudadanía que incluye la cátedra de paz, sexualidad y derechos humanos* (Concejo Municipal de Popayán, 2015, pág. 48).

Eje autonomía económica: Su objetivo es *adoptar estrategias que se enfoquen y garanticen la presentación y ejecución de programas, planes y proyectos encaminados a procesos productivos que generen en la mujer independencia, autonomía y estabilidad económica;* para ello se propone como estrategia: *Promover el emprendimiento económico para las mujeres de Popayán con igualdad de oportunidades.* La línea de acción es: *Diseñar de manera participativa programas de emprendimiento económico y productivo con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,* direccionando sus acciones en: Fomentar el cumplimiento de los derechos de la mujer, con la inclusión al empleo formal, por medio de un estudio de la vocación productiva de las mismas y del campo productivo de la ciudad; gestionar con las pequeñas y medianas empresas del municipio, la creación de puestos de trabajo para madres cabeza de hogar, mayores de 35 años, y afectadas por la

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

violencia; difundir y promover iniciativas productivas, con el objeto de impulsarlas hacia un mercado nacional e internacional; organizar ferias de mujeres artesanas y pequeñas empresas con una periodicidad específica; articular un plan operativo anual propuesto desde las mujeres de Popayán con el Plan de desarrollo municipal; fomentar mecanismos de participación en el presupuesto participativo a proyectos dando prioridad a los presentados por mujeres. (Concejo Municipal de Popayán, 2011)

Eje vivienda: Plantea *impulsar programas, planes y proyectos que promuevan el apoyo para la obtención de vivienda digna para la mujer*; con la estrategia: *La Vivienda una Solución Integral* y dos líneas grandes de acción: *1. Desarrollo urbano y Desarrollo social*; incorporando las siguientes acciones: Diseñar programas que faciliten el acceso a fondos y mecanismos necesarios para que las mujeres cabeza de hogar accedan a proyectos de reubicación; fomentar políticas urbanas orientadas a la solución de la problemática de vivienda, movilidad y medio ambiente con sentido social en el Municipio; diseñar campañas de atención especializada y prioritaria que oriente la solución de problemáticas propias de mujeres que habitan zonas de alto riesgo de Popayán. *2) La vivienda como prioridad en el desarrollo integral de la Mujer*; y sus acciones: Impulsar programas y proyectos de vivienda de interés social que garanticen el acceso, además de amparar y proteger a las mujeres en la propiedad de los predios; tal como se estipula en el Plan de Desarrollo, *se gestionará la creación de un fondo rotario para vivienda orientado a las mujeres*; gestionar convenios de cooperación que posibiliten el acceso a créditos y subsidios de vivienda para que la mujer payanesa pueda adquirir una vivienda digna.

Eje no violencias: Establece la importancia de *generar cambios en el imaginario cultural; la promoción, prevención y eliminación de cualquier tipo de violencias y discriminación contra la mujer, orientados hacia la construcción de una sociedad con relaciones igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres, tanto en la esfera de la vida pública como privada*. Como estrategia se manifiesta: Programa Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujer (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 9). Sobresalen también, dos líneas de acción importantes: *1) Incluir en la agenda pública los derechos de la mujer como derechos humanos invulnerables*; sus acciones se basan en: Diseñar

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

programas de capacitación con perspectivas de género orientadas hacia la valoración de la mujer como sujeta de derecho, que permita la inclusión de la familia, proyectos educativos institucionales y la comunidad; Promover las redes de mujeres lideresas en el Municipio de Popayán; la prestación de servicios inmediatos a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia intrafamiliar y a mujeres en situación de vulnerabilidad; difusión y aplicación de la ley 1257 de 2008 y normas complementarias. Realizar campañas periódicas que propendan por la unidad familiar y el no maltrato a la mujer; fortalecer y dar efectividad a los protocolos de atención y a las instituciones del Estado encargadas de atender, prevenir y sancionar la violencia contra la mujer; buscando la garantía y cumplimiento de sus derechos. Socializar en todo el municipio de Popayán, las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 10). 2) *Institucionalizar la agenda de género municipal*; mediante la cual se establece acciones, tales como: Crear un mecanismo de control y estadística que permita al Municipio en cabeza de la administración, el monitoreo constante, la visibilización de las problemáticas de las mujeres en cuanto a violencias y situaciones de vulnerabilidad, el planteamiento y ejecución de acciones concretas y oportunas; ejecutar proyectos de equidad de género para ser gestionados ante los presupuestos participativos del Municipio, que fortalezcan el apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. Reconocer como problemática de urgencia, todo tipo de violencia contra la mujer en el Municipio, donde la administración pueda gestionar ante las instancias del Estado y logre manifestaciones de todo tipo de apoyo en beneficio de la mujer (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 10).

Eje Participación y Organización: Se pretende *estimular la incorporación de la población femenina, urbana y rural, en procesos de formación que desarrollen sus habilidades de liderazgo y trabajo comunitario, orientado principalmente al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres payanesas*; como estrategia, *la participación con igualdad de oportunidades y la organización como mecanismos de empoderamiento* (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 10). Y dos líneas de acción: 1) *El reconocimiento y empoderamiento de los procesos comunitarios adelantados por Mujeres*; y sus acciones: Diseñar programas que permitan a las mujeres el conocimiento y reconocimiento de las experiencias, con las cuales puedan educar y educarse para trabajar

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

en defensa de sus derechos; Promover la creación de incentivos a las mujeres que emprendan un trabajo social en el municipio, el cual busque mejorar su calidad de vida, mediante programas planteados en el presupuesto participativo (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 10). Diseñar mecanismos para que los procesos comunitarios adelantados por la mujer payanesa sean evaluados y valorados desde su perspectiva, visiones políticas o sociales para que promuevan apoyos hacia la solución de sus manifestaciones bajo los principios de la equidad y la igualdad; Apoyar las elecciones periódicas del Consejo comunitario de mujeres y organizaciones de Mujeres de Popayán. 2) *Desarrollo de capacidades, asesoría, monitoreo, comunicación, sistematización y fortalecimiento del tejido social de mujeres y organizaciones de mujeres*; la cual refiere las siguientes acciones: Promover la creación de una Escuela de formación política y participación comunitaria con carácter permanente para el fortalecimiento del perfil de lideresas; Promover la formación permanente a todos sus funcionarios orientando la sensibilización y ofreciendo a las mujeres la oportunidad sobresalir en sus capacidades y fortalezas; Respetar los porcentajes de vinculación de cargos públicos establecidos por el gobierno nacional; implementar mecanismos que permitan el cumplimiento de la agenda de género en todas las instancias de la administración municipal (Concejo Municipal de Popayán, 2011, pág. 11). El desarrollo eficiente de las acciones contempladas en cada eje de la política, permitirá la consecución del respeto por los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres en el marco de la equidad y la justicia.

Por otra parte, el plan de acción municipal, del Programa Mujer con equidad, un cambio para Popayán, contempló las siguientes acciones: Revisión y ajuste de la política pública, planes de acción ejecutados para su implementación y posteriormente el seguimiento y análisis de la política pública; también, se contemplan proyectos productivos en cadena sostenibles para las mujeres; la creación de unidades productivas; creación de un Comité de seguimiento y evaluación de la Ley 1257 de 2008 en el municipio de Popayán; implementación de una Estrategia integral para la prevención de Violencia Basada en Género (VBG); implementación de las Resoluciones 1325 y 1820 de la ONU; la creación de un Modelo de Escuela itinerante de participación política y ciudadana para las mujeres, y la promoción de espacios para la salud integral de las mujeres con enfoque diferencial.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Al culminar el análisis de las demandas de las mujeres payanesas, las agendas de paz construidas por los movimientos y organizaciones de mujeres, el análisis descriptivo de las políticas públicas nacional y municipal de equidad de género para la mujer, como también el Plan de Desarrollo, permite deducir que muchas de las demandas evidenciadas por las mujeres se encuentran contempladas en estos documentos; sin embargo, no se evidencian las acciones correspondientes, por lo que mucho de lo estipulado en estos documentos no ha sido desarrollado, impidiendo que las demandas de las mujeres tengan respuesta institucional significativa. Lo anterior permite confirmar tal como la teoría lo indica, que en ocasiones, el hecho que las problemáticas logren llamar la atención del gobierno e inscribirse en su agenda, no garantiza que efectivamente se desarrollen las acciones para dar respuesta a sus demandas.

Con el planteamiento expuesto, una vez más se reitera la importancia de que exista una conexión entre las agendas; para lo cual, es posible identificar y proponer estrategias que permitan dicha conexión, tales como: Instalar Mesas de diálogo con los diversos sectores de mujeres y organizaciones, para analizar sus alternativas frente a sus demandas y llegar a acuerdos incluyentes de manera integrada; continuar con el proceso diagnóstico con una mayor cobertura. Estas acciones permitirían que tanto las mujeres como la institucionalidad alcancen consensos respecto a la definición de algunos temas prioritarios de atención; así mismo, propender por la búsqueda del establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas, como actores claves que permitan mediante su respaldo, responder a las demandas de las mujeres mediante la puesta en marcha de programas, planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo, con su vinculación.

La creación de la Secretaría de la Mujer en el municipio, impulsaría y daría cabida a demandas de las mujeres, que anteriormente no lograban incorporarse en la agenda institucional. Por otra parte, de manera organizada y colectiva, exigir la operatividad de las Resoluciones, mandatos, normas, leyes, sentencias, políticas públicas y *El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, como mecanismos que justifican y ratifican la participación de las mujeres y bajo los cuales sus demandas se pueden posicionar y exigir; al estar contempladas en dichos documentos,

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

éstas, entre otras posibles acciones y estrategias, permitirían dirimir los distanciamientos y disensos entre las dos agendas.

Sin embargo, en el recorrido histórico, se ha evidenciado que todo el marco normativo, político y de derechos humanos, no ha sido suficiente para garantizar los derechos y participación plena de las mujeres; por lo cual, la incidencia desde las organizaciones y colectividades de mujeres, su creatividad y persistencia en las movilizaciones, ha sido y es, uno de los mecanismos fundamentales, que ha permitido visibilizar y encontrar respuestas a las demandas de las mujeres en entornos políticos, sociales y culturales. Lo anterior, da cuenta de los alcances de las mujeres y de su activismo a la hora de implementar los mecanismos existentes para posicionar sus agendas de paz.

El proceso coyuntural que vive nuestro país los procesos de negociación que buscan la disolución de conflictos en el camino hacia la construcción de paz, posibilita esa *ventana de oportunidad* planteada por Kingdom, de la cual podemos inferir que las arduas luchas de las mujeres y organizaciones, permiten la apertura de esa ventana, en donde las demandas de las mujeres cobran mayor relevancia y encuentran acogida en la agenda institucional. Con los hallazgos y análisis de la agenda pública de las mujeres payanesas para la construcción de paz y se plantean algunas recomendaciones para que los encargados de la toma de decisiones puedan analizarlas y decidan incorporar o no estas demandas en su agenda institucional.

3.3. Recomendaciones para la paz de las payanesas

Desde el sentido reflexivo y analítico que proporciona la ciencia política, con los sustentos del trabajo de investigación desarrollado y resaltando el análisis e identificación de las dinámicas tanto de la agenda pública como la agenda institucional, es muy importante proponer algunas aproximaciones y consideraciones de lo que debería quedar incluido en el proceso de actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Municipio de Popayán, en el contexto de la Paz. Las recomendaciones surgen a raíz de las demandas evidenciadas en la agenda de las mujeres; no obstante, corresponde a

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

las autoridades competentes tenerlas en cuenta o no y en caso de acogerlas, diseñar su aplicación y lugar en la reformulación de la política pública, e incorporarlas con sus respectivos indicadores, metas, actores; es decir, desarrollar un trabajo posterior con mayor rigurosidad, que incluya el monitoreo y seguimiento a largo plazo.

En primera instancia, se estima que para lograr que la política pública adquiera legitimidad, logre ser asertiva, responda a las demandas de las mujeres, y por lo tanto, adquiera un carácter transformador, es necesario continuar con el proceso de diagnóstico. Es importante que desde la Institucionalidad, se propenda por entablar diálogos dinámicos con las diferentes organizaciones de mujeres y movimientos feministas, que como se ha exaltado a lo largo del presente trabajo, han aportado enormemente a la paz y por ende, sus esfuerzos deben ser reconocidos y reflejadas sus demandas en la actualización de la política pública municipal. La institucionalidad debe trabajar en sintonía con los procesos y propósitos organizativos; se recomienda una mejor articulación e instalación de las Mesas de Diálogo Intersectorial de Mujeres Payanesas y sus organizaciones, con carácter inclusivo, descentralizado y participativo, haciendo operativa la Resolución 1325 de 2000.

Adicionalmente, resulta imperativo fortalecer y hacer operativos los seis ejes planteados en el documento actual de la política pública de equidad de género para la mujer (salud, educación, trabajo, vivienda, no violencias, participación y organización), además de contemplar la creación de los ejes temáticos Medio ambiente y Diversidad con enfoque diferencial (con objetivos, estrategias y productos); lo cual contribuye a la generación de proyectos específicos para atender las prioridades y propuestas que surjan de la interlocución con las mujeres, impulsando su participación, dinamismo en diferentes ámbitos para la protección de los territorios, reconstrucción del tejido social y la convivencia pacífica.

Respecto a la paz, para las mujeres payanesas es un concepto amplio y diverso, por lo cual, se considera que su inclusión debe ser transversal en la política pública; es decir, más allá de la creación de un eje de mujer y paz, es necesario un ejercicio serio y minucioso de transversalización de los asuntos de paz, en cada uno de los lineamientos temáticos de la

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

política pública de equidad de género para las mujeres. Esta recomendación, se hace teniendo en cuenta, que la paz para las mujeres se direcciona en todos los ámbitos, que representa una concepción amplia y a largo plazo como se analizó en el segundo capítulo detalladamente, que se origina desde el interior del ser humano, con un cambio personal, desde lo individual hacia lo colectivo, abarcando y extendiéndose a diferentes aspectos, enmarcados en su mayoría en cuestiones integrales para las mujeres.

La actualización de la política pública de equidad de género para la mujer, debe tener en cuenta las demandas visibilizadas en el presente estudio, además de las demandas incorporadas en las tres agendas construidas por los colectivos de mujeres: Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Departamental de Mujeres e Iniciativa de Mujeres por la Paz, de manera que las dos agendas finalmente tengan conexión; para lo cual, se proponen las siguientes recomendaciones que como sucede con el enfoque de género en el *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera*, se transversalizan en las temáticas; para ello se propone:

Tabla 3. 2: Recomendaciones para la paz de las payanesas

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Vida digna libre de violencias	<ul style="list-style-type: none"> -Desmilitarización de los territorios y protección de la vida de las mujeres y de su cuerpo como <i>Territorio sagrado</i>. -Medidas para la protección de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. -Adelantar programas para la promoción de los principios de igualdad y equidad en la redistribución equitativa de bienes materiales e inmateriales en el desarrollo de la justicia transicional que permita el desarrollo de los sus principios para la paz: verdad, reparación y garantías de no repetición y realizar el tránsito del perdón a la reconciliación y la paz. -Crear la Comisión de la verdad y el Observatorio de Memoria Histórica Municipal con el fin de divulgarla y evitar que los hechos violentos se repitan. - Rechazo, repudio y sanción ante cualquier tipo de violencia, vulneración y discriminación hacia las mujeres. -Apoyar las iniciativas de mujeres desmovilizadas y participantes del

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	<p>proceso de desarme, desmovilización y reintegración.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ejecutar programas que permitan el acceso a la formación de las mujeres como promotoras y gestoras de paz.-Brindar atención psicosocial y acompañamiento a mujeres excombatientes, para la reintegración a la vida civil y comunitaria.-Desde el ámbito local, propender por fortalecer la capacidad de las mujeres víctimas para acceder a la justicia y ejercer sus derechos.-Adelantar programas y proyectos de apoyo psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado.-Crear el Consejo municipal de mujeres por la paz y la oficina de paz, para trabajar de manera articulada con el Programa Mujer con Equidad, atender y adelantar procesos inclusivos relacionados con la construcción de la paz, la promoción de convivencia y cultura de paz.-Continuar con el proceso de visibilización de las violencias y discriminaciones de las que son objeto las mujeres; apoyando estrategias e iniciativas como la movilización social, ejerciendo el respeto por la libertad de expresión, el derecho y la protesta social.-Fortalecer los mecanismos de aplicación de la justicia, de manera que los casos de violencia no queden impunes validando la Ley 1257 de 2008.-Brindar orientaciones pertinentes a personal médico asistencial, instituciones de la justicia y programas sociales pertenecientes a la Alcaldía, sobre el trato adecuado y merecedor que tienen las mujeres en general, y especialmente, para quienes hayan padecido episodios de violencia sexual, maltrato físico, y demás expresiones de violencia; con el objetivo de evitar que éstas sean revictimizadas.-Sensibilizar tanto a hombres como a mujeres, respecto al cumplimiento de normas, creando conciencia de la importancia de la eliminación de estereotipos, discriminaciones y desigualdades y por ende, se logre una relación pacífica y equitativa de géneros en los hogares payaneses.-Adoptar medidas para el reconocimiento de las violencias basadas en género que han afectado a la comunidad –LGBTI; por lo tanto, es necesario visibilizar su situación en el marco del conflicto armado y en la vida cotidiana, impulsando investigaciones y construyendo indicadores que permitan establecer líneas de base y conocer cifras que muestren su situación actual, tal como se refiere en la política pública nacional.-Brindar atención, orientación y protección a mujeres en condición de vulnerabilidad y discriminación; víctimas de violencia sexual, desplazadas, habitantes de calle, niñas y adolescentes, mujeres en condición de discapacidad, trabajadoras sexuales, madres cabeza de hogar, vendedoras
--	--

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	<p>ambulantes y comunidad LGBTI, con el apoyo y articulación de entidades e instituciones públicas y privadas.</p> <p>-Generar mayor articulación institucional, que permita el diálogo e interacción constante entre entidades como: Comisaría de familia, Programa de la Mujer, Programa de atención a víctimas, fiscalía, Defensoría y demás entes encargados de velar por el bienestar de las mujeres, grupos vulnerables y de especial protección.</p> <p>-Creación y consolidación de una línea municipal, con atención continua, (las 24 horas del día), para mujeres que se encuentren ante una amenaza de violencia, que vulnere su seguridad.</p> <p>-Contemplar, que tanto en el documento de la política pública, como en los programas y demás, la denominación de víctimas, sea reemplazada por “sobrevivientes del conflicto”, para eliminar tal connotación.</p> <p>-Continuar divulgando la Ley 1257 de 2008, para que sean mayoritariamente los hombres quienes la conozcan y contemplen las sanciones en caso de violentar a las mujeres.</p> <p>- Hacer uso de los medios masivos de comunicación para la prevención de las violencias contra las mujeres, como un actor clave para que contribuyan a socializar y comprometer a la sociedad en general la defensa y protección de las mujeres; pues la lucha no debe ser únicamente de las mujeres sino de toda la sociedad.</p> <p>-Velar por el fortalecimiento de la Comisaría de familia, para que los casos puedan ser atendidos oportunamente y eficazmente.</p> <p>-Capacitación en las instituciones educativas, desde los niveles escolares inferiores, para que tanto niños y niñas reconozcan los riesgos que atentan contra su seguridad, privacidad e integridad; así mismo, crear conciencia sobre la eliminación de estereotipos culturales y patriarcales desde temprana edad.</p> <p>-Propender para exigir que tanto el Consejo de mujeres por la paz y la red de mujeres en contra de las violencias basadas en género, tengan un espacio de participación efectiva ante los jurados que realizan los fallos sancionatorios por violencias, para la aplicación de la justicia.</p> <p>-A través de la política pública de equidad para las mujeres, adelantar proyectos educativos hacia ellas y la sociedad civil, para la eliminación de todo tipo de violencias y discriminaciones.</p> <p>-Realizar seguimiento efectivo a los casos de violencia contra las mujeres que se denuncian para que sean sancionados.</p> <p>-Realizar programas educativos para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres y de las lideresas.</p>
--	---

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	<p>-Articular acciones con las instituciones del Estado para brindar protección a mujeres lideresas, defensoras de los derechos humanos, culturales y ambientales. (Política minera, ambiental y control de multinacionales).</p> <p>-Articular esfuerzos con las instituciones para la construcción de indicadores en cuanto a los diferentes tipos de violencias, homicidios, feminicidios y desplazamientos.</p> <p>-Diseñar estrategias de inteligencia en articulación con la policía para propiciar acciones que permitan brindar protección y seguridad a las mujeres en los espacios públicos.</p> <p>-Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres se da en todos los estratos sociales, se sugiere impartir capacitaciones en todos los sectores sociales y funcionarios, para que éstos sean replicadores.</p> <p>-Con el apoyo de organismos internacionales, ONG'S, adelantar proyectos y programas que motiven equiparar las responsabilidades del cuidado y del hogar para la disminución de desigualdades y discriminaciones.</p>
<p>Organización y participación política</p>	<p>Promoción de:</p> <p>-Participación de las mujeres como veedoras en el cumplimiento de los puntos del Acuerdo final de paz.</p> <p>-Proyectos sociales que fomenten el liderazgo y organización de las mujeres.</p> <p>-Fortalecimiento a organizaciones colectivas en favor de la paz.</p> <p>- Incentivar el protagonismo y reconocimiento a los colectivos de mujeres y organizaciones feministas en el municipio, por su trayectoria en la visibilización de las demandas sociales y políticas, en el proceso de implementación de los Acuerdos de paz y en la participación activa en los procesos de negociación con diferentes actores armados e instancias de protección de los derechos de las mujeres.</p> <p>-Avanzar en el reconocimiento y garantías para la representación y participación política de las mujeres, las organizaciones y procesos sociales en instancias de decisión.</p> <p>-Constituir la Escuela itinerante de participación política de forma permanente y con seguimiento evaluativo que genere conocimientos y bases para proyectar a las mujeres al empoderamiento político y económico.</p> <p>- Capacitar para mejorar los estándares de comprensión política en la sociedad para el rescate de valores de la ciudadanía, la participación política, promoviendo la cultura de la paz.</p>

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	<p>- Capacitar y concientizar a las mujeres en fortalecimiento de la cultura política con el fin de aumentar la cuota de participación en espacios de toma de decisiones y responder a los principios de paridad e igualdad que las mujeres reclaman; el “50-50”.</p> <p>-Brindar apoyo a las diferentes formas organizativas de las mujeres desde su diversidad y con pertinencia cultural que desarrollen iniciativas de resolución de conflictos en forma pacífica y democrática.</p> <p>-Identificación y fortalecimiento de nuevos liderazgos de mujeres en los sectores urbano y rural del municipio de Popayán.</p>
<p>Educación</p>	<p>-Adelantar programas y proyectos educativos incluyentes y descentralizados para las mujeres de los sectores rural y urbano.</p> <p>-Enfocar la educación, teniendo en cuenta la formación en temas de pedagogía para la paz, cultura ciudadana, participación activa de las mujeres como gestoras de paz, resolución de conflictos, convivencia, liderazgos y relaciones pacíficas en familia y comunidad; entre otros temas postulados por las mujeres.</p> <p>-Impulsar convenios institucionales para garantizar la educación de las mujeres de los sectores menos favorecidos con carácter inclusivo y descentralizado.</p> <p>-Orientar programas educativos con enfoque de género a funcionarios y educadores, para nivelar las cargas y responsabilidades en torno a las labores del cuidado y roles en la sociedad, que permitan acabar con la cultura patriarcal y machista, facilitando a las mujeres la participación en organizaciones, asociaciones, Juntas de acción comunal y Consejos comunitarios entre otros.</p> <p>-Desarrollar campañas educativas y generación de espacios de convivencia, motivando el respeto hacia los demás, independientemente de su orientación sexual, religión, etnia y diversidades.</p> <p>-Estímulos, becas educativas, subsidio de transporte a los hijos de madres cabeza de familia.</p> <p>-Ampliar la cobertura en las instituciones educativas, especialmente, en niveles superiores.</p> <p>-Crear programas educativos con horarios flexibles.</p> <p>-Gestionar programas, becas educativas y cupos para las mujeres de los sectores más vulnerables y cabezas de hogar.</p> <p>-Programas especiales de apoyo y convenios educativos para las mujeres del sector rural.</p> <p>-Realizar jornadas de alfabetización en horarios nocturnos y fines de</p>

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	<p>semana, en los sectores más vulnerables y alejados del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apertura de programas educativos para mujeres de la tercera edad, madres solteras, y demás sectores vulnerables; con el apoyo de la Secretaría de educación municipal, la Secretaría departamental de la mujer, colegios, el SENA, etc. -Cooperar en la apertura de jardines de cuidado para los hijos de mujeres cabeza de hogar; donde se encarguen de su atención y protección por jornadas, facilitando oportunidades para el estudio y por ende su superación personal. -Realizar una jornada masiva, para identificar a mujeres que no han accedido a programas educativos, indagando las causas y con base en ello, trabajar en cada caso, para que éstas logren acceder a programas educativos. -Realizar convenios con el Instituto de Bienestar Familiar para el apoyo al trabajo de las Madres comunitarias.
<p>Autonomía económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Disponer mayor atención hacia los <i>Derechos económicos con énfasis en la mujer rural</i>, mediante la implementación de proyectos productivos, la promoción del trabajo asociado, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y las economías solidarias para la generación de ingresos y la autonomía alimentaria. -Programas de emprendimiento y proyectos productivos con asistencia técnica para las mujeres que abandonen los cultivos ilícitos. -Programas de emprendimiento para mujeres excombatientes, en proceso de reincorporación. -Erradicar las limitaciones de acceso, uso y disfrute de la tierra, con principio de equidad. -Promover la educación para la creación de empresa, en articulación con la academia. -Generar programas que incentiven la creación y fortalecimiento de las medianas y grandes empresas de mujeres para la generación de empleo. -Creación de un banco de empleos de calidad y realización de convenios con empresas para vincular a las mujeres según sus habilidades y competencias con el enfoque de dignidad laboral para las mujeres. -Promover e incentivar, por medio de estímulos a las empresas públicas y privadas, para la contratación de mujeres. -Realizar campañas y jornadas de empleo, donde se invite a empresas públicas y privadas, para que conozcan el perfil de las mujeres y abrir la posibilidad de contratación de acuerdo a las necesidades de sus empresas.

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

<p>Tecnología e innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Generar programas de inversión social en tecnología e infraestructura que permita desarrollar la creatividad e investigación social y científica de las mujeres encaminándolas a ser promotoras y transformadoras sociales. -Apoyar proyectos investigativos, tecnológicos y científicos desarrollados por las mujeres. -Disminuir, hasta eliminar las barreras de las mujeres para acceder a las TIC'S, especialmente, en las zonas rurales. -Talleres y cursos en manejo de herramientas ofimáticas y programas, para las mujeres. -Genera espacios que permitan el acceso de las mujeres a ordenadores, Tablet's y herramientas tecnológicas, donde puedan aplicar lo aprendido en los talleres; especialmente para mujeres rurales.
<p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar programas para impartir educación a las mujeres en derechos sexuales y reproductivos, medidas de prevención de enfermedades y el autocuidado, de manera descentralizada y permanente, mediante un trabajo articulado con las organizaciones sociales, secretarías de salud, educación e instituciones. -Promoción de campañas de salud mental en los sectores más vulnerables y atención psicosocial, motivando la recreación, actividades de esparcimiento y convivencia ciudadana. -Impulsar convenios con las instituciones públicas y privadas para la atención gratuita en métodos de planificación y toma de citologías. -capacitaciones sobre planificación familiar y métodos de prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual. - Realizar convenios y redes, ampliando el radio de acción con enfoque diferencial para las mujeres para la atención oportuna en los casos de alto riesgo -Implementar jornadas de salud y articular acciones con otros ejes relacionados para capacitar en salud integral, prevención del cáncer en sus distintas variantes, nutrición, tratamientos para el alcoholismo y la drogadicción, y demás temas que despierten el interés de las payanesas, promoviendo la estrategia de entornos saludables y seguridad para las mujeres, con el apoyo de la Secretaría de gobierno, salud e instituciones educativas. -Desarrollar charlas de sensibilización al personal de la salud, en temas de atención a mujeres para el trato humano y adecuado de la paciente. -Monitoreo constante, en centros de salud, para hacer seguimiento a la atención y prestación de servicios médicos, dando prioridad a mujeres

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

	embarazadas, mujeres con enfermedades terminales, mujeres de la tercera edad, y demás mujeres que requieran atención inmediata.
Comunicación asertiva, con enfoque de género.	<p>-Considerar los mecanismos de divulgación y comunicación, generando mayores acciones que fomenten buenas prácticas de comunicación asertiva.</p> <p>-Realizar talleres donde se desarrollen y se impartan conocimientos y estrategias para lograr una comunicación asertiva.</p> <p>Creación de una página web del programa de la mujer, o en su defecto, de la secretaría de la mujer, en caso tal, de lograr su creación.</p>

Fuente: Elaborada a partir de las demandas evidenciadas por las mujeres payanesas y las agendas de paz construidas por la Ruta pacífica de Mujeres, Iniciativa de Mujeres por la paz y la Red Departamental de mujeres REDEMUC.

Finalmente, un tema controversial es la creación de la Secretaría de la Mujer; dado que para algunas mujeres, es un gran avance, necesario y conveniente; sin embargo, para otras, sería más pertinente primero poner en marcha y dar efectividad y preponderancia al programa existente, mejorar sus condiciones y funcionamiento, fortalecerlo y después si pensar en una Secretaría. Ambas posiciones son respetadas y al respecto, se hizo pública la decisión tomada por el Alcalde actual, César Cristian Gómez Castro sobre la presentación de la propuesta para la creación de dicha secretaría, ante el Concejo municipal.

Dado el contexto, se analiza que es indispensable la constitución de la Secretaría de la mujer en Popayán, ya que hay varios aspectos que justifican tal decisión y que merece el apoyo de los diferentes actores sociales y gubernamentales. Popayán es la ciudad capital del departamento del Cauca, su crecimiento poblacional está en pleno auge, alberga un número representativo de población femenina, desplazada del sector rural y de ciudades vecinas, en busca de mejores oportunidades y libres de las violencias; contar con una Secretaría, le da el peso político importante para la consecución de recursos indispensables para la puesta en marcha de la política pública de equidad de género para la mujer y el Programa mujer con equidad. También permite establecer mayores y mejores alianzas con la política pública nacional e instituciones en los diferentes niveles, local, regional, nacional e internacional, para la consecución de apoyos y articulación de esfuerzos; enfocada claro está, no a la generación de burocracia sino al desarrollo de estrategias y acciones que puedan atender las demandas de las mujeres payanesas expuestas y propender por una mejor calidad de vida en la implementación de los Acuerdos y en la construcción de paz.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Conclusiones

Para las mujeres no existe una única definición respecto a la paz; sin embargo, coinciden en que solo es posible, en tanto se reconozca su importante rol como constructoras de paz y se dé respuesta a sus demandas históricas. De la misma manera, relacionan la paz con un país libre de violencias, garantías de derechos fundamentales, tranquilidad en los territorios y en sus cuerpos, mayor participación política y equidad; pero además, el desarrollo equitativo de políticas sociales e integrales.

La paz para las mujeres se dirige a todo los ámbitos. Es una concepción amplia y a largo plazo, que va desde lo individual a lo colectivo; por lo cual, se recomienda que más allá de la creación de un eje de paz en la política pública municipal, se lleve a cabo un ejercicio serio de transversalización de la paz y sus estrategias, en cada uno de los lineamientos de dicha política pública; cada lineamiento, debería tener una orientación en función de la paz. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Acuerdo de paz es un marco para las políticas públicas, en un período de tiempo de diez años.

El ejercicio de incidencia por parte de las organizaciones y colectivos de mujeres, ha sido y sigue siendo un factor clave a la hora de posicionar las agendas de paz de las mujeres; producto de ello, hoy por hoy, las mujeres son parte fundamental para la construcción de paz, reparación del tejido social, reconciliación, verdad, justicia y reparación. Alcanzar una participación histórica de las mujeres en el proceso de negociación, que trajo consigo el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*; paz, es el mérito de las organizaciones de mujeres y el reconocimiento de cientos de años visibilizando y posicionando sus agendas, en diferentes gobiernos, acuerdos y procesos.

Se corrobora, que la agenda pública es amplia, dispersa, abstracta y compleja; mientras que la agenda gubernamental es acotada y más específica, en el momento de recoger las demandas sociales y hacer operativas las alternativas de solución; sin embargo, es posible mencionar que de manera general, existe una concordancia entre las dos agendas, éstas

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

convergen con la forma como se ha pensado o estructurado el Acuerdo de paz, el Plan de desarrollo y la Política pública municipal, en los que están inmersas las demandas expuestas por las mujeres; por lo tanto, las temáticas de las agendas no se encuentran aisladas; permitiendo enfatizar que las agendas de paz de las mujeres, se convierten en ventanas de oportunidad para incorporar las demandas históricas de las mujeres.

El proceso coyuntural que vive nuestro país los procesos de negociación que buscan la disolución de conflictos en el camino hacia la construcción de paz, posibilita esa *ventana de oportunidad* planteada por Kingdom, de la cual podemos inferir que las arduas luchas de las mujeres y organizaciones, permiten la apertura de esa ventana, en donde las demandas de las mujeres cobran mayor relevancia y encuentran acogida en la agenda institucional.

Las mujeres evidenciaron las dificultades de ser partícipes de procesos políticos organizativos, por falta de tiempo, por ejercer diversos roles y cumplir con responsabilidades, reclamando equipararlas; además tienen la convicción de formarse en pedagogía para la paz y contribuir a la construcción de una cultura de paz, siendo gestoras; por lo tanto, ven importante la construcción de la agenda de paz y la incorporación de los temas y estrategias de paz en la política.

Finalmente, es importante resaltar que en el proceso de construcción de paz las mujeres no desean ser vistas y tratadas como víctimas; por el contrario, anhelan desempeñarse como gestoras de paz y convivencia, mujeres empoderadas y capaces, lideresas políticas y sociales, transformadoras, mujeres pujantes y emprendedoras.

Desde la institucionalidad y atendiendo a experiencias anteriores de negociaciones para la paz, es indispensable su fortalecimiento y articulación, para que presten la importancia que amerita los temas e ideas con perspectivas de género y desde las agendas gubernamentales se recojan y atiendan las demandas de la agenda pública de mujeres; proceso que es viable a partir de la conexión de agendas.

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

Bibliografía

- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *Reseña Histórica Institucional*. Bogotá.
- Aguilar, L. F. (1993). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* (pág. 32). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, Luis F. (2009). *Marco para el análisis de las políticas públicas*.
- Alcaldía de Bogotá. (31 de mayo de 2000). *Consulta de la Norma*. Obtenido de LEY 581 DE 2000: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367>
- Alcaldía de Popayán. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal Vive el Cambio*. Popayán. Obtenido de http://popayam.gov.co/sites/default/files/documentosAnexos/plan_de_desarrollo_municipal_2016_2019.pdf
- Alcaldía, P. (2009). *Programa Popayán con Equidad de Género*. Obtenido de http://www.popayan-cauca.gov.co/apc-aa-files/65373765383061326531616334646138/popayan_equidad_de_genero.pdf
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Alvarez, S. (6-9 de mayo de 1998). “*En qué Estado está el Feminismo? Reflexiones teóricas y Perspectivas Comparativas*”. Ponencia preparada para el Seminario Internacional Experiencias de Investigación desde una perspectiva de género. (M. y Programa de Estudios en Género, Ed.) Santafé de Bogotá: Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional.
- Bañon, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza.
- Cajigas Caicedo, J. (2004). *Inclusión de Mujeres en Procesos de paz: La construcción de un nuevo proyecto social. (Tesis de pregrado)*. Bogotá DC: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Camargo, E. M. (14 de mayo de 2010). *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*. Obtenido de <https://www.colectivodeabogados.org/La-seguridad-democratica-otro>
- Cárdenas, J. (14 de marzo de 2017). *Red Departamental de Mujeres: Apreciación concepto de paz:*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Casar, M., & Maldonado, C. (2008). *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: Una aproximación desde la Ciencia Política*. México: CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Centro de Memoria Histórica. (Noviembre de 2013). *Los proceso de paz con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT desde 1989 a 1991*. Obtenido de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/Los_proceso_de_paz_con_el_M.pdf

Centro de Memoria Histórica. (Noviembre de 2014). *El Caguán*. Obtenido de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/11/El_Caguan.pdf

CEPAL. (21, 22 y 23 de febrero de 2005). “*Reformas Constitucionales y Equidad de Género*”. Santa Cruz de la Sierra. Obtenido de CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Unidad Mujer y Desarrollo Corte Nacional Electoral, Área de Educación Ciudadana. “Reformas Constitucionales y Equidad de Género”. Seminario Internacional: , de fe

Chaparro G, N., & Martínez O, M. (2016). *Negociando desde los márgenes: La participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia 1982-2016*. Bogotá, Colombia: Documentos 29 Dejusticia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Chevallier, J. (1986). *Réflexions sur l'institution des autorités*.

CINEP. (22 de julio de 2009). Obtenido de <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article788>

Cobb, C., & Elder, R. (1986). *Participación en Política Americana: la dinámica de la estructuración de la agenda*. México: Noerna.

Cobb, R., & Elder, C. (1972). *Participation in American Politics: The Dynamics of Agenda-Building*. The Johns Hopkins University Press.

Concejo Municipal de Popayán. (2011). *Acuerdo No. 038 de 2011*. Popayán.

Concejo Municipal de Popayán. (2015). *Plan de Desarrollo 2016-2019 Vive el Cambio. Enfoques Plan de Desarrollo*. Popayán.

D.Cohen, M., March, J. G., & J.Polsen. (1972). *A Garbage Can Model of Organizational Choice* (Vol. 17). Administrative Science Quarterly, Ithaca.

El Espectador. (22 de junio de 2016). *Hace 34 años se inició el proceso de paz con las Farc en el gobierno de Belisario Betancur*. Obtenido de:

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

<http://colombia2020.elespectador.com/pais/hace-34-anos-se-inicio-el-proceso-de-paz-con-las-farc-en-el-gobierno-de-belisario-betancur>

El Espectador. (29 de febrero de 2016). *Memorias de paz con el Epl*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/memorias-de-paz-el-epl-articulo-619502>

El espectador. (6 de abril de 2017). *Las mujeres que negociaron los procesos de paz en colombia "desde los márgenes"*. (Dejusticia., Productor) Obtenido de <http://colombia2020.elespectador.com/opinion/las-mujeres-que-negociaron-los-procesos-de-paz-en-colombia-desde-los-margenes>

El País.com.co. (13 de agosto de 2016). *El País.com.co*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/sabe-que-es-la-jurisdccion-especial-para-la-paz-y-que-la-compone.html>

El Tiempo. (26 de septiembre de 2017). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/justicia/estos-son-los-seleccionados-para-conformar-la-jep-134720>

Freigedo, M. (S.F). *La construcción de la agenda en el ciclo de las políticas públicas*.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratus.

Garraud, P. (1990). *Politiques nationales, élaboration del Agenda*. Année sociologique,.

Garza, F., & Mariñez, V. (2009). *Política pública y democracia en América Latina del análisis a la implementación*. Mexico, DF, México, D. F: Porrúa.

González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep.

Guerrero, S. (10 de octubre de 2016). *Apreciación sobre las mujeres y su papel en la construcción de paz*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)

Heraldo, E. (2017). *El Heraldó*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/colombia/123-millones-de-mujeres-son-cabezas-de-familia-en-colombia-360725>

HUMANIZAR. (enero de 2003). *Corporación para el desarrollo humano*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42957/6/Preliminares.pdf>

Hyndman, W., & Giles, J. (2004). *Sites of violence: Gender and conflict zones*. University of California Press.

Kingdon, J. W. (1984). *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Boston: Little, Brown.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

- Lamus, D. (2009). *Movimientos feministas de Mujeres en Colombia*. Ponencia para el Seminario Mujer y Política, Mujer con voz. la política sí va. Medellín.
- León, M. (2001). *El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. La ventana*, 4. Obtenido de La: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>
- López, M. H. (2011). *Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz*. Obtenido de http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n4_2011_dea2.pdf
- Magallon, C. (2006). En *Las mujeres en los procesos de paz en el mundo: Pensamiento y prácticas*. (pág. 8). Zaragoza: Fundación SIP,.
- Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A.
- Mujer afro UAFROC. (8 de marzo de 2017). *¿Qué significa para una mujer afro la paz?* (O. B. Cruz, Entrevistador)
- Mujer indígena, C. (8 de marzo de 2017). *¿Qué significa o representa para una mujer indígena, la paz?* (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)
- Mujer LGBTI. (12 de abril de 2017). *Que significa o representa la paz para una mujer LGBTI*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)
- Múniera Ruiz, L. (1999). *Los estudios sobre la participación en Colombia*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39974/1/Estudios%20sobre%20participacion.pdf>
- Muñoz de Gaviria, M. (25 de Noviembre de 2016). Obtenido de Cromos. “*En la vida he ido llenando los vacíos que he tenido*”, [Ahttp://cromos.elespectador.com/jscroll_view_entity/node/24245/full](http://cromos.elespectador.com/jscroll_view_entity/node/24245/full)
- Naciones Unidas. (2000). Obtenido de Naciones Unidas. Resolución 1325 (2000).: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2015). *Oficina del Alto Comisionado para la Paz*. Obtenido de <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-jurisdicion-especial-paz.html>
- ONU Mujeres. (2012). *Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/~m>Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

influenciaedia/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-03A-
WomenPeaceNegotiations-es%20pdf.pdf

Pastor Albaladejo, G. (2015). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración: El Estado en acción y las políticas públicas*.

Peláez Mejía, M. (abril de 2001). *La Política de Género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales*. Medellín.

Pinillos, A. M. (10 de octubre de 2016). *Apreciación sobre las mujeres y su papel en la construcción de paz*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)

Presidencia de la República. (5 de septiembre de 2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*.

Radio Internacional Feminista. (25 de julio de 2002). *Radio Internacional Feminista*.
Obtenido de <http://www.fire.or.cr/julio02/marchacolombia1.htm>

Ramírez, C. (9 de marzo de 2016). *Entrevista a Claudia Ramírez*. (N. C. Martínez, Entrevistador)

Red Departamental de Mujeres del Cauca. (2015). *Agenda de las Mujeres Caucañas. Por la paz y la democracia. 2016-2020*. Editorial López SA.

REDEMUC. Red Departamental de Mujeres. (18 de marzo de 2017). *¿Qué significa o representa el concepto de paz?* (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)

Registro Único de Víctimas. (2016). Obtenido de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Riveros, M. P. (24 de julio de 2015). *El Espectador*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/negociacion-aroma-de-mujer-articulo-573577>

Roth, A. N. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (4 de diciembre de 2012). Obtenido de <https://www.rutapacifica.org.co/agenda-de-paz/178-la-paz-sin-las-mujeres-no-va-manifiesto-de-mujeres-por-la-paz>

Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Casa de la Mujer, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción, Coalición 1325, . . . Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP. (2016). *Oportunidades y Desafíos para las Mujeres en la Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Documento de trabajo en el marco de la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, Bogotá.

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

- Ruta Pacifica de Mujeres. (2014). *Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca Unidas, pactamos Paz y exigimos justicia social*. Colombia, Popayán, Cauca.
- Ruta Pacifica de Mujeres. (12 de septiembre de 2016). *Percepción sobre las mujeres y su papel para la construcción de paz*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)
- Salamanca, L. A. (16 de septiembre de 2016). *Qué implican los acuerdos de la habana para las mujeres*. (K. C. Orfelina Bolaños, Entrevistador)
- Sánchez, M., Diez , E., Mirón, M., & Martínez, C. (2005). *Las mujeres y la paz. Génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas. Capítulo IV: Paz y Género. debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto*. Madrid: Universidad de Granada. Instituto de la Mujer, Paz y Género.
- Semana. (28 de julio de 1997). *Los fracasos de la paz*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-fracasos-de-la-paz/33250-3>
- Semana. (18 de septiembre de 2005). *Seguridad democrática*. Obtenido de <http://www.semana.com/on-line/articulo/seguridad-democratica/67637-3>
- Semana. (8 de septiembre de 2016). *Pastrana y su fracasado proceso de paz*. . Obtenido de <http://www.semana.com/opinion/articulo/jairo-gomez-pastrana-y-su-fracasado-proceso-de-paz/486233>
- Starling, G. (1988). *Strategies for Policymaking*. Chicago, IL.: The Dorsey Press.
- Tobón, G. (5 de septiembre de 2012). *¿Tendrá mujeres la mesa de negociación?* Obtenido de Arcoiris: <https://www.arcoiris.com.co/2012/09/tendra-mujeres-la-mesa-de-negociacion/>
- Tobón, G. (2016). *Participación de las mujeres en los procesos de paz*. (N. C. Martínez, Entrevistador)
- Toro, M. V. (2001). *Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género*. Genève: Graduate Institute Publica.
- Unifem. (2005). *Las mujeres en la conquista de la paz*. En F. d. Mujer. México, D.F. .
- Urna de Cristal. (11 de Abril de 2017). *Te contamos más sobre la política pública de equidad de género: (P. d. visible., Productor)* Obtenido de <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/politica-publica-de-equidad-de-genero>
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*.

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

- Velásquez Toro, M. (2009). *El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz: Justicia desigual. Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas (Unifem).
- Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014* (Documento resumen). En *Biblioteca de la paz 1982-2014* (pág. 101). Bogotá, DC: Fundación Cultura Democrática. Obtenido de Villarraga Sarmiento, Álvaro. *Biblioteca de la paz 1982-2014: Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014* (Documento resumen). Fundación Cultura Democrática Bogotá, DC, 2015; pág. 101
- Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia, 1970-2000*.
- Wills, M. E. (2016). Participación de las mujeres en procesos de paz. (N. C. Martínez, Entrevistador)

**A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

Anexos

A2.1: Concepto de paz de acuerdo al tipo de población

TIPO DE POBLACIÓN	T. TER RITORIOS	EQUIDAD	PAÍS LIBRE DE VIOL.	GARANT. DE DERECHOS FUND.	MEJOR ACCESO A SER. PÚBL.	TRABAJO, EDUC., SALUD Y VIVIENDA	PAZ INTERNA; CON SUS FLIAS Y VECINOS	MENOS IMPUESTOS	NO VIOLENCIAS, NI DISCRIMINACIONES A LAS MUJERES	NO EXISTE	FIN DEL CONFLICTO	SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	NO CORRUPCIÓN	MEJORES INGRESOS	VOLUNTAD DE LOS HOMBRES	JUSTICIA, VERDAD Y REPARACIÓN	ATENCIÓN A MUJERES EN LA DROGADICCIÓN	MÁS OPORTUNIDADES EN LA Z. RURAL	NUEVAS TECNOLOGÍAS	SENTIDO DE PERTENENCIA	MEJOR INVERSIÓN DE LOS RECURSOS	ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUC., POLÍTICO, ECONÓMICO, CULTURA	DESARROLLO	MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	RESPETO HACIA LAS MUJERES
INDIGENAS	36	21	28	24	17	4	5	1	2	1	3	3	1												
CAMPESINAS	38	33	49	36	21	2	13		1	1		2	1	1	2	1	1	2	1	1					
NEGRAS O AFRO	9	5	9	5	5	1	1						1												
LGBTI	8	4	8	6																					
MESTIZAS	104	79	119	112	74	14	9	1	4	3		5	2		4						1	1	1	2	1

Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

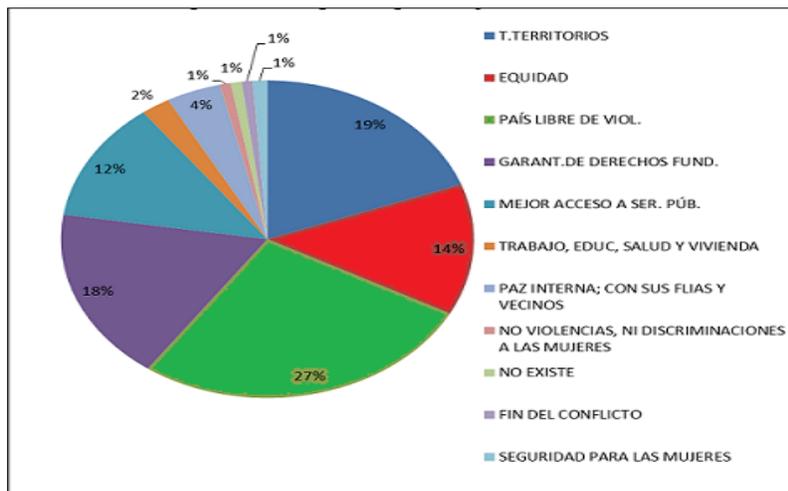
A2.2: Concepto de paz, de acuerdo al estrato socioeconómico

ESTRATO	T. TER RITORIOS	EQUIDAD	PAÍS LIBRE DE VIOL.	GARANT. DE DERECHOS FUND.	MEJOR ACCESO A SER. PÚBL.	TRABAJO, EDUC., SALUD Y VIVIENDA	PAZ INTERNA; CON SUS FLIAS Y VECINOS	MENOS IMPUESTOS	NO VIOLENCIAS, NI DISCRIMINACIONES A LAS MUJERES	NO EXISTE	FIN DEL CONFLICTO	SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	NO CORRUPCIÓN	MEJORES INGRESOS	VOLUNTAD DE LOS HOMBRES	JUSTICIA, VERDAD Y REPARACIÓN	ATENCIÓN A MUJERES EN LA DROGADICCIÓN	MÁS OPORTUNIDADES EN LA Z. RURAL	NUEVAS TECNOLOGÍAS	SENTIDO DE PERTENENCIA	MEJOR INVERSIÓN DE LOS RECURSOS	ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUC., POLÍTICO, ECONÓMICO	DESARROLLO	MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	
1	74	47	72	24	34	11	22	2	2	1		6	1	2										1	1
2	68	47	95	62	43	8	15		3	3	3	4		3	1	1	1	1	1	1	1	1			
3	50	39	44	33	35	6	3		1			1	2												
4	21	15	21	25	15	2	2		1				2												1
5		4		3	2								2												1

Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

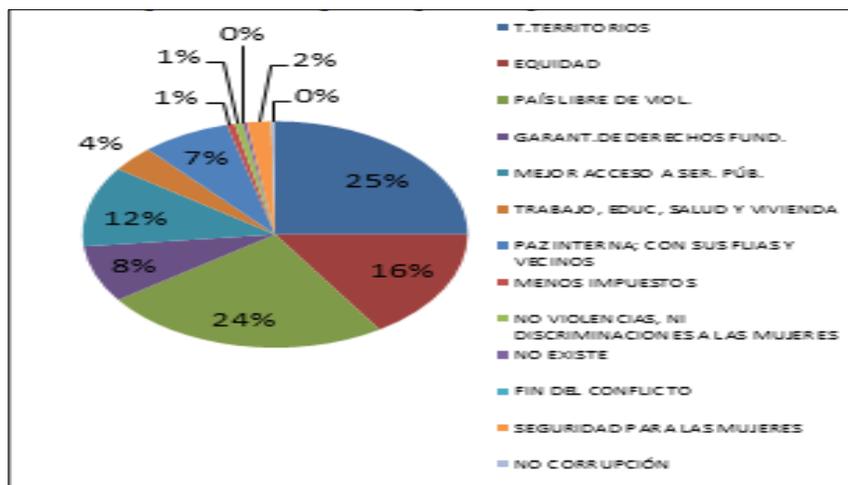
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.3: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 1



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

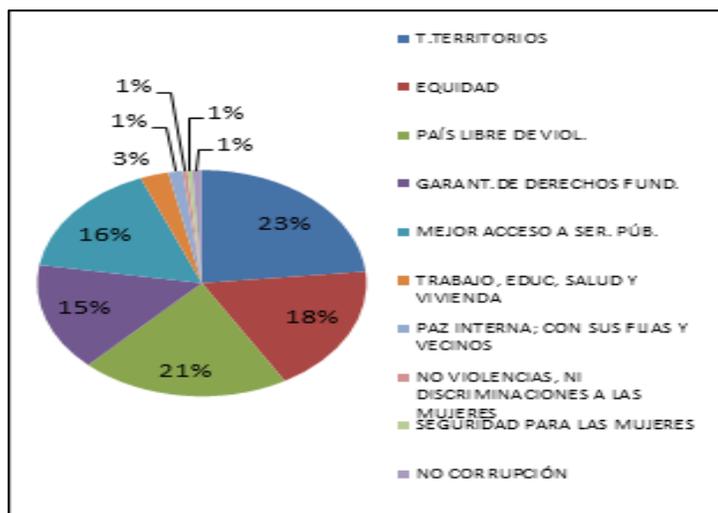
A2.4: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 2



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

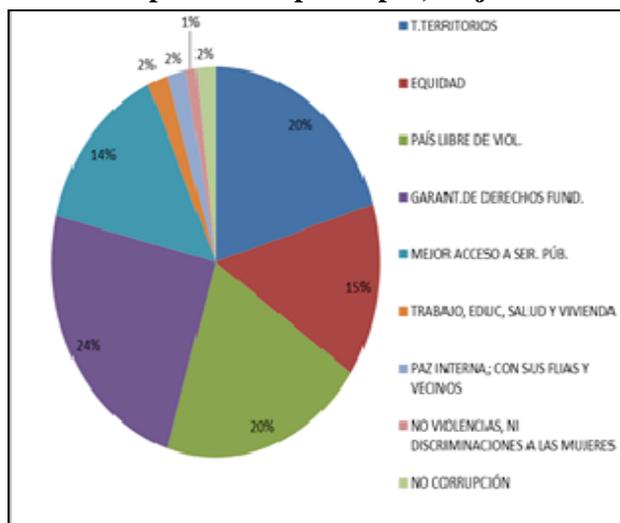
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.5: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 3



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

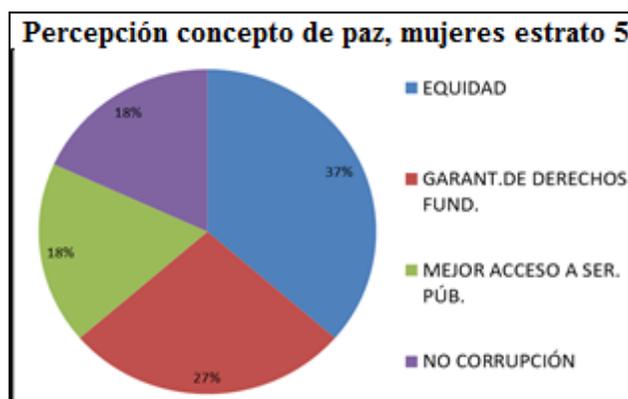
2.6: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 4



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.7: Percepción concepto de paz, mujeres estrato 5



Elaboradas a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

A2.8: Concepto de paz, de acuerdo al nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	T.TERRITORIOS	EQUIDAD	PAÍS LIBRE DE VIOL.	GARANT.DE DERECHOS FUND.	MEJOR ACCESO A SER. PÚBL.	TRABAJO, EDUC. Y SALUD Y VIVIENDA	PAZ INTERNA; CON SUS FLIAS Y VECINOS	MENOS IMPUESTOS	NO VIOLENCIAS, NI DISCRIMINACIONES A LAS MUJERES	NO EXISTE	FIN DEL CONFLICTO	SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	NO CORRUPCIÓN	MEJORES INGRESOS	VOLUNTAD DE LOS HOMBRES	JUSTICIA, VERDAD Y REPARACIÓN	ATENCIÓN A MUJERES EN LA DROGADICCIÓN	MÁS OPORTUNIDADES EN LA Z. RURAL	NUEVAS TECNOLOGÍAS	SENTIDO DE PERTENENCIA	MEJOR INVERSIÓN DE LOS RECURSOS	ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUC. POLÍTICO / ECONÓMICO, CULTURAL, ETC	DESARROLLO	MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	RESPECTO HACIA LAS MUJERES	PROYECTOS PRODUCTIVOS / SOSTENIBLES	
NINGUNO	3	2	3	1	1		2																				
PRIMARIA	55	37	52	35	37	12	17	1	1	4	3	3	1		1		1	2						1	1		
SECUNDARIA	70	42	88	45	39	6	10	1	3	2	2	5	2	1	1				1						1		
TÉCNICO	39	33	46	30	10	6	2		2			1	1	1												1	1
TECNOLÓGICO	18	15	12	10	11							1	2														
UNIVERSITARIO	26	29	32	39	22	6	2		2		1	1										1					
ESPECIALIZACIÓN	12	9	10	13	10	2					1	1						1		1							
MAESTRÍA	2	2	1	2	1																						

Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

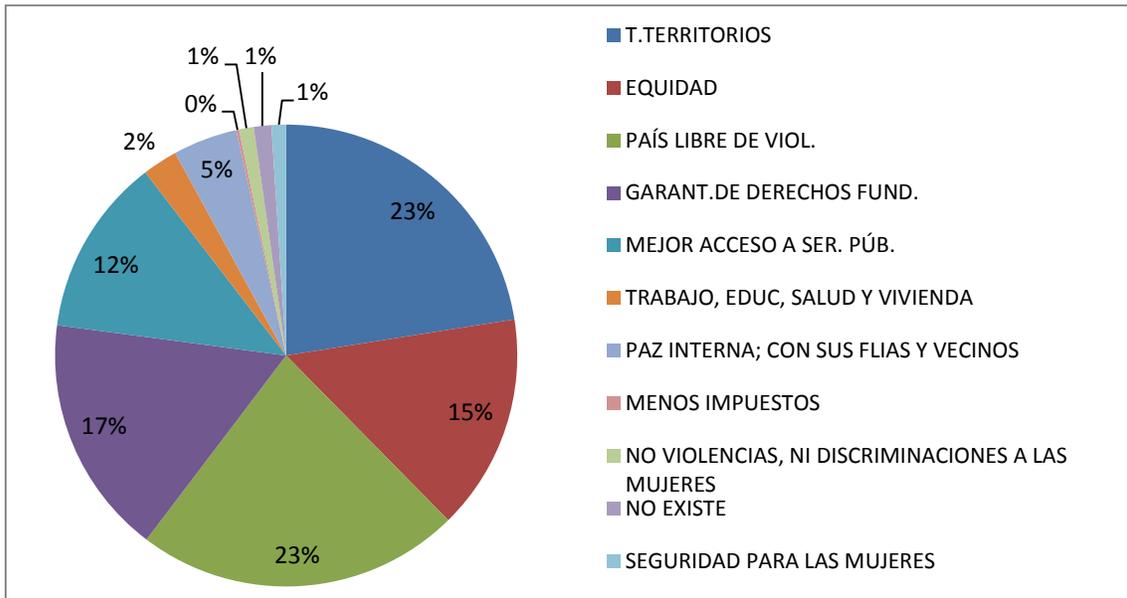
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.9: Concepto de paz, madres cabeza de familia

SITUACIÓN FAMILIAR	T.TERRITORIOS	EQUIDAD	PAÍS LIBRE DE VIOL.	GARANT.DE DERECHOS FUND.	MEJOR ACCESO A SER. PÚBL.	TRABAJO, EDUC, SALUD Y VIVIENDA	PAZ INTERNA; CON SUS FLIAS Y VECINOS	MENOS IMPUESTOS	NO VIOLENCIAS, NI DISCRIMINACIONES A LAS MUJERES	NO EXISTE	FIN DEL CONFLICTO	SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	NO CORRUPCIÓN	MEJORES INGRESOS	VOLUNTAD DE DIOS Y DE LOS HOMBRES	MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	110	74	111	82	61	12	22	1	5	6		5		4	1	1

Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas. (Popayán 2016-2017)

A2.10: Percepción concepto de paz mujeres madres cabeza de familia



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

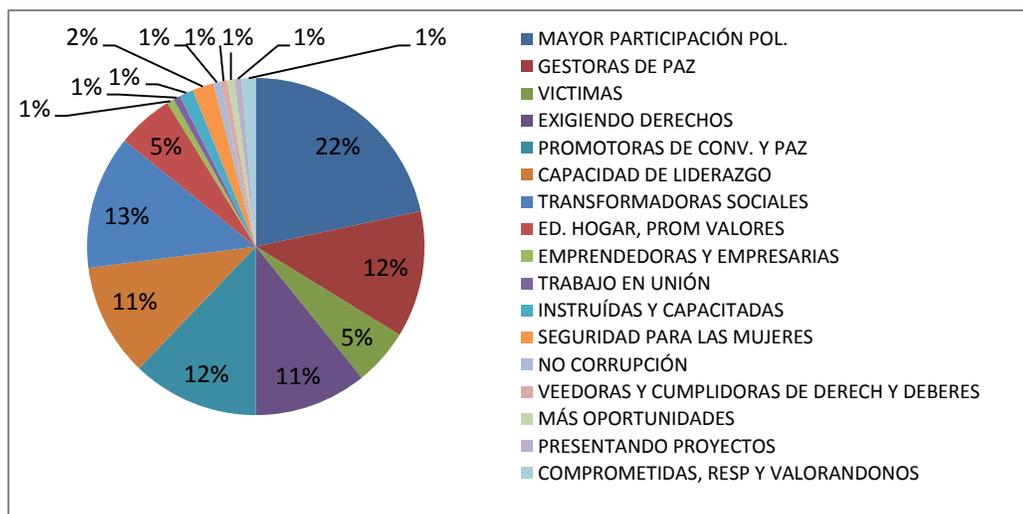
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.11: Concepto de paz por perfil ocupacional

PÉRFIL OCUPACIONAL	T.TERRITORIOS	EQUIDAD	PAÍS LIBRE DE VIOL.	GARANT. DE DERECHOS FUND.	MEJOR ACCESO A SER. PÚB.	TRABAJO, EDUC. SALUD Y VIVIENDA	NO CORRUPCIÓN	PAZ INTERNA; CON SUS FIAS Y VECINOS	NO VIOLENCIAS, NI DISCRIMINACIONES A LAS MUJERES	NO EXISTE	MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	ENFOQUE DE GÉNERO EN LO EDUC. SOC Y POL	SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	MENOS IMPUESTOS	MEJORES INGRESOS	VOLUNTAD DE DIOS Y DE LOS HOMBRES	VERDAD, JUSTY REP	CONVIV CON DESMOVILIZADOS	MEJ. INV. RECURSOS	FIN DEL CONFLICTO ARMADO	PROGRAMAS PROD. Y SOSTENIBLES	MEJORES OPCIONES EN LA ZONA RURAL	
ASALARIADA	40	32	45	34	24	2	2	1	3	1	1	1					1	1	1	2	1	1	
INDEPENDIENTE	50	33	52	41	39	4	1	9	1	2		2	1	1	3								
DESEMPLEADAS	49	30	47	38	18	5	3	4	2	2			4		3								
AMAS DE CASA	31	20	34	21	18	5		11		1				1	2	2							
TRABAJO INFORMAL	14	5	31	12	10	4		6	3														
ESTUDIANTES	6	5	7	5	6	3		1			1												
DEL CUIDADO	2	2	2	2	2	1		1															
TRABAJADORAS SEXUALES	4	1	3	2																			
OFICIOS VARIOS	17	12	19	14		3																	

Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016)

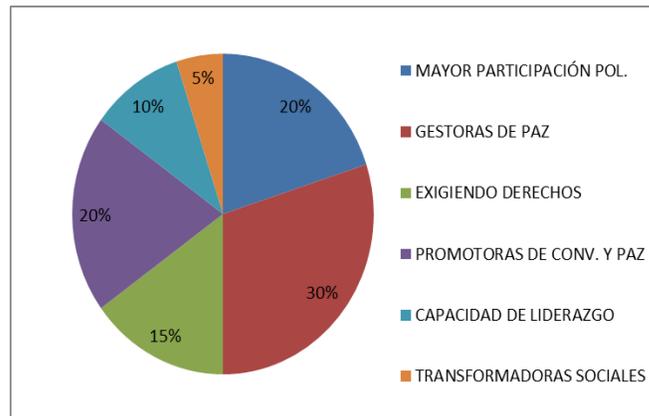
A2.12: Desempeño de las mujeres indígenas en el proceso de construcción de paz



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

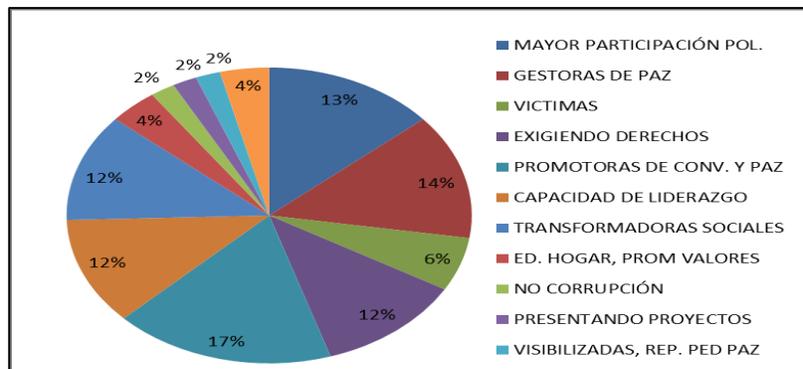
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.13: Desempeño de las mujeres campesinas en el proceso de construcción de paz



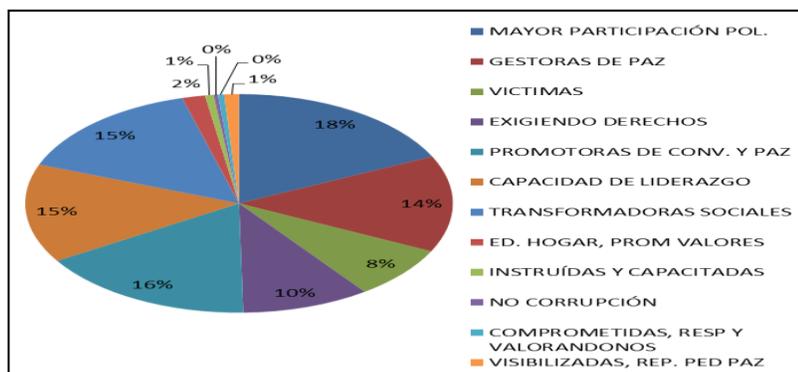
Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

A2.14: Desempeño de las mujeres afro en el proceso de construcción de paz



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

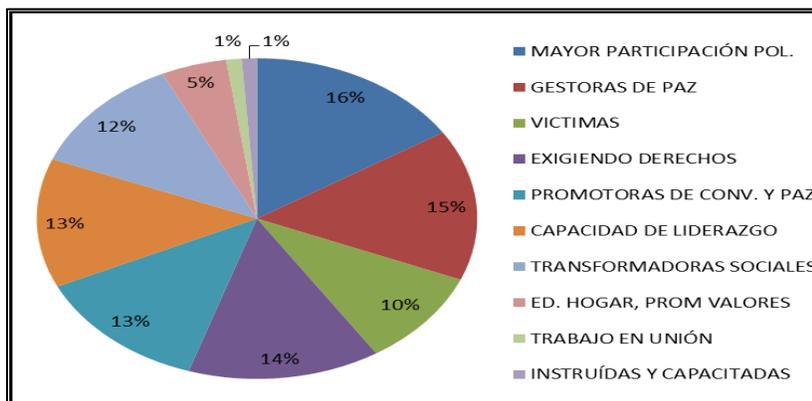
A2.15: Desempeño de las mujeres mestizas el proceso de construcción de paz



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

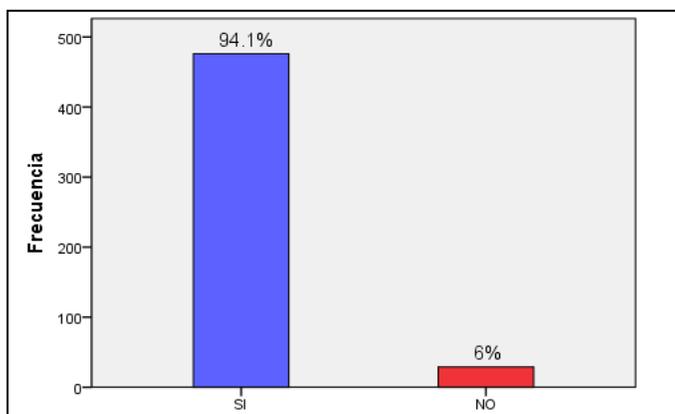
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.16: Desempeño de las mujeres LGBTI el proceso de construcción de paz



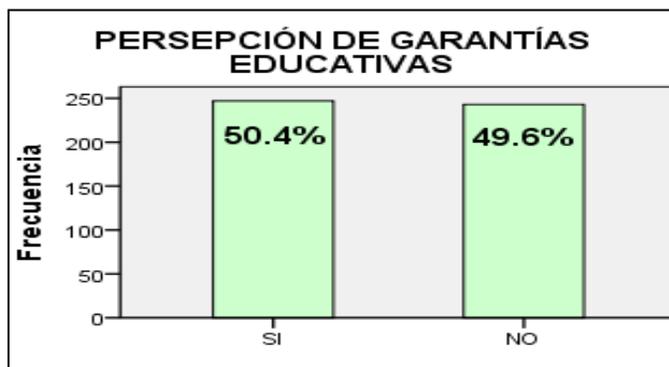
Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

A2.17: Nivel de alfabetismo, mujeres payanesas



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

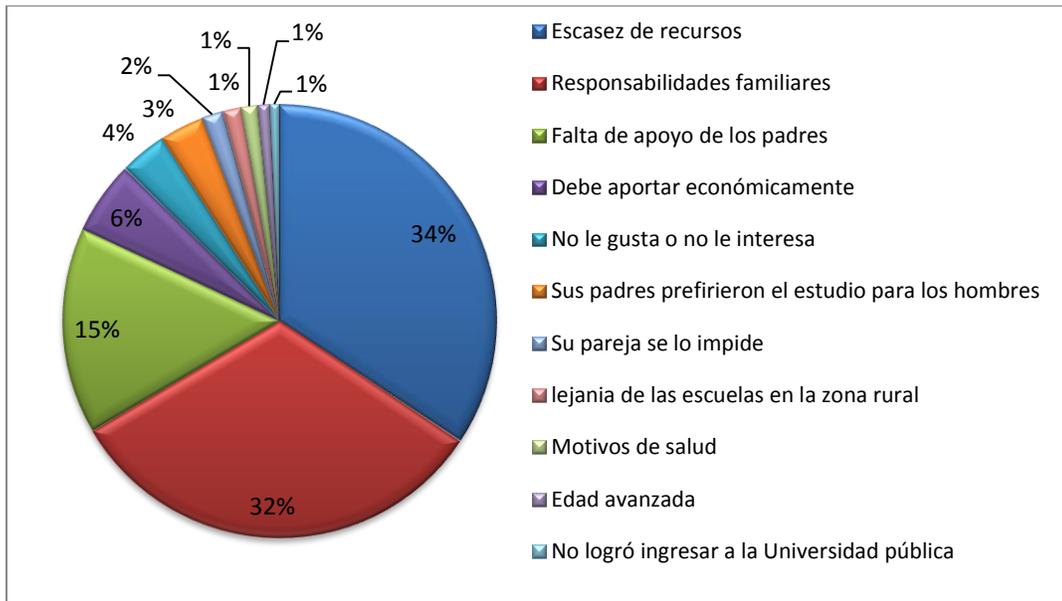
A2.18: Garantías para la educación



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

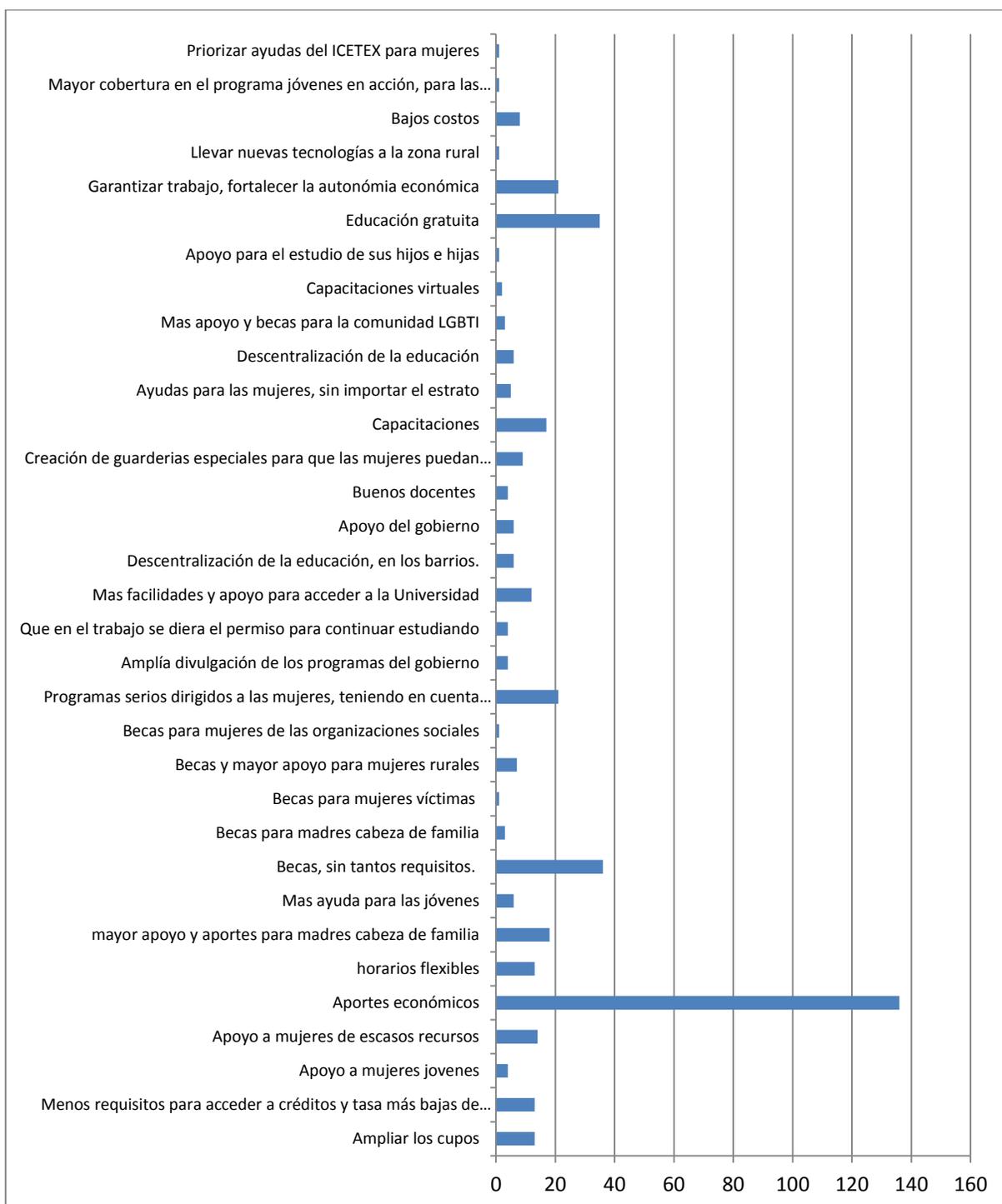
A2.19: Limitaciones de las mujeres, para el acceso a la educación



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

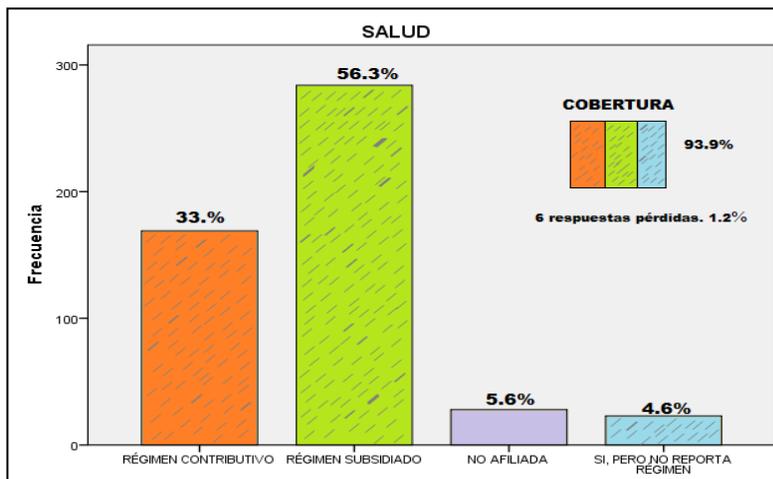
A2.20: Demandas para garantizar la educación de las mujeres



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

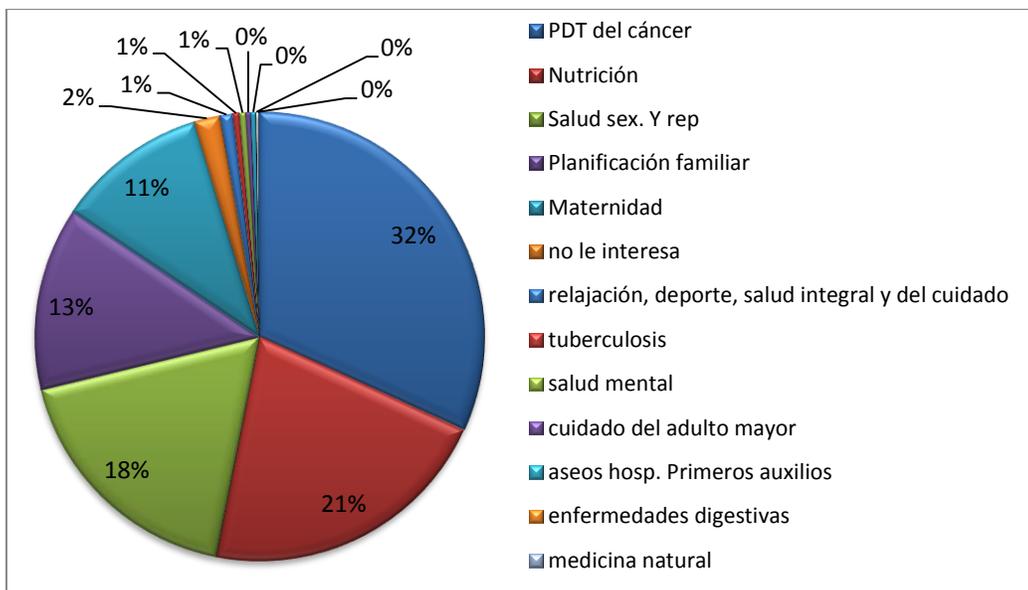
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.21: Cobertura en salud para las mujeres payanesas



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

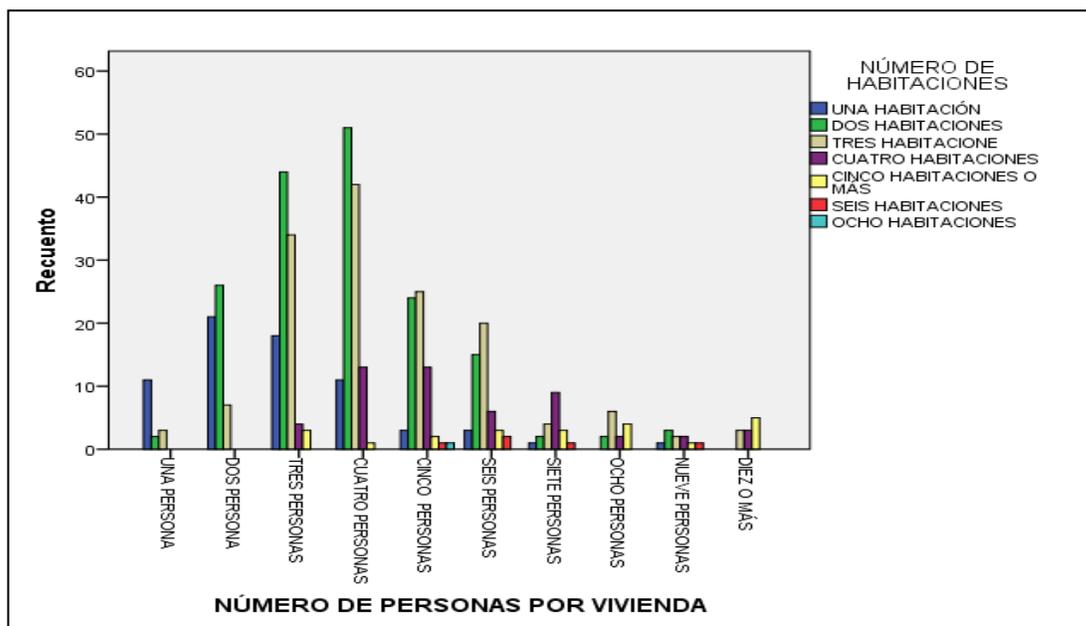
A2.22: Temas para capacitación de las mujeres en salud



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

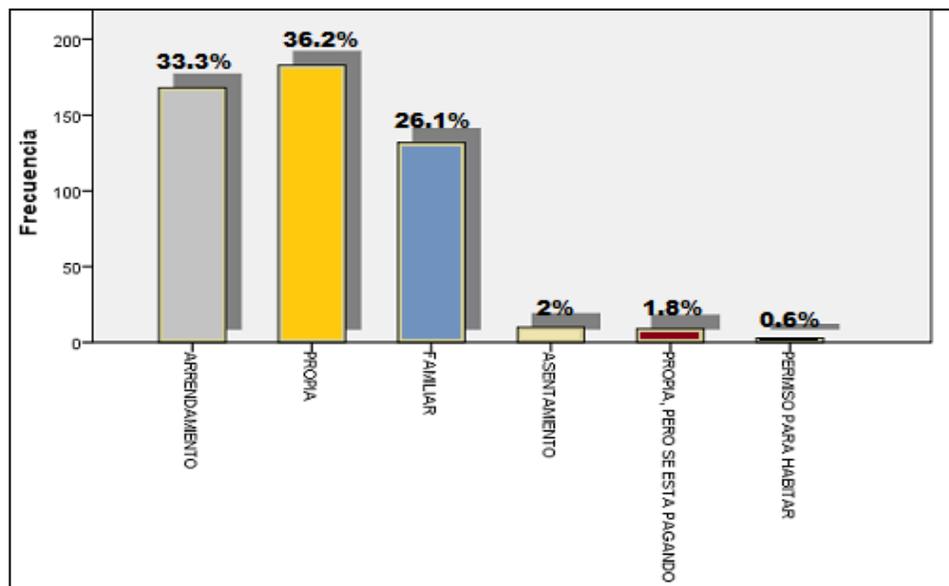
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.23: Niveles de hacinamiento



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

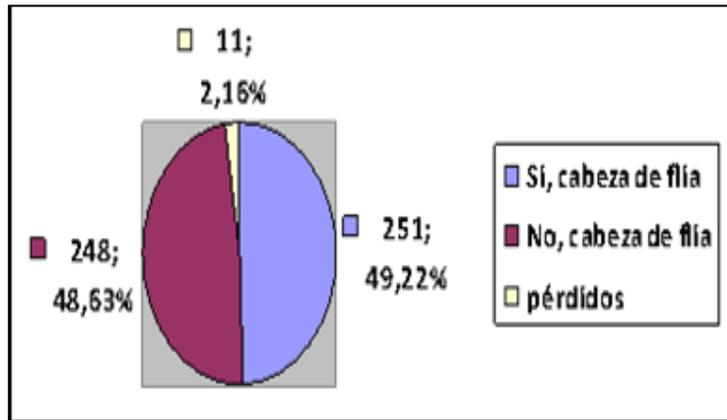
A2.24: Acceso de las mujeres payanesas a vivienda



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

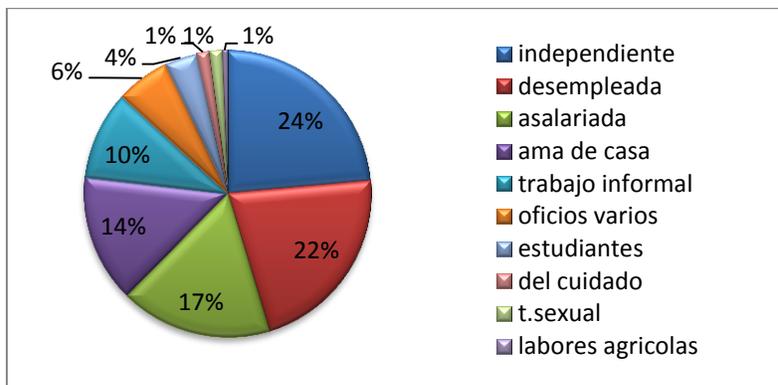
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.25: Mujeres cabeza de familia



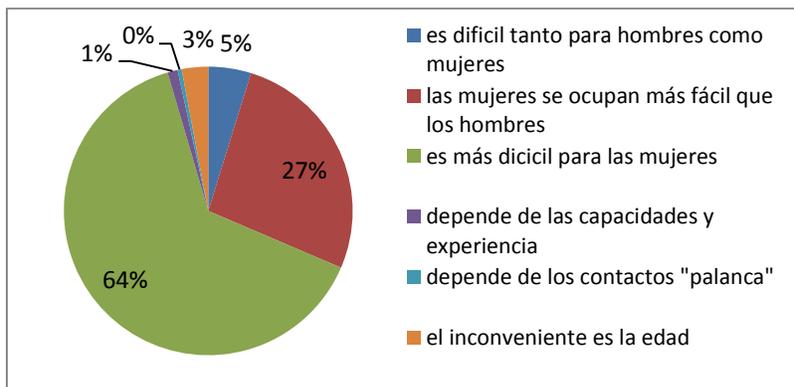
Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A2.26: Perfil ocupacional de las mujeres



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

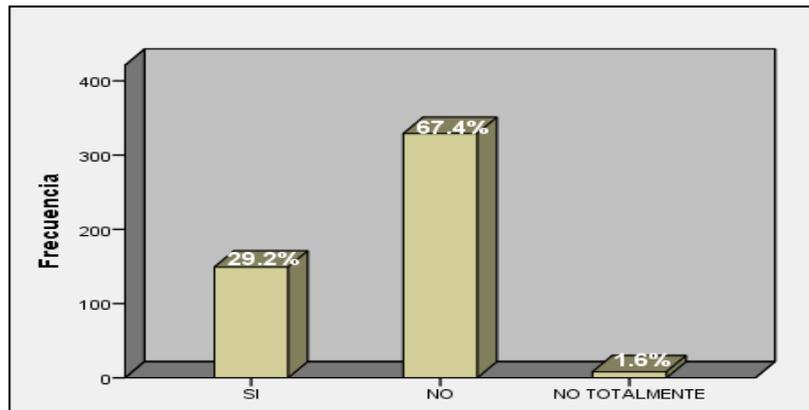
A2.27: Percepción dificultad para el acceso laboral



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

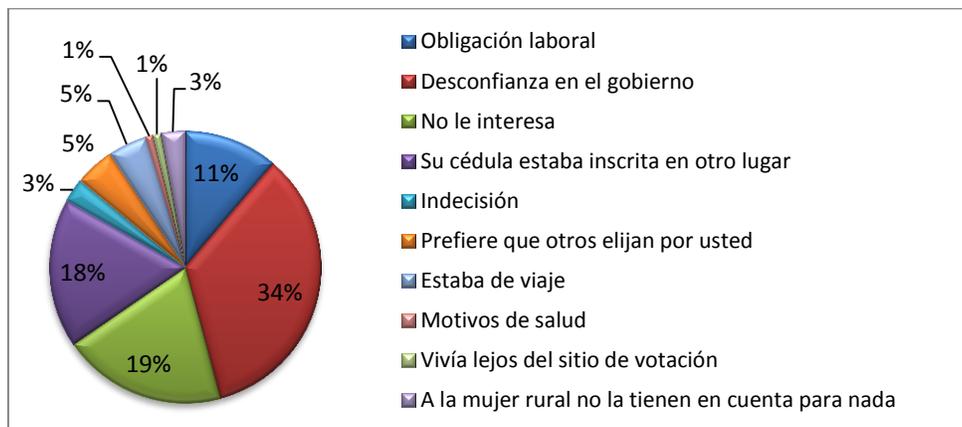
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.28: Percepción de representación estatal



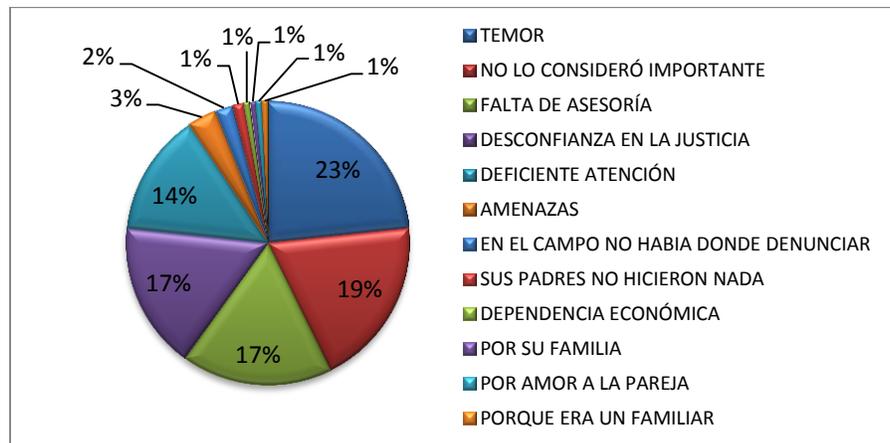
Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A2.29: Razones de abstención electoral



Elaborada a partir del análisis y sistematización de encuestas (Popayán 2016-2017)

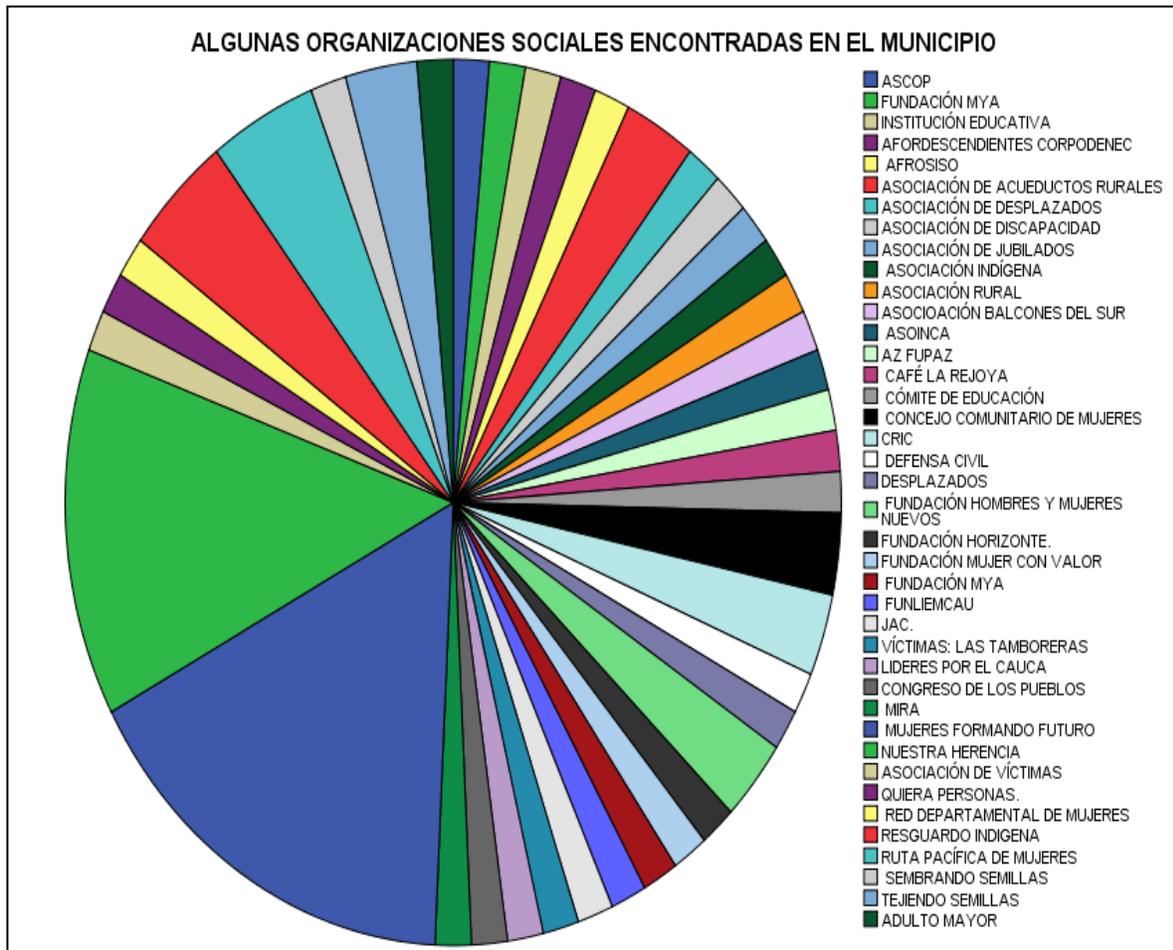
A2.30: Motivos de no denuncia



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

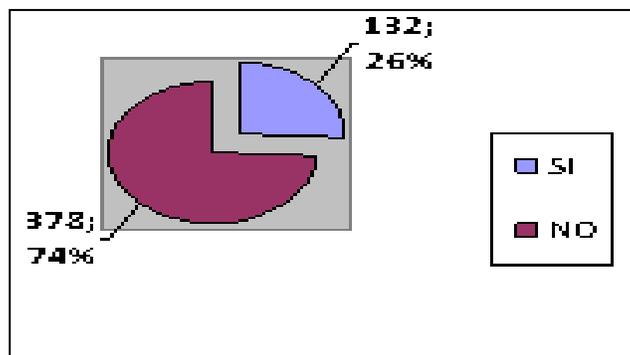
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.31: Algunas Organizaciones Sociales encontradas en el municipio de Popayán



Elaborada a partir de sistematización de las encuestas, programa SPSS (Popayán 2016-2017)

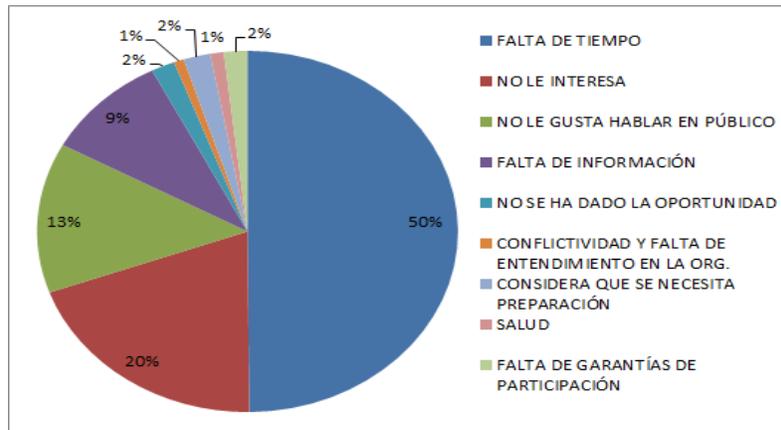
A2.32: Pertenencia a Organización social o comunitaria



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

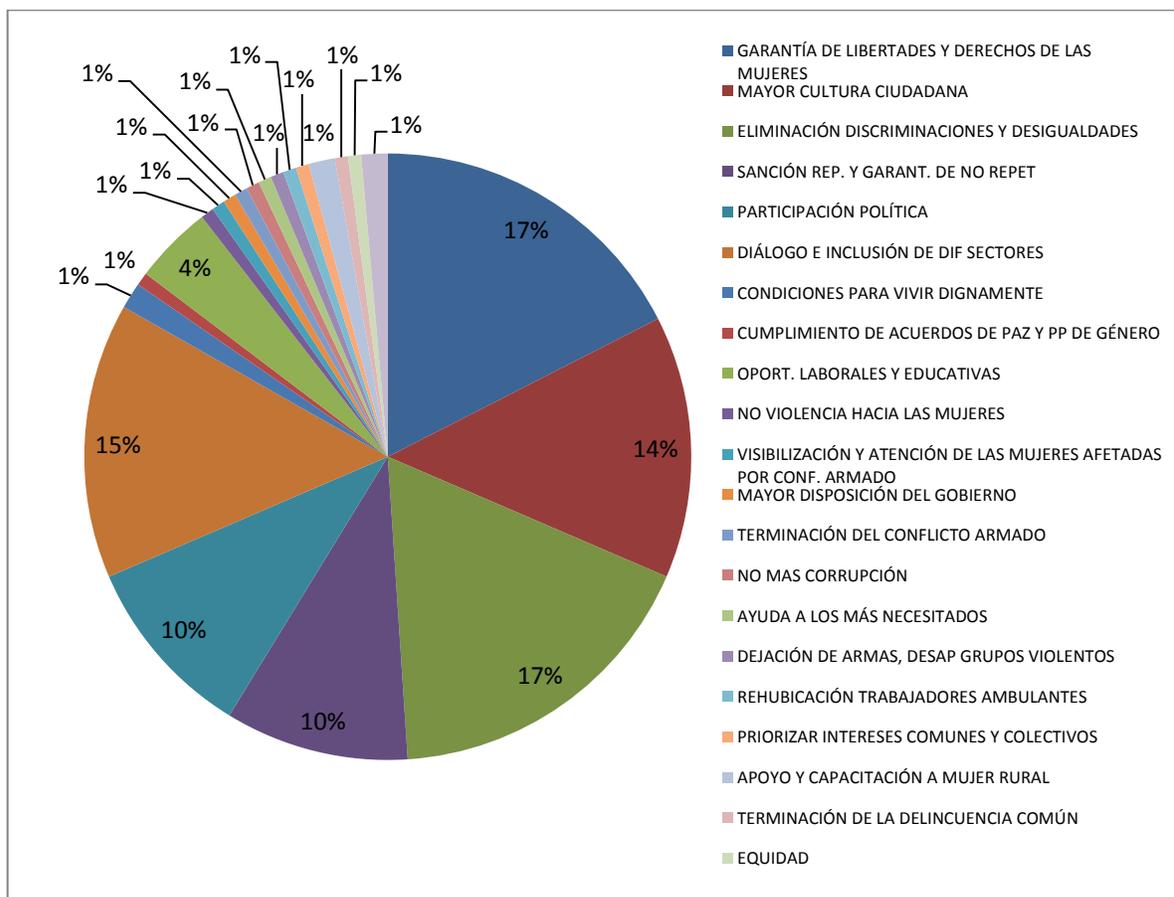
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.33: Razones de no pertenencia a Org. Social



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

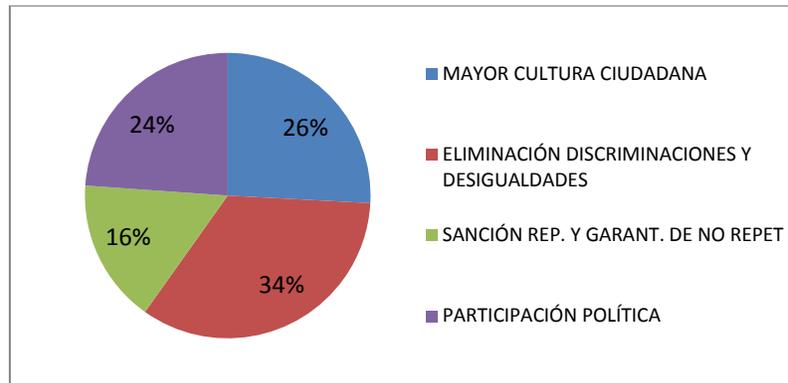
A2.34: Condiciones para la paz, mujeres indígenas



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

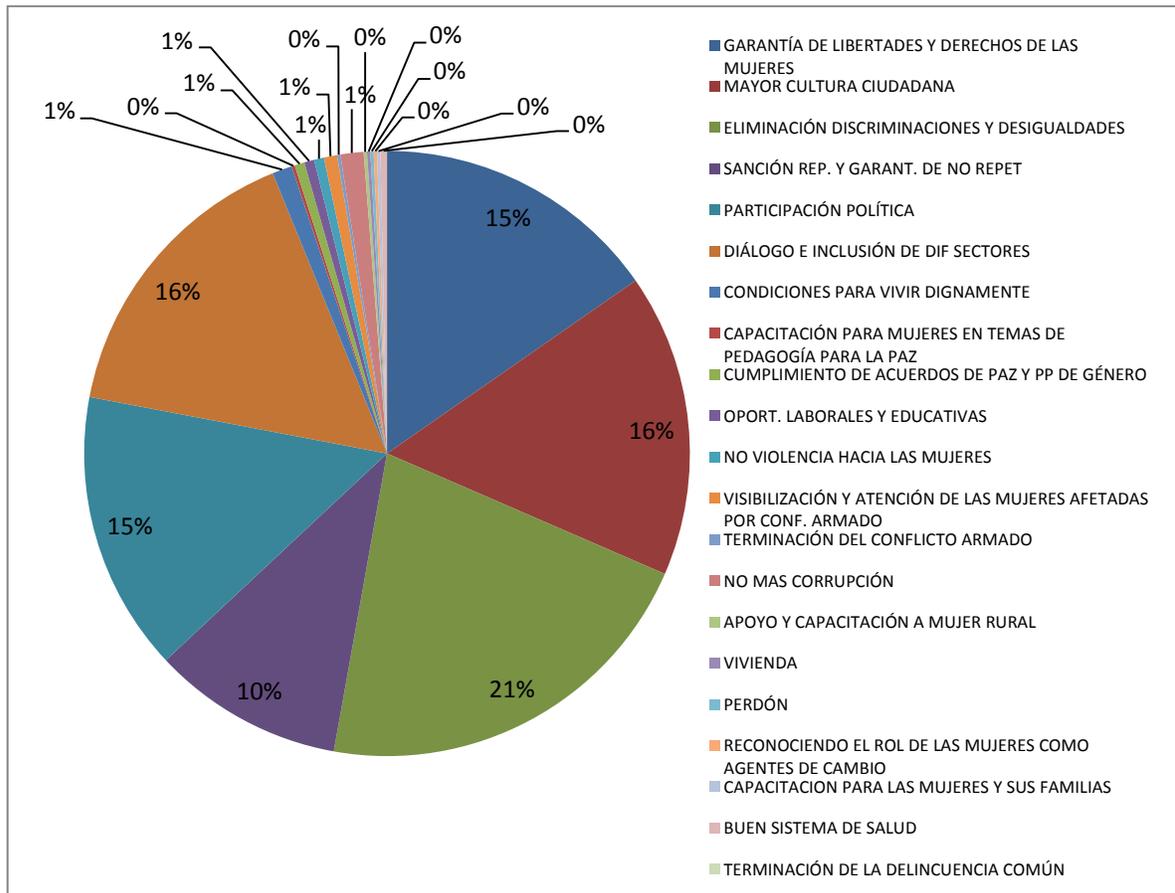
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.35: Condiciones para la paz, mujeres LGBTI



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

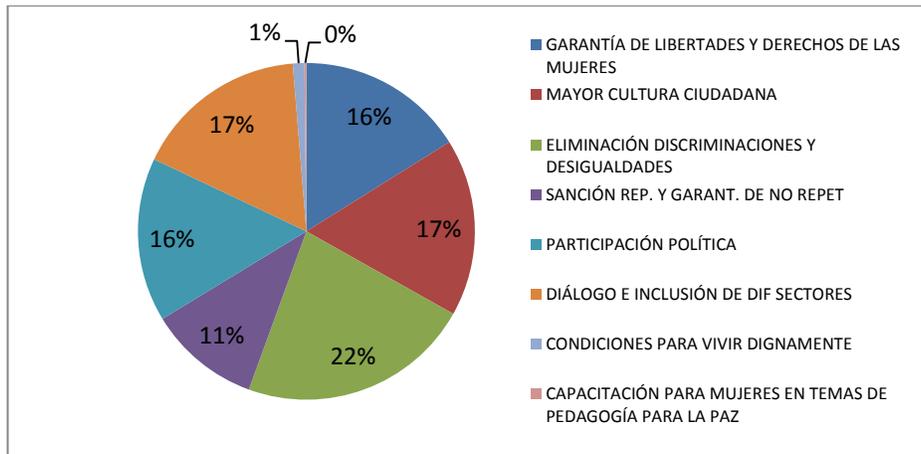
A2.36: Condiciones para la paz, mujeres campesinas



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

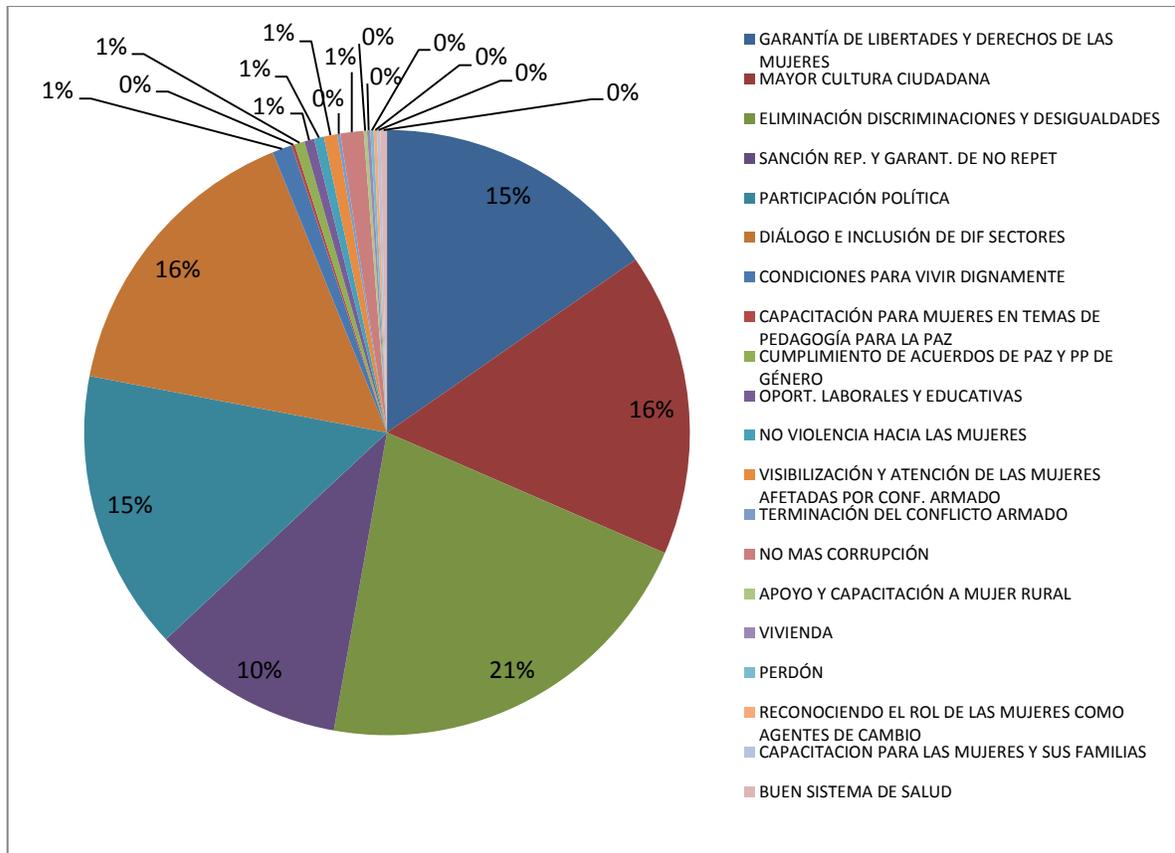
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.37: Condiciones para la paz, mujeres afro



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

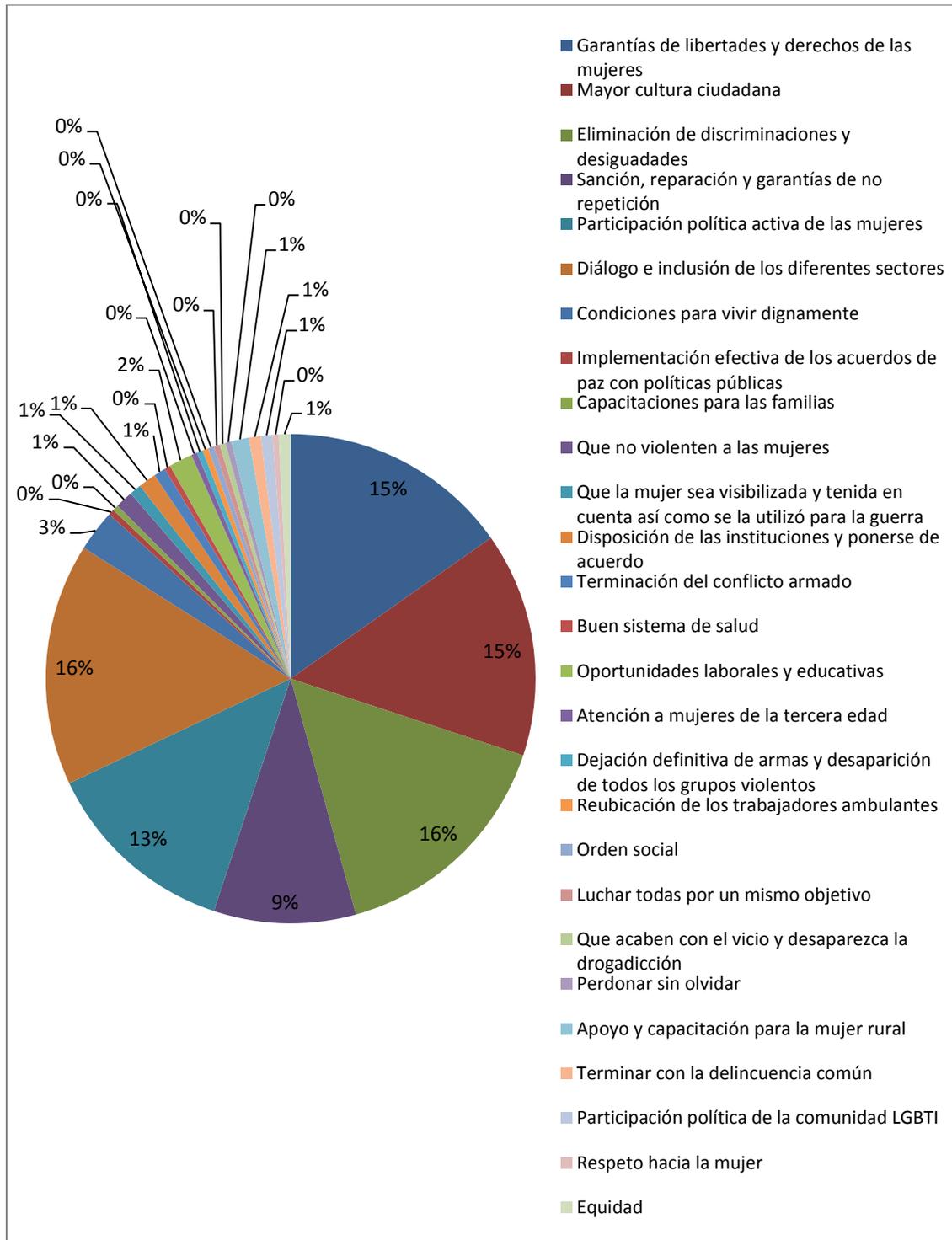
A2.38: Condiciones para la paz, mujeres mestizas y urbanas



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

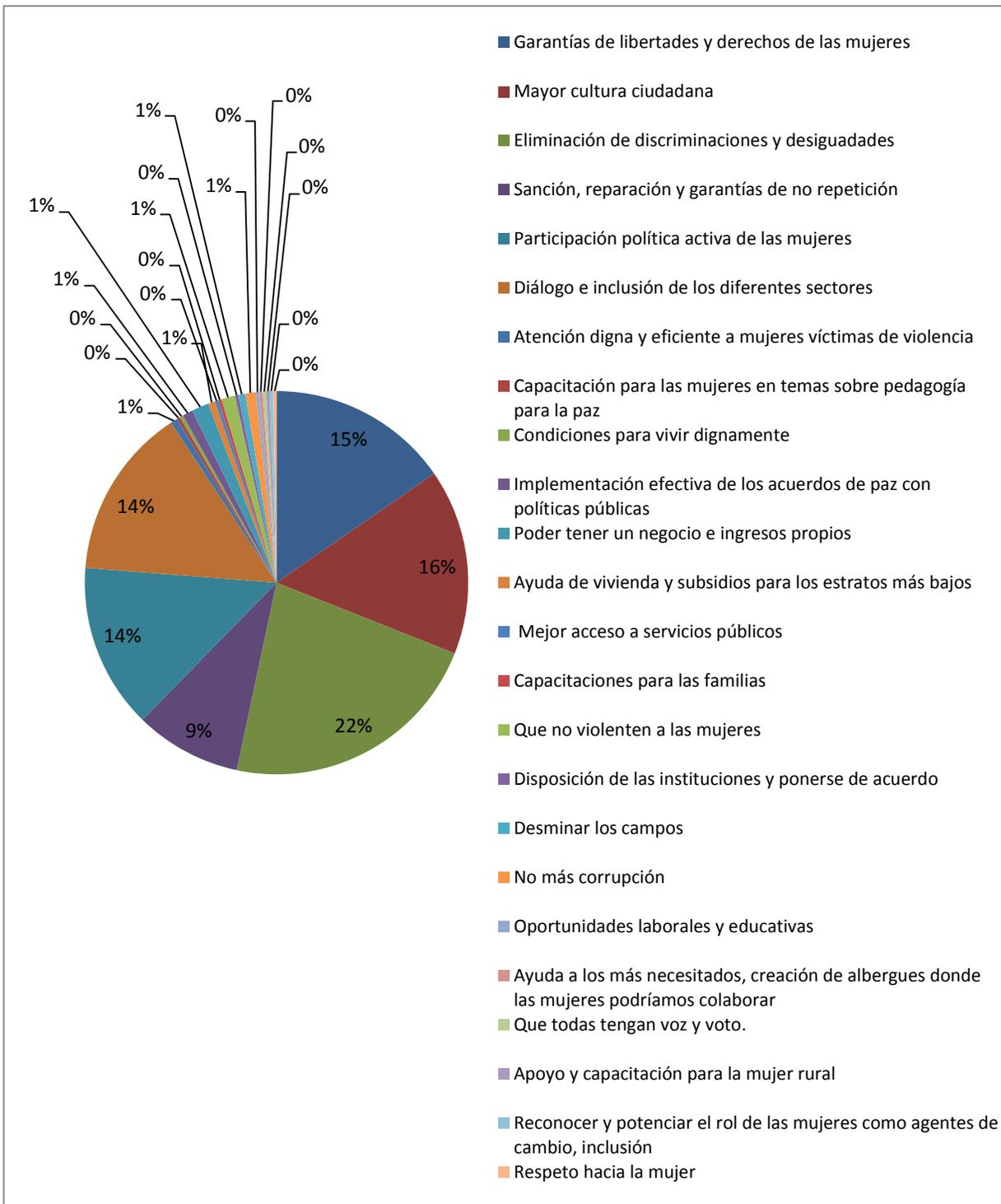
A2.39: Condiciones para la paz, mujeres con nivel educativo de primaria



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.40: Condiciones y demandas para la paz, mujeres con nivel educativo de secundaria



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

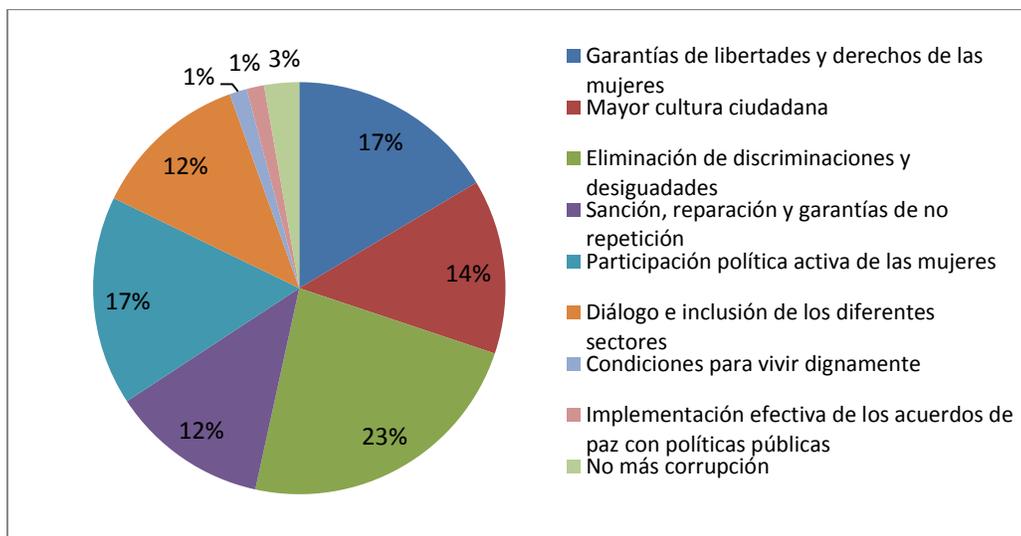
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.41: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres con nivel educativo técnico



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

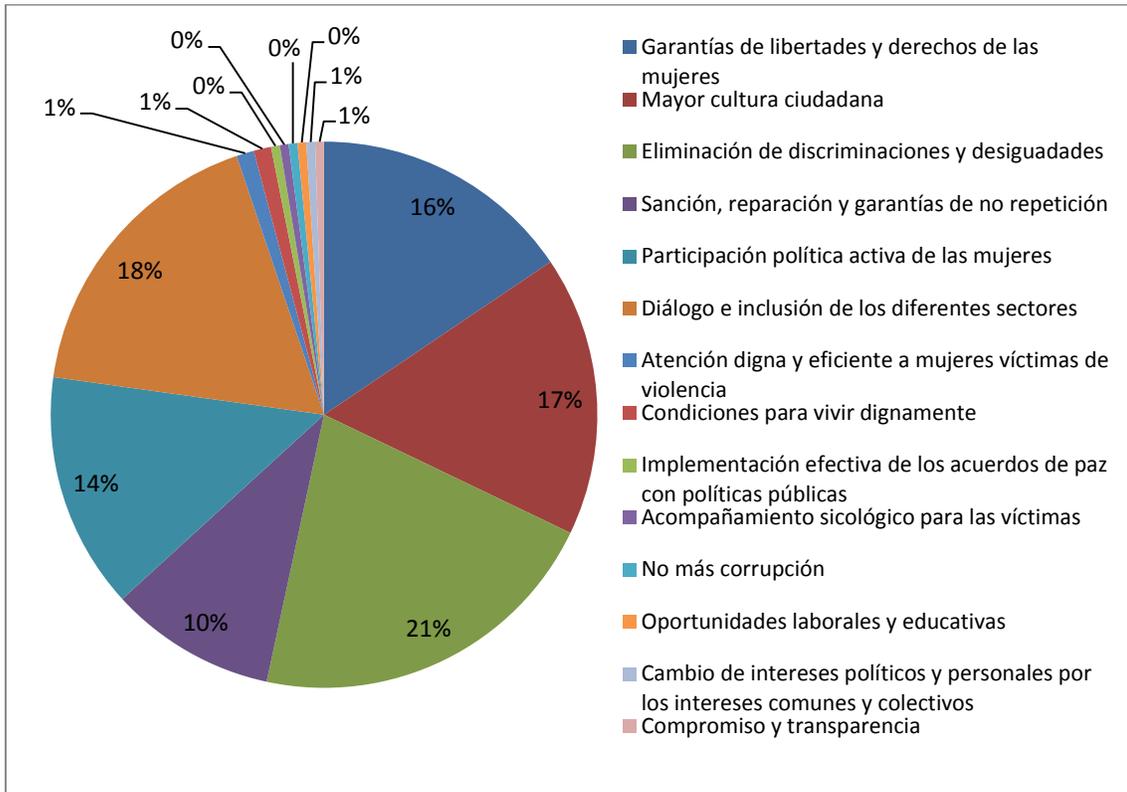
A2.42: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres con nivel educativo tecnológico



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

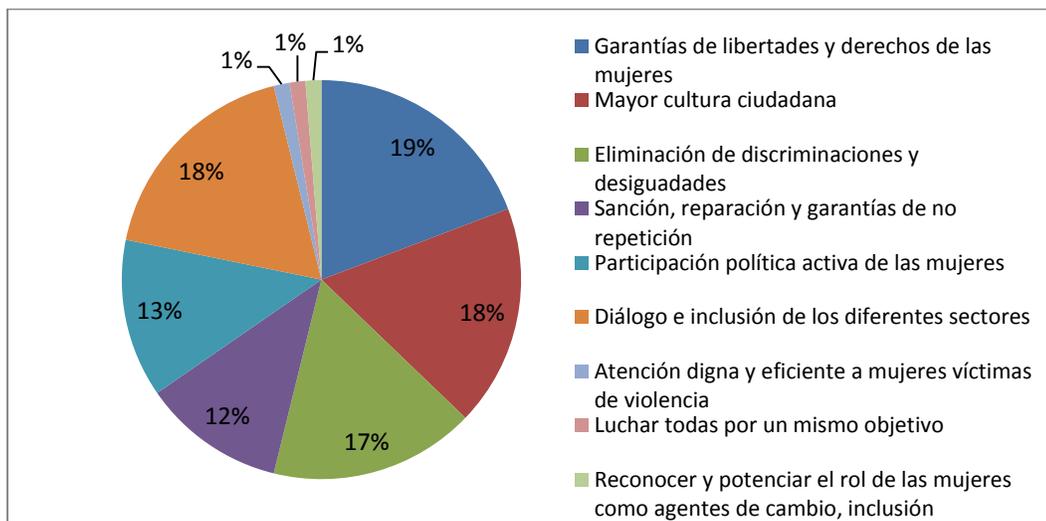
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.43: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres con nivel educativo universitario



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

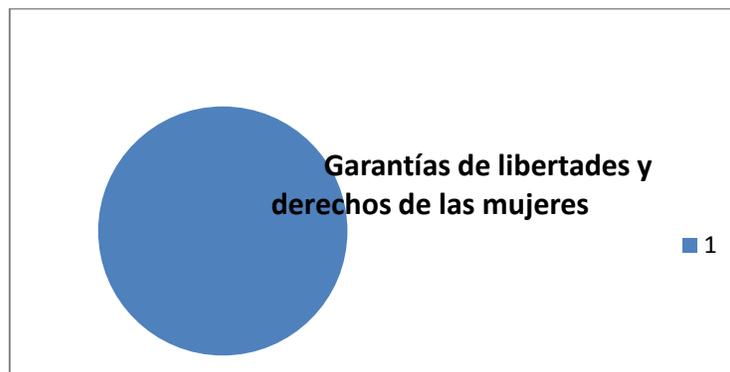
A2.44: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres con nivel educativo de especialización



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

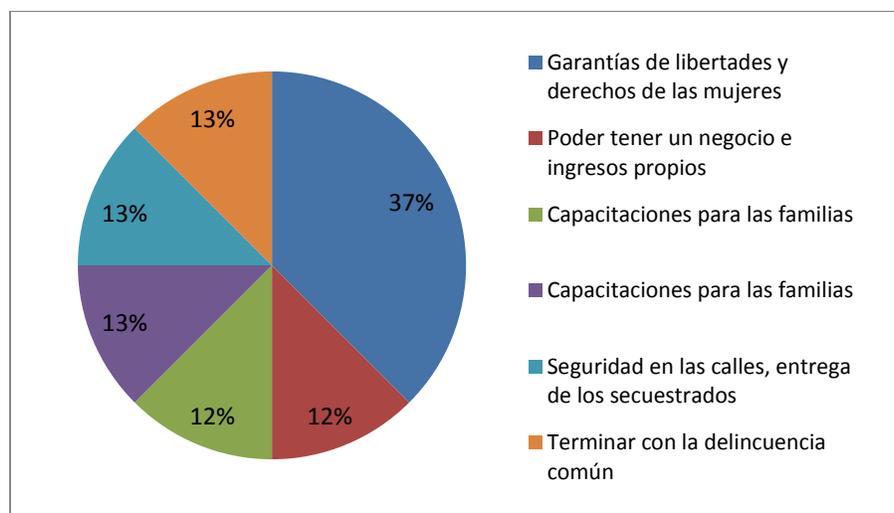
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.45: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres con nivel educativo de magister



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

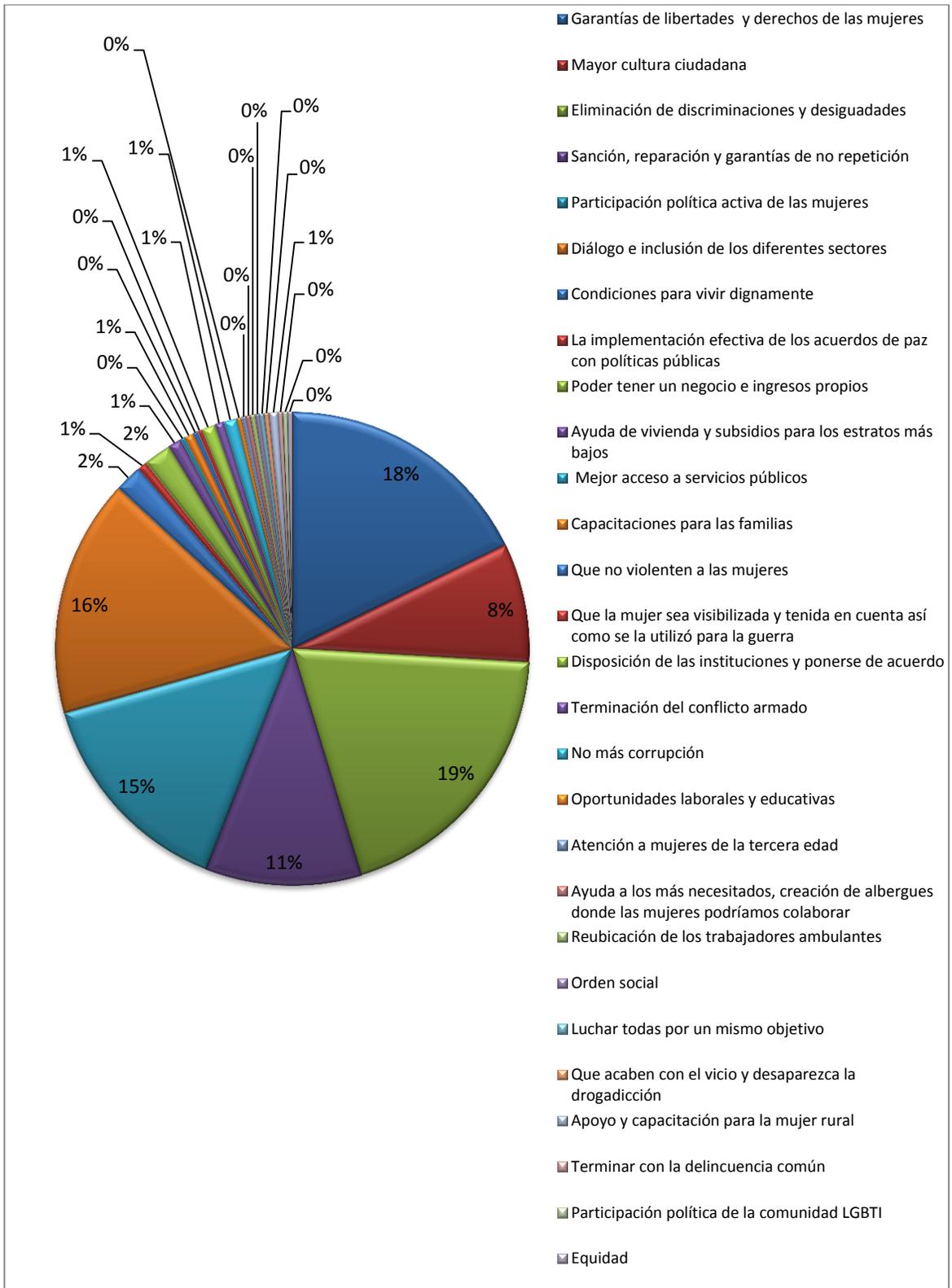
A2.46: Condiciones y demandas para la construcción de paz, mujeres sin algún nivel educativo



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

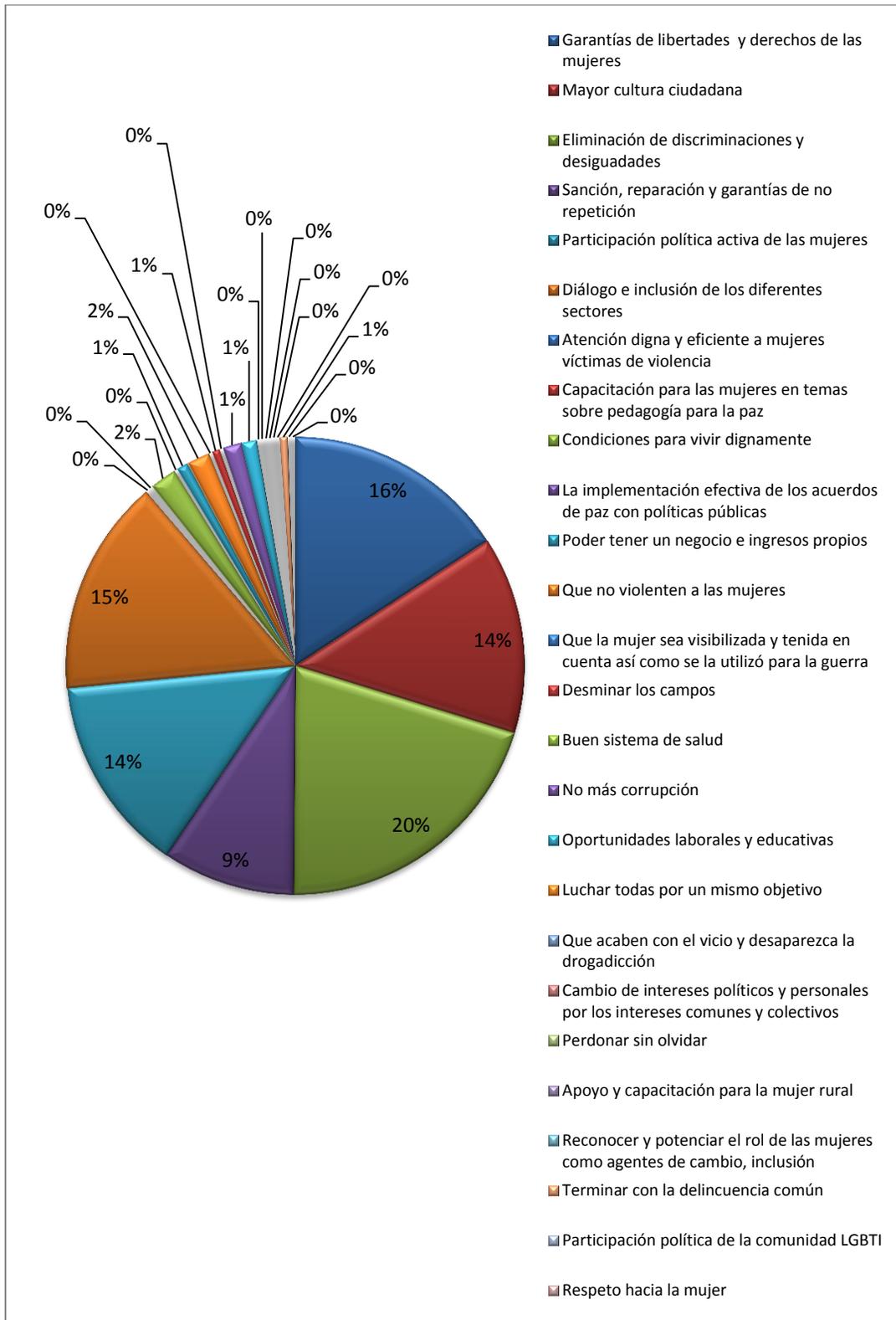
A2.47: Condiciones para la paz mujeres estrato 1



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

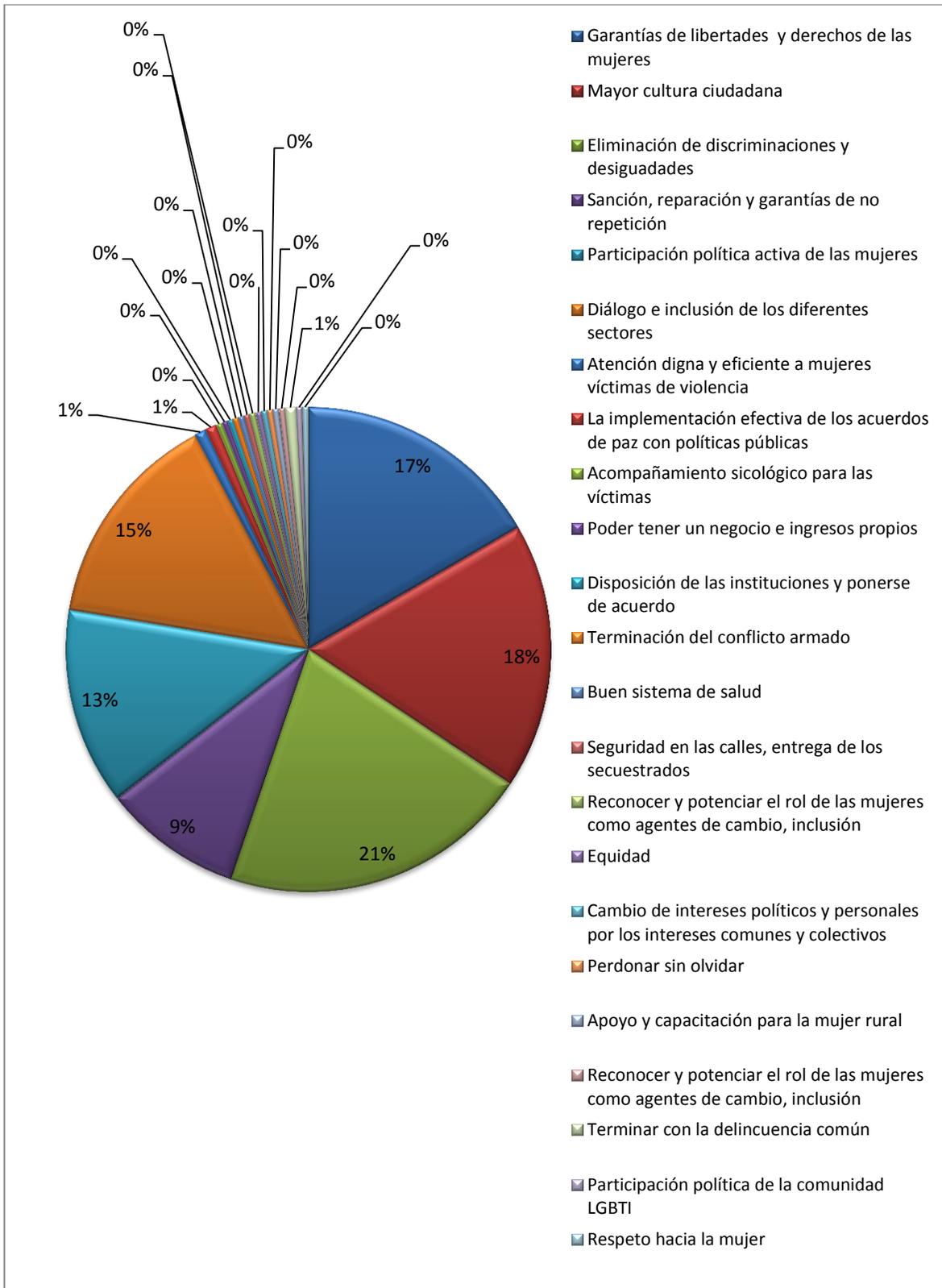
A2.48: Condiciones para la paz mujeres estrato 2



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

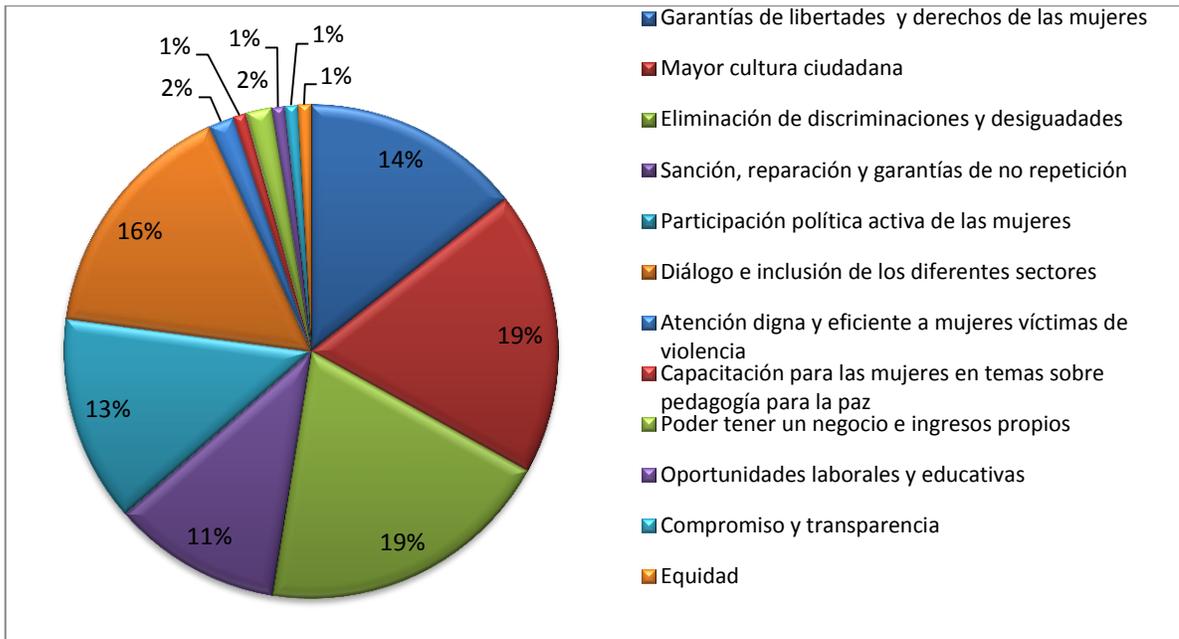
A2.49: Condiciones para la paz mujeres estrato 3



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

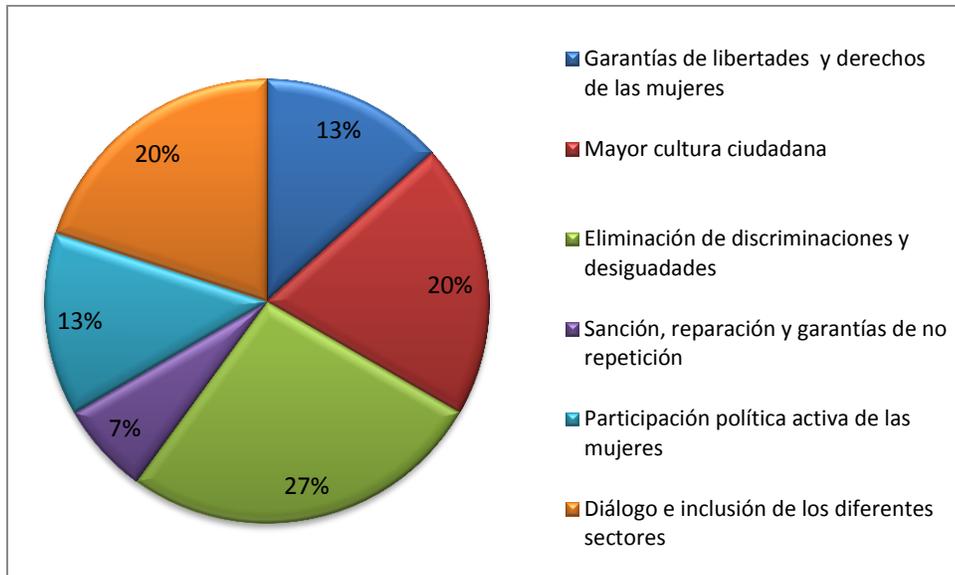
A PAZ EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

A2.50: Condiciones para la paz mujeres estrato 4



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)

A2.51: Condiciones para la paz mujeres estrato 5



Elaborada a partir del análisis y sistematización de las encuestas (Popayán 2016-2017)